

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) DE CAMPODER 2014-2020

1. OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR.

Este pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas para la contratación del servicio de Ejecución del Plan para la participación de la comunidad local, Realización de diagnóstico territorial y Elaboración de la Estrategia de desarrollo local participativa (EDLP) de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.1 Descripción general.

La Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER ha sido preseleccionada para gestionar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo. CAMPODER desarrollará su actividad en un ámbito de actuación comprendido total o parcialmente por ocho municipios de la región de Murcia (Águilas, Cartagena, Fuente Álamo, Lorca, Mazarrón, Murcia, Puerto Lumbreras, Totana), que agrupan una población total en el año 2014 de 109.498 habitantes.

Para la preselección como candidata a la gestión del EDLP se elaboró un Plan para la participación de la comunidad local. La Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, deberá emitir una Orden mediante la cual se establezcan las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo LEADER aplicables en la Región de Murcia para el periodo 2014-2020, se regulen los procedimientos para su selección, se convoque dicho procedimiento y se introduzca el régimen de organización y funcionamiento de los futuros Grupos de Acción Local.

La Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente no ha emitido a fecha del presente pliego técnico la mencionada Orden, por lo que se procederá a la descripción de los trabajos a realizar teniendo en cuenta que estos deberán estar supeditados a lo que establezca la Orden de la Consejería de Agua,

Agricultura y Medio Ambiente, siendo imprescindible que el adjudicatario se comprometa a su estricto cumplimiento.

El trabajo del servicio es de apoyo y siempre estará supervisado por el personal responsable de la Asociación.

2.2 Fases de trabajo:

El trabajo se compone de tres fases diferenciadas pero relacionadas entre si:

- 1) Ejecución del Plan para la participación de la comunidad local.
- 2) Realización del Diagnóstico territorial a partir de un análisis DAFO.
- 3) Elaboración de la Estrategia de desarrollo local participativa (EDLP).

2.2.1 Ejecución del Plan para la participación de la comunidad local. FASE 1.

Se ejecutará el Plan para la participación de la comunidad local definido por CAMPODER de acuerdo con la Orden de 19 de junio de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los Grupos de Acción Local candidatos a gestionar las estrategias de desarrollo local participativo en el período de programación 2014-2020.

El Plan para la participación de la comunidad local de CAMPODER, que ha sido aprobado mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Agua y Medioambiente de 29 de junio de 2016, tiene por objetivos principales:

- Incorporar el mayor número de visiones posibles en el proceso de planificación estratégica del territorio, a partir de la construcción de una comprensión compartida de los principales problemas, necesidades y oportunidades de la zona.
- Contribuir a generar un mayor consenso en torno a las estrategias y actuaciones que se tienen que desarrollar en el territorio.
- Acercar la EDLP a la ciudadanía haciéndola copartícipe y corresponsable de las estrategias y actuaciones que se acaben acordando, de forma que la ciudadanía adopte la estrategia que se acabe llevando a cabo como algo propio.
- Promover la democracia participativa y generar una cultura participativa entre la ciudadanía para mejorar la predisposición a participar en otros procesos.

- Establecer o fortalecer las relaciones entre los actores del territorio que, habitualmente, participan en ámbitos de cariz más sectorial o con una visión específica de los asuntos que afectan a la comunidad local.
- Contribuir a generar una conciencia e identidad del territorio, así como a conectar las diversas redes sociales que funcionan a escala local en cada municipio.

El Plan de Participación de CAMPODER a su vez está articulado en las siguientes fases:

Fase	Objetivo general
1) Acciones previas: Diseño de la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir el proceso de participación ciudadana.
2) Información, comunicación y formación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer a los actores del territorio y al conjunto de la ciudadanía los objetivos, herramientas y acciones de participación y motivarles para su participación activa.
3) Consulta y deliberación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llegar a un diagnóstico colectivo consensuado sobre los problemas del territorio y sus posibles soluciones a través de propuestas concretas.
4) Filtrado y priorización.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Filtrar las propuestas y lograr consensos de grupo sobre la priorización de las mismas.
5) Redacción de la EDPL.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redactar la EDPL que contenga la visión compartida del territorio.
6) Evaluación de la participación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Retroalimentar el proceso de participación, asegurando que se cumplen los objetivos establecidos y tomando las medidas correctoras cuando sea necesario.
7) Continuidad de las estructuras participativas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manteamiento de las estructuras participativas creadas.

El adjudicatario se compromete a la ejecución de todas las actuaciones contempladas en el Plan para la participación de la comunidad local que se adjunta al presente pliego como **Anexo I**.

2.2.2 Realización del Diagnóstico territorial. FASE 2.

Una vez realizado el Prediagnóstico y basándose en los resultados obtenidos de la ejecución del Plan de Participación, se procederá a diagnosticar los

puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades a través de un DAFO y se realizará una identificación de las necesidades del territorio.

2.2.3 Estrategia de Desarrollo Local Participativa (EDLP). FASE 3.

La elaboración de la EDLP se basará en el Diagnóstico Territorial, del cual se deben extraer las necesidades del ámbito de actuación, priorizar las necesidades, detallar las operaciones, asignarles un presupuesto y establecer los objetivos que se espera alcanzar. La EDLP será coherente con las políticas de los Fondos EIE, así como con las acciones sectoriales o territoriales en marcha o prevista en el PDR de la Región de Murcia 2014 – 2020.

La Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente emitirá una Orden en la que se establecerá el contenido mínimo de la EDLP. A fecha de emisión de este pliego no se ha emitido la mencionada orden, estando disponible su borrador que se adjunta como **Anexo II**, por lo que se establecen aquí la estructura y contenido mínimos de la EDLP, estando supeditado este a lo que establezca la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, quedando el adjudicatario del contrato obligado al estricto cumplimiento de la mencionada Orden.

1. Contextualización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

- Título de la EDLP.
- Normativa de aplicación.
- Medios humanos y materiales para llevarla a cabo.
 - Descripción, justificación y CV del personal técnico-administrativo.
 - Distribución de tareas.
 - Equipamiento adscrito.
 - Presupuesto de la elaboración de la Estrategia.

2. Zona geográfica cubierta por la EDLP:

- Ámbito geográfico de actuación. Definición de la zona, justificando la homogeneidad desde el punto de vista físico, económico, social y/o cultural.
- Población objeto de la estrategia.
- Mapa de detalle.

3. Diagnóstico de la situación de partida (Contexto local, socioeconómico y medioambiental).

- Contexto local (Población rural):
 - Estructura por edad, género y ocupación.
 - Grado de envejecimiento. Pérdida de población. Tasa de masculinidad.
 - Infraestructura local y acceso a servicios.
- Contexto socioeconómico:
 - Creación de empresas, tamaños, cierres y cifras.
 - Empleo por sectores, género y por jornada (completa o parcial).
 - Tasa de paro por sectores, género y edad.
- Contexto medioambiental:
 - Agua, aire y suelos.
 - Recursos naturales y residuos.
 - Naturaleza y biodiversidad.
 - Cambio climático.

4. Determinación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO).

- Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP.
- Tabla resumen en la que se relacionen los puntos fuertes y débiles de la zona con las amenazas y oportunidades.
- Un cuadro recapitulativo de la lógica de intervención, en el que figuren los objetivos temáticos y los ámbitos de programación seleccionados para la EDLP, los objetivos cuantificados y el gasto previsto.

5. Descripción del proceso de participación en la elaboración de la estrategia. Este proceso debe implicar activamente a una muestra representativa de la comunidad local.

- a) Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la EDLP, indicando el tema, participantes y resumen de los resultados.
- b) Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP. Téngase en cuenta que para la justificación de las acciones deberá introducirse en el informe anual de seguimiento la documentación requerida por la futura Orden reguladora de la selección de las EDLP.

- c) Documento por separado de la justificación de dicha participación y el debate social generado. Este documento debe contener la documentación justificativa de la puesta en práctica del Plan de participación, según los compromisos adquiridos mediante Orden de 2016 de selección de grupos de acción local provisionales.

- 6. Estrategia y objetivos.** Se debe incluir una descripción de las características integradas e innovadoras de la estrategia, así como una jerarquía de objetivos, incluidas metas mensurables en cuanto a productividad y resultados. Los objetivos deberán cumplir las características establecidas en el artículo 9 del borrador de la Orden.

En lo que atañe a los resultados, las metas podrán expresarse en términos cuantitativos o cualitativos. La estrategia será coherente con los programas pertinentes de todos los Fondos EIE. Además de los objetivos específicos de la propia estrategia, se deben incluir aquellas acciones tendentes a la consecución de los objetivos horizontales (igualdad de oportunidades, sostenibilidad medioambiental, innovación y cooperación).

- 7. Una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia** que demuestre la capacidad del grupo de acción local para ponerla en práctica, así como una descripción de las disposiciones específicas de cara a la evaluación.
- 8. Plan de acción.** Habrá que identificar las áreas principales de actuación, indicando en cada una de ellas los objetivos específicos, su adecuación estratégica, el ámbito de la acción, los beneficiarios destinatarios, los recursos inicialmente previstos así como su ponderación con respecto al total de las acciones a acometer y, finalmente, los resultados esperados.
- 9. Modelo de convocatorias de proyectos.** Deberá diseñarse un procedimiento de presentación de proyectos, definiendo los criterios de selección. Será necesario para ello diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección de operaciones, que incluya criterios objetivos de selección que eviten conflictos de intereses. Este procedimiento debe garantizar que por lo menos el 50 % de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito.

Se debe definir además:

- Los principales aspectos relativos a los mecanismos propios de cada EDLP para la animación, relaciones con los promotores, solicitudes de ayuda, baremación y selección de proyectos, toma de decisiones, así como otros que puedan considerarse por el grupo.
- La composición del comité evaluador que valorará los proyectos.
- Los importes mínimos y máximos para los proyectos públicos y privados.

Deberá incluir también un sistema que garantice la ausencia de conflictos de interés con el personal técnico del grupo y el personal que participe en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados, en base a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

10. Plan de Comunicación y Publicidad de los objetivos y de los logros del GAL y de la estrategia. Grupos destinatarios y determinación de los documentos de los GAL que estarán accesibles.

11. Plan de Seguimiento, Control y Evaluación. Indicadores específicos a emplear, las fuentes de estos datos junto con la periodicidad y los métodos propuestos. Asignación de recursos para llevar adelante este plan.

La EDLP preverá la presentación de un informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con la autoridad de gestión de los fondos.

12. Plan de Formación. La estrategia deberá contemplar la formación como un elemento indispensable para su correcto desarrollo y estar presente de forma continuada durante todo el periodo. Los miembros de los futuros grupos de acción local deberán prever una formación continua que será concretada en el convenio de colaboración con la dirección general.

13. Plan Financiero. Financiación de la UE, cofinanciación nacional y financiación complementaria. Cuadro financiero que incluirá el gasto previsto para la financiación de la estrategia, por cada una de las áreas principales de actuación.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. TODOS LOS SERVICIOS DEBEN ESTAR TERMINADOS EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

4. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO.

Durante la ejecución de los trabajos será el coordinador de los mismos el que realice las tareas de interlocución con la asociación.

La empresa adjudicataria será la encargada de poner los medios materiales necesarios para la ejecución de los trabajos.

El adjudicatario deberá notificar con antelación a la asociación cualquier variación en el personal adscrito al contrato debiendo contar esta con la aprobación de la asociación.

El adjudicatario deberá entregar un documento detallado con la ejecución prevista del Plan para la comunicación de la comunidad local, que será revisado y aprobado por la asociación en formato papel, Word y Pdf.

A la finalización del análisis DAFO dicho análisis será entregado a la asociación en formato papel, Word y Pdf.

A la finalización de la redacción de la estrategia EDLP esta será entregada tanto en formato papel como en formato digital (Word y pdf) a la asociación.

Una vez se hayan entregado el último documento, el responsable del contrato emitirá un recibí de conformidad, que incluirá un listado de los documentos entregados por el adjudicatario de conformidad con la asociación.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

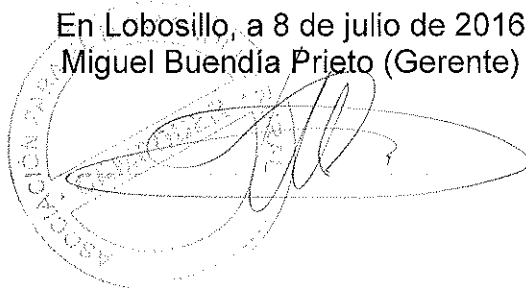
Además de la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, los licitadores presentarán la oferta técnica que consistirá en:

1) Memoria de la ejecución del Plan para la participación de la comunidad local. Se valorará la metodología, que contenga la completa ejecución de las actuaciones a realizar según el Plan para la participación de la comunidad local, (Anexo I), y especialmente la planificación y la utilización de nuevas tecnologías en su desarrollo.

2) Plan para la redacción de la EDPL. En este punto se valorará la claridad de la redacción que deberá abarcar los puntos mínimos establecidos en el Borrador de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo LEADER aplicables en la Región de Murcia para la periodo 2014-2020, se regula el procedimiento para su selección, se convoca dicho procedimiento y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los futuros Grupos de Acción Local (Anexo II), la metodología del desarrollo de los trabajos y se valorará especialmente la planificación y la utilización de nuevas tecnologías.

Así mismo el adjudicatario podrá incluir toda aquella información que considere pertinente en relación a la prestación del servicio a contratar siempre y cuando esta sea relevante para la ejecución de los trabajos.

En Lobosillo, a 8 de julio de 2016
Miguel Buendía Prieto (Gerente)



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL

Anexo I: Plan para la participación de la comunidad local.



PLAN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL

Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el periodo de
programación 2014-2020

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL
CAMPODER

C/ José Balsalobre, 9 – 30331 Lobosillo-Murcia
Tif./Fax 968 878412
e-mail: campoder@campoder.es
www.campoder.es

Contenido

Introducción	3
1.1. Características del ámbito de actuación	4
1. Objetivos, fases y marco temporal del plan de participación	6
1.1. Objetivos	6
1.2. Fases del Plan de Participación	7
1.3. Herramientas de participación activa previstas	11
1.4. Marco temporal	17
2. Análisis de la situación de partida	20
2.1. Análisis de los procesos de participación del territorio	20
2.2. Inventario de los distintos colectivos que pueden ser actores del proceso	36
3. Plan para la captación de actores locales mediante su búsqueda activa	83
3.1. Metodología para la captación activa de actores locales	83
3.2. Acciones de información y comunicación para la participación	86
4. Plan para la ejecución del proceso participativo	93
5. Estructura participativa	98
5.1. Diseño de la codecisión y cogestión del proceso participativo	98
5.2. Representatividad de los sectores	100
5.3. Tratamiento de las propuestas generadas por los participantes	102
5.4. Continuidad de las estructuras participativas creadas	103
5.5. Procedimiento para asegurar la incorporación de nuevos participantes	104
6. Procedimiento y criterios para la composición de un equipo de trabajo para la redacción de la EDLP	105
7. Procedimiento para la evaluación del Plan de participación	106
8. Procedimientos para garantizar la transparencia del procedimiento	109
9. Documentación y evidencias de los procesos del Plan	112

Introducción.

Según la comunicación “Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, que la Comisión Europea presentó el 3 de marzo de 2010, el desarrollo local participativo (conocido por el acrónimo DLP) es uno de los elementos comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) de la Unión Europea.

Tal como se dice en el apartado 32 de la parte expositiva del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, el DLP debe efectuarse *“en el contexto de un único objetivo temático de promoción de la integración social y lucha contra la pobreza o de fomento del empleo y la movilidad laboral, sin perjuicio de que las acciones financiadas como parte del desarrollo local participativo puedan contribuir a todos los demás objetivos temáticos”*.

El Reglamento (UE) n.º 1305/2013, en sus artículos 42 a 44, regula la estrategia LEADER. Entre los objetivos de FEADER para contribuir a la Estrategia Europa 2020 se encuentra el logro de un “desarrollo territorial equilibrado, incluyendo la creación y conservación del empleo en el medio rural”. En este sentido, el enfoque LEADER ha demostrado a lo largo de los años su capacidad para fomentar el desarrollo de las zonas rurales, en base a un enfoque integrado, innovador y multisectorial, que partiendo de los recursos y necesidades endógenos del territorio, se desarrolla a través de un planteamiento ascendente. Por este motivo, el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 dispone la obligación de incluir la medida 19, LEADER en los Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo de programación 2014-2020 la programación de desarrollo rural en la que están incluidas las Estrategias de Desarrollo Local Participativo está regulada, además de por la normativa de aplicación, por las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y en el Marco Nacional de Desarrollo Rural. En el caso de la Región de Murcia, el desarrollo de la medida LEADER se espera que contribuya de forma significativa a los objetivos transversales del Programa de Desarrollo Rural destacando especialmente su contribución al objetivo de la innovación y su contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, la implementación de LEADER responde a las siguientes necesidades:

- Mejorar las condiciones para emprendimiento en el medio rural y crear empleo. En concreto, se espera que el desarrollo de la actividad de los Grupos de Acción Local (GAL) y de los proyectos que se promuevan en el marco de LEADER logren incidir en superar los obstáculos presentes en el medio rural murciano para la generación de actividad económica.
- Mejorar el atractivo y los servicios disponibles en las zonas rurales. Para ello se seguirá impulsando el desarrollo de infraestructuras y servicios básicos locales en las zonas rurales, incluidos los servicios de ocio y cultura, la rehabilitación de pueblos y las

actividades dirigidas a la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y los paisajes rurales.

- * Con estos proyectos se tratará de incidir en hacer frente al desequilibrio territorial existente (concentración en el eje Murcia-Cartagena) generando la necesaria integración urbano- rural que permita superar esta bipolaridad, así como mejorar el atractivo de las zonas rurales. Además de la mejora de la calidad de vida en general, los proyectos promovidos se dirigirán a reducir el riesgo de exclusión y de pobreza de determinadas zonas del territorio.

1.1. Características del ámbito de actuación.

El ámbito de actuación comprende total o parcialmente ocho municipios de la Región de Murcia que agrupan una población total en el año 2014 de 109.498 habitantes (Cuadro 1). La Asociación para el Desarrollo Rural Campoder desarrollará su actividad en la zona oeste de Cartagena (Perín, La Aljorra, Puertos de Santa Bárbara, Camponubla y La Magdalena), en las pedanías del Campo de Murcia (Lobosillo, Corvera, Valladolides, Carrascoy-La Murta, Baños y Mendigo, Cañadas de San Pedro, Los Martínez del Puerto, Jerónimo y Avileses, Gea y Truyols y Sucina), pedanías de Águilas (Barranco, Campo, Cocón y Cope), de Totana (Totana, La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas, La Ñórica, Pareton, Raiguero), de Mazarrón (Atalaya, Cañadas del Romero, Gañuelas, Ifre-Cañada de Gallego, Ifre-Pastrana, Leiva, Majada), Lorca (Aguaderas, Almendricos, Barranco Hondo, Campillo, Carrasquilla, Cazalla, Escucha, Garrobillo, Hinojar, Marchena, Morata, Parrilla, Pozo Higuera, Pulgara, Puntarrón, Purias, Ramonete, Río (El), Torrecilla), así como en los términos municipales de Fuente Álamo y Puerto Lumbreras.

**Cuadro 1. Municipios que componen el ámbito de actuación
Campoder para el periodo 2014-2020.**

Municipio / entidad	Población 2014
Águilas	2.488
Barranco	11
Campo	913
Cocón	445
Cope	971
Tébar	148
Cartagena	12.090
Aljorra (La)	4.880
Campo Nubla	312
Magdalena (La)	3.822
Perín	1.667
Puertos (Los)	1.409
Fuente Álamo	16.338
Lorca	20.966
Aguaderas	777
Almendricos	1.799

Barranco Hondo	27
Campillo	3.828
Carrasquilla	34
Cazalla	2.884
Escucha	896
Garrobillo	83
Hinojar	54
Marchena	1.627
Morata	564
Parrilla	312
Pozo Higuera	522
Pulgara	1.094
Puntarrón	3
Purías	2.579
Ramonete	1.234
Río (El)	515
Torrecilla	2.134
Mazarrón	2.642
Atalaya	161
Cañadas del Romero	108
Gañuelas	82
Ifre-Cañada de Gallego	1.257
Ifre-Pastrana	484
Leiva	339
Majada	211
Murcia	11.555
Baños y Mendigo	546
Cañadas de San Pedro	370
Carrascoy-La Murta	113
Corvera	2.448
Gea y Truyols	1.066
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	1.467
Lobosillo	1.931
Martínez del Puerto (Los)	877
Sucina	2.027
Valladolises y Lo Jurado	710
Puerto Lumbreras	14.610
Totana	28.809
Totana	26.386
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	288
Ñorica (La Ñorica)	403
Pareton	1.485
Raiguero	247
Total	109.498

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1/1/2014. Centro Regional de Estadística de Murcia.

Cuadro 2. Distribución de la población por grandes grupos de edad.

Grupos de edad	Población 2014	%
Menos de 20 años	24.414	22,3%
De 20 a 34 años	22.498	20,5%
De 35 a 44 años	19.315	17,6%
De 45 a 64 años	25.614	23,4%
Más de 64 años	17.657	16,1%
Total	109.498	100%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1/1/2014. Centro Regional de Estadística de Murcia.

Cuadro 3. Número de establecimientos según actividad principal, 2012.

Sectores de actividad	Nº de establecimientos	%
Agricultura	169	2,0%
Industria	704	8,3%
Energía	113	1,3%
Construcción	1.366	16,1%
Comercio	2.627	31,0%
Otros servicios	3.504	41,3%
Total establecimientos	8.482	100%

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia.

No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. De las secciones P (Educación) y Q (Sanidad y Servicios Sociales), sólo se presenta la actividad privada.

1. Objetivos, fases y marco temporal del plan de participación.

1.1. Objetivos.

En el periodo de programación 2014-2020, la Comisión Europea insiste en que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) deben elaborarse a través de un "enfoque de abajo-arriba" que involucre a una muestra representativa de los actores locales, de tal forma que se pueda utilizar plenamente el conocimiento único que los actores locales tienen de su área; y consecuentemente, involucrarlos en el proceso de desarrollo y el Grupo de Acción Local. Se trata de conjugar o fusionar de forma efectiva y real la participación ciudadana y la planificación estratégica.

El *Plan para la participación de la comunidad local* tiene como objetivo motivar, involucrar y concienciar a los distintos agentes del territorio en la participación del diseño de la Estrategia de desarrollo local participativa (EDLP), contribuyendo a una mejor gobernanza y movilización del potencial endógeno del área CAMPODER.

A través de la ejecución de Plan de participación se pretende incorporar el conocimiento, percepciones, necesidades y aspiraciones de las personas del territorio, permitiéndoles influir activamente en la visión, planificación y toma de decisiones. El proceso participativo previsto de desarrollo de la estrategia en el GAL CAMPODER tiene los siguientes objetivos principales que se refieren tanto a la propia estrategia como al proceso general de desarrollo:

- Incorporar el mayor número de visiones posibles en el proceso de planificación estratégica del territorio, a partir de la construcción de una comprensión compartida de los principales problemas, necesidades y oportunidades de la zona.
- Contribuir a generar un mayor consenso en torno a las estrategias y actuaciones que se tienen que desarrollar en el territorio.
- Acercar la EDLP a la ciudadanía haciéndola copartícipe y corresponsable de las estrategias y actuaciones que se acaben acordando, de forma que la ciudadanía adopte la estrategia que se acabe llevando a cabo como algo propio. Para conseguir este objetivo con más garantías de éxito, es necesario que se implique a la ciudadanía y a los actores del territorio no solo en las fases de diagnóstico y elaboración de la EDLP, sino también en su ejecución.
- Promover la democracia participativa y generar una cultura participativa entre la ciudadanía para mejorar la predisposición a participar en otros procesos.
- Establecer o fortalecer las relaciones entre los actores del territorio que, habitualmente, participan en ámbitos de cariz más sectorial o con una visión específica de los asuntos que afectan a la comunidad local.
- Contribuir a generar una conciencia e identidad del territorio, así como a conectar las diversas redes sociales que funcionan a escala local en cada municipio.

1.2. Fases del Plan de Participación.

El desarrollo del Plan de participación para la elaboración y ejecución de la EDLP de CAMPODER implicará la realización de un trabajo conjunto entre el grupo directivo, integrado en el GAL, los actores locales y el conjunto de la ciudadanía, a través de la creación de estructuras de participación y la ejecución de distintas acciones.

Las fases en las que se ha articulado el Plan de Participación Ciudadana son las siguientes (Cuadro 4):

- **1) Acciones previas: Diseño de la participación ciudadana:** Comprende el periodo y conjunto de acciones previas a la ejecución del Plan de Participación Ciudadana. En esta fase, se ha realizado un diagnóstico de la cultura participativa del territorio, se han establecido los objetivos de participación, un inventario previo de los actores clave que se pretenden incorporar en el proceso de participación y la definición de metodologías y técnicas participativas. En concreto, en este periodo se han realizado las siguientes actuaciones:
 - Reuniones con los socios actuales de Campoder para impulsar su implicación en el plan de participación y en el proceso de redacción de la EDLP.

- Reuniones con los ocho ayuntamientos con territorio integrado en Campoder y sus respectivas agencias de desarrollo local para configuración y puesta en marcha del plan de participación, configuración del funcionamiento interno de Campoder, planificación de calendario de reuniones en el territorio, etc.
- Reuniones con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, relacionadas con el proceso de selección de grupos de acción local y redacción de las distintas órdenes de convocatoria para ayuda preparatoria y selección de estrategias.
- Proceso de selección de personal para incorporar un nuevo técnico en desarrollo rural a la plantilla de Campoder de cara el proceso participativo, redacción y ejecución de la EDLP.
- Elaboración de bases de datos para el fomento de la participación en el diseño de la EDLP a través de correo electrónico.
- Trabajos de diseño en determinados materiales para la difusión de la Asociación Campoder (folletos y Roll up).

Las acciones desarrolladas han servido para elaborar el presente Plan de Participación Ciudadana. Igualmente, en esta fase previa se elaborarán prediagnósticos sectoriales y territoriales. Estos prediagnósticos territoriales serán documentos técnicos sintéticos cuyo objetivo es ofrecer una imagen de la situación en base al análisis de una serie de variables clave. Su objetivo es servir de base para articular la participación posterior, ofreciendo información relevante para los actores que vayan a tomar parte en las acciones de participación. En su elaboración se utilizarán fuentes de información secundaria y documental.

- **2) Información, comunicación y formación:** Esta etapa tiene un carácter transversal ya que se pretende desarrollar a lo largo de todo el proceso de elaboración de la EDLP y continuarla también durante su ejecución. A través de las distintas acciones que se desarrollarán en esta fase se pretende llegar al mayor número de actores posibles dándoles a conocer aspectos generales sobre el grupo de acción local y de la EDLP, pero, sobre todo, estimular su participación activa informándoles sobre las acciones y herramientas disponibles para la participación, la evolución de los procesos y los resultados obtenidos.

Se trata de aumentar la sensibilización de la ciudadanía y los actores ante los problemas del territorio, así como aumentar su comprensión sobre los mismos y, al mismo tiempo, dinamizar su participación integrándolos activamente en la elaboración y ejecución de la EDPL. Para que los actores y el conjunto de la ciudadanía puedan participar con conocimiento de causa es necesario que se les proporcione toda la información que se considere oportuna.

Para ello se desarrollará una campaña de comunicación a nivel comarcal, se elaborarán materiales para facilitar la participación, se organizarán eventos en los municipios y otros de carácter comarcal y se ofrecerá información de forma continuada a través de la web y las redes sociales. También se realizarán acciones de formación para determinados actores y beneficiarios potenciales, así como acciones de apoyo al Grupo Técnico y la Junta del GAL.

Cuadro 4. Fases del diseño, objetivos y líneas de actuación del Plan de Participación Ciudadana.

Fase	Nivel de participación	Objetivo general	Objetivos específicos	Herramientas participativas
Acciones previas: Diseño de la participación ciudadana.	Informativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir el proceso de participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones con socios actuales de Campoder para impulsar su implicación en el plan de participación y en el proceso de redacción de la EDLP. ▪ Reuniones con los ayuntamientos y respectivas agencias de desarrollo local para configuración y puesta en marcha del plan de participación. ▪ Reuniones con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. ▪ Proceso de selección de personal para incorporar un nuevo técnico en el GAL. ▪ Inventario de actores y recursos existentes para la participación. Elaboración de bases de datos. ▪ Definición del nivel de participación a alcanzar. ▪ Diseño en determinados materiales para la difusión de la Asociación Campoder (folletos y Roll up). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones con Ayuntamientos, agentes de desarrollo y Gobierno Regional. ▪ Materiales de información y comunicación.
Información, comunicación y formación.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer a los actores del territorio y al conjunto de la ciudadanía los objetivos, herramientas y acciones de participación y motivarles para su participación activa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimular la participación del conjunto de los actores del territorio y del conjunto de la ciudadanía. ▪ Captación activa de los actores locales. ▪ Completar la base asociativa del GAL. ▪ Búsqueda del equilibrio entre distintos sectores, actores, intereses y sensibilidades. ▪ Posibilitar la participación de la ciudadanía no asociada y de colectivos apartados de los procesos de participación. ▪ Poner a disposición de la ciudadanía información de forma comprensible y atractiva. ▪ Comunicar los avances del proceso de participación y ejecución posterior de la EDLP. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Web. ▪ Redes sociales. ▪ Campaña en medios de comunicación locales o comarcales. ▪ Campaña en medios de comunicación de los propios actores. ▪ Eventos locales. ▪ Eventos comarcales. ▪ Acciones complementarias. ▪ Talleres para la formación de capacidades.

			<ul style="list-style-type: none"> Presentar públicamente los resultados del proceso de participación. 	
Consulta y deliberación.	Propositiva	<ul style="list-style-type: none"> Llegar a un diagnóstico colectivo consensuado sobre los problemas del territorio y sus posibles soluciones a través de propuestas concretas. 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la recogida de datos. Exponer temas y la problemática del territorio. Propiciar el debate social y la deliberación colectiva. Argumentar y considerar distintas posiciones. Unificación de propuestas. Deliberar de forma colectiva sobre las soluciones posibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para la participación individual. Encuesta a ciudadanos. Encuesta a agentes del territorio. Grupos de trabajo temáticos.
Filtrado y priorización.		<ul style="list-style-type: none"> Filtrar las propuestas y lograr consensos de grupo sobre la priorización de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> Debate de propuestas. Establecer los pros y contras de distintas posiciones y alternativas, de tal que se pueden filtrar. Lograr consensos de grupo sobre la priorización de las medidas y propuestas seleccionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres temáticos.
Redacción de la EDPL.		<ul style="list-style-type: none"> Redactar la EDPL que contenga la visión compartida del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que se integra en el EDPL la visión y propuestas de los actores del territorio. Dar a conocer la EDLP e implicar a la ciudadanía en su implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo Técnico. Talleres de retorno.
Evaluación de la participación.	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Retroalimentar el proceso de participación, asegurando que se cumplen los objetivos establecidos y tomando las medidas correctoras cuando sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar todas las acciones del proceso. Evaluar y medir el resultado de las acciones desarrolladas. Establecer medidas de ajuste en el proceso de PPC. Valorar el papel realizado por los actores implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios de satisfacción. Evidencias. Medidas correctoras. Memoria participativa.
Continuidad de las estructuras participativas.	Informativa Propositiva	<ul style="list-style-type: none"> Manteneamiento de las estructuras participativas creadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aportar información a los actores locales sobre el nivel de ejecución de la EDLP. Facilitar la incorporación de nuevos miembros al GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas. Charlas informativas. Web.

- **3) Consulta y deliberación:** En esta fase se pretende consultar a los actores y al conjunto de la ciudadanía y debatir con los mismos hasta llegar a un diagnóstico colectivo consensuado sobre los problemas del territorio y sus posibles soluciones. Para ello se realizarán encuestas dirigidas tanto al conjunto de ciudadanos como a algunos colectivos concretos. Los resultados de estas encuestas y la información del prediagnóstico se debatirá en reuniones temáticas de discusión en los que participarán

representantes de sectores económicos y sociales más representativos de la zona en cuestión, expertos, y agentes del territorio.

A través del trabajo grupal se pretende definir un diagnóstico previo de carácter colectivo sobre los problemas existentes (análisis DAFO) en el que se determinen las debilidades/ estrangulamientos del territorio y sus potencialidades. A partir del mismo, se avanzará en la definición de objetivos generales e instrumentales, y en la identificación de las posibles medidas, soluciones y propuestas concretas.

- **4) Filtrado y priorización:** A través de distintas técnicas de discusión y negociación, y en base a unas reglas prefijadas (criterios de viabilidad, coherencia, coordinación, innovación, etc.) los grupos en reuniones en talleres temáticos deberán llegar a acuerdos para priorizar y filtrar las propuestas.
- **5) Redacción de la EDLP:** Una vez que se haya logrado un amplio acuerdo sobre lo que los actores del territorio desean cambiar y se conozca quienes pueden ayudar a lograr estos objetivos, se estará en disposición de preparar la estrategia local, en la que se definirían los principales pasos y medidas para hacer esto una realidad, conformando un plan operativo que permitirá al GAL seleccionar y apoyar diferentes proyectos. Se han establecido dos fases en esta etapa. En la primera, el Grupo Técnico elaborará una primera versión de la EDLP (versión borrador), que será presentada en talleres locales de retorno en todos los municipios que conforman el ámbito. En base a las aportaciones y sugerencias se realicen en los mismos se redactará la versión definitiva, que será la que finalmente apruebe la Junta directiva del GAL.
- **6) Evaluación de la participación:** El Plan incorpora procedimientos y herramientas de retroalimentación y evaluación continua. A través de la evaluación continua de las estrategias y acciones de participación se pueden emprender correcciones, modificaciones y puntualizaciones que mejoren la eficiencia de los diferentes procesos o corrijan situaciones que no se habían tenido en cuenta, así como proponer nuevas y distintas actuaciones, bajo la experiencia de su participación en todo el proceso.
- **7) Continuidad de las estructuras participativas:** Se pretende que el proceso de participación no finalice con la elaboración de la EDLP, sino que se algunas acciones se mantengan propiciando las estructuras participativas creadas, así como estimulando la incorporación de nuevos miembros al GAL. En concreto, se mantendrá una agenda de reuniones y charlas periódicas a lo largo de todo el periodo de programación.

1.3. Herramientas de participación activa previstas.

Para asegurar una participación efectiva, amplia y, al mismo tiempo, estructurar, de forma sencilla la participación de los actores, se propone el uso de distintas herramientas participativas. En el Cuadro 5 se recoge una descripción detallada de las mismas, según el uso que se realice de las mismas en cada etapa de ejecución del plan de participación.

Cuadro 5. Descripción detallada de las herramientas a utilizar en el proceso de participación ciudadana.

Información, comunicación y formación					
Herramienta	Objetivo	Participantes	Acciones	Ámbito territorial	Alcances / objetivos
Web GAL y Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar información sobre los distintos aspectos del GAL, el proceso de elaboración de la EDLP y las herramientas de participación disponibles. Poder, consultar noticias y eventos relacionados, acceder a documentación, enlaces de interés, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Será un canal de recepción de opiniones a través de la creación de foros, un buzón de correo electrónico. La información disponible se encontrará centralizada en el sitio web, existiendo de forma complementaria enlaces externos desde las páginas web de otras instituciones u organismos. Permitirá participar activamente a través de encuestas on-line. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el territorio GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Superar los 15.000 accesos a la web en el periodo principal de ejecución del proceso de participación.
Campaña en medios de comunicación locales o comarcales.	<ul style="list-style-type: none"> Anuncio y recordatorio periódico del proceso de participación y herramientas disponibles. Promover la participación activa de los actores y del conjunto de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Anuncios en radios y TV locales o comarcales. Anuncios en las versiones digitales de los periódicos locales, comarcales o en la edición comarcal de periódicos regionales (El diario de Águilas, La información, La Actualidad, La Verdad, Cartagenactualidad.com, Cartagenaahoy.com, Entérate Lorca, El Lorquino, Comarcaldigital.com, La Opinión de Murcia, La Voz, etc.). Realización de notas de prensa sobre eventos realizados e informativos sobre los avances realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión en todo el territorio GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Dos campañas de cuñas en radios locales, para el anuncio de las jornadas comarcales. Tres campañas de cinco inserciones en periodos digitales durante una semana. Distintas intervenciones en TV locales para explicar el proceso de participación. Aproximadamente 20 notas de prensa.
Campaña en medios de comunicación de los propios actores.	<ul style="list-style-type: none"> Anuncio y recordatorio del proceso de participación y herramientas disponibles. Anuncio de eventos locales y comarcales (charlas, jornadas, talleres). 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Inserción de información sobre el proceso en web municipales y boletines municipales de los 8 municipios que conforman el GAL. Edición de poster para invitar a participar en el proceso participativo. Edición de posters para anunciar eventos locales o comarcales. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión a través de las instalaciones y locales (ubicados en el territorio), tableros municipales, web, redes sociales y los boletines municipales existentes. Difusión a través de asociaciones, instalaciones públicas, centros educativos, sociales, 	<ul style="list-style-type: none"> Edición de 8 modelos de poster e impresión de 1.200 ejemplares. Edición de folletos informativos. Impresión de 3.000 ejemplares. Diseño de roll-ups para presentación de eventos y comunicación. Impresión de materiales

				<ul style="list-style-type: none"> deportivos, etc. Organización en los 8 municipios del GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> promocionales del GAL (libretas, bolígrafos, camisetas, gorras, etc.). Distribución por todo el territorio.
Eventos comarcales: Jornada de presentación inicial.	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer la estrategia EDLP-LEADER. Explicar la composición y función del GAL CAMPODER. Dar a conocer el proceso de participación e invitar a los actores a la participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía en general, actores sociales y económicos comarcales, corporaciones municipales, alcaldes, grupos políticos, técnicos, profesionales y expertos. 	<ul style="list-style-type: none"> Definición del programa definitivo. Elaboración de folleto y material divulgativo (web). Difusión y comunicación del evento (campaña en medios y a través de los actores). Envío de invitaciones. Preparación de materiales y ponencias. Desarrollo de la jornada. Evaluación del grado de satisfacción de los asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión en todo el territorio GAL. Realización en uno de los municipios (a decidir). 	<ul style="list-style-type: none"> Una jornada. Nº mínimo de asistentes esperados: 100 personas.
Eventos locales: Talleres Informativos locales	<ul style="list-style-type: none"> Informar en cada municipio de sobre el los objetivos y procedimiento de participación ciudadana y de las acciones programadas. Dinamizar la participación ciudadana en cada municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Actores y agentes de cada localidad. Potenciales beneficiarios. Abiertos a la ciudadanía en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Definición del programa. Elaboración de folleto y material divulgativo (web). Difusión y comunicación del evento (campaña a través de los actores, web, redes sociales). Envío de invitaciones. Preparación de materiales. Desarrollo de la jornada. Evaluación del grado de satisfacción de los asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> En cada uno de los 8 municipios del GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Ocho talleres informativos. Media de asistentes esperados por taller: 50 personas.
Eventos locales: Charlas y reuniones Informativas con colectivos	<ul style="list-style-type: none"> Aproximar el proceso de participación a determinados colectivos cuya integración en el proceso de participación es más difícil. Conocer las opiniones y necesidades de estos colectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupos o colectivos determinados (jóvenes, personas mayores, mujeres y pequeños núcleos). 	<ul style="list-style-type: none"> Organización de charlas en centros cívicos, educativos, sociales, asociativos, a demanda de los municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> En los municipios del GAL, a demanda de los colectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas y reuniones informativas con asociaciones, colectivos, etc. A demanda. Numero probable > 20 charlas y reuniones. Media de asistentes esperados por charla: 10-15 personas.
Eventos comarcales: Jornada comarcal final	<ul style="list-style-type: none"> Explicar los resultados del proceso de participación. Dar a conocer los principales contenidos de la EDLP de CAMPODER. Explicar el escenario de aplicación de la EDLP. Motivar e involucrar a los 	<ul style="list-style-type: none"> Actores y agentes del territorio invitados. Abiertos a la ciudadanía en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Definición del programa definitivo. Elaboración de folleto y material divulgativo (web). Difusión y comunicación del evento (campaña en medios y a través de los actores, web, redes sociales). Envío de invitaciones. Preparación de materiales y ponencias. Desarrollo de la jornada. Evaluación del grado de satisfacción de los asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión en todo el territorio GAL. Realización en uno de los municipios (a decidir). 	<ul style="list-style-type: none"> Una jornada. Media de asistentes esperados por jornada: 120 personas.

	actores en la implementación de la EDLP y participar en acciones cooperativas.				
Talleres para la formación en capacidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones formativas sobre aspectos concretos de la implementación de la EDLP para mejorar sus capacidades. ▪ Explicar el escenario de aplicación de la EDLP. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agentes públicos del territorio (ADLS, técnicos municipales,) y privados. ▪ Beneficiarios de las medidas de la EDLP. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del programa. ▪ Difusión y comunicación del evento (campaña en medios y a través de los actores, web, redes sociales). ▪ Preparación de materiales. ▪ Desarrollo de la jornada. ▪ Evaluación del grado de satisfacción de los asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión en todo el territorio GAL. ▪ Realización en instalaciones habituales de los actos realizados por el GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos talleres anuales, a realizar en la fase de implementación de la EDLP. ▪ Media de asistentes esperados por taller: 20 personas.

Consulta y deliberación

Herramienta	Objetivo	Participantes	Acciones	Ámbito territorial	Alcances / objetivos
Acciones para la participación individual.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar la incorporación al proceso de participación de personas no asociadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciudadanos no pertenecientes a asociaciones o entidades comarcales, que actúen a título individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estímulo a la participación a través de las campañas (fase anterior). ▪ Formulario para presentación de aportaciones, sugerencias, observaciones. Disponible en la web. ▪ Buzón de sugerencias en la web. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo el territorio GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Más de 100 formularios presentados. ▪ Participación de personas no asociadas en los distintos eventos superior al 25% de los asistentes.
Encuesta a ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar posibilidad de que la población en general y personas no asociadas puedan expresar su opinión y plantear propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciudadanos en general residentes en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario electrónico sobre aspectos generales dirigido a la población en general. Se realizará en formato electrónico y será accesible vía web para cualquier ciudadano. ▪ A su finalización se realizará una explotación estadística de los datos recogidos y un informe de síntesis de los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo el territorio GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcanzar los 300 cuestionarios cumplimentados (error estadístico del 4,6%).
Encuesta a actores y agentes del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer el diagnóstico que realizan los agentes del territorio sobre distintos aspectos temáticos que se pretenden abordar en la estrategia. ▪ Profundizar en el conocimiento de aspectos clave del 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociaciones y entidades más representativas a nivel social y económico en el territorio. ▪ Representantes y técnicos de las entidades locales (Ayuntamientos y entidades 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario electrónico accesible vía web. ▪ Invitación a su cumplimentación mediante correo electrónico. ▪ Dirigido a representantes públicos tales como Alcaldes, Concejales, Alcaldes foráneos, ADLS, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo el territorio GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcanzar los 120 cuestionarios cumplimentados (error estadístico del 6,5%).

	territorio. Contrastar y complementar el diagnóstico territorial y los diagnósticos sectoriales.	comarcales).	técnicos y responsables de entidades territoriales. <ul style="list-style-type: none"> ▪ A su finalización se realizará una explotación estadística de los datos recogidos y un informe de síntesis de los resultados. 		
Talleres temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer la situación del territorio en distintas áreas temáticas o sectoriales. ▪ Cada taller debe ser capaz de conformar su propio DAFO sectorial o temático e identificar y priorizar objetivos y estrategias. ▪ Identificación de los objetivos o líneas de acción de futuro que deben ser incorporadas en el programa de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actores clave representativos y conocedores del sector analizado. ▪ Representantes públicos, agentes, representantes de entidades, instituciones, empresas, organizaciones públicas y privadas, profesionales y expertos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección, invitación y convocatoria a los miembros de cada taller. ▪ Conformación de siete grupos temáticos. ▪ Preparación de material de trabajo. ▪ Dinámicas moderadas por un coordinador-dinamizador. Se invitará a profesionales en cada materia que aporten su punto de vista. ▪ El programa se centrará en el contraste del diagnóstico del sector y del territorio. ▪ El trabajo de cada taller se documentará y se realizará un acta o memorándum de las conclusiones de cada reunión. ▪ Los talleres se realizarán en las instalaciones del GAL y en otras instalaciones localizadas en distintos municipios de la zona, generalmente en horario de tarde y con un tiempo máximo de duración de dos horas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los talleres se realizarán en los distintos municipios del ámbito GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número mínimo de talleres organizados: 7. ▪ Número medio asistentes por dinámica: 10-15 personas. ▪ Total personas participantes >70. ▪ Total entidades participantes > 80.

Filtrado y priorización

Herramienta	Objetivo	Participantes	Acciones	Ámbito territorial	Alcances / objetivos
Talleres temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición, selección, filtrado y priorización de las medidas y propuestas a incorporar en la EDLP. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mismos miembros participantes en los talleres temáticos sectoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mismas actividades que en la fase anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los talleres se realizarán en los distintos municipios del ámbito GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres organizados: 7. ▪ Número medio asistentes por dinámica: 10-15 personas. ▪ Total personas participantes >70. ▪ Total entidades participantes > 80.

Redacción de la EDPL

Herramienta	Objetivo	Participantes	Acciones	Ámbito territorial	Alcances / objetivos
Talleres de retorno	<ul style="list-style-type: none"> Debatir la versión preliminar de la EDLP. 	<ul style="list-style-type: none"> Actores y agentes clave, representativos de la realidad social y económica del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Puesta a disposición de la versión preliminar de la EDLP a través de la web de la asociación y creación de un espacio en la web para recabar las aportaciones y sugerencias en esta fase del procedimiento. Definición del programa definitivo. Elaboración de folleto y material divulgativo (web). Difusión y comunicación del evento (campaña en medios y a través de los actores, web, redes sociales). Envío de invitaciones. Preparación de materiales y ponencias. Desarrollo de los talleres. Evaluación del grado de satisfacción de los asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán en los municipios de Lorca y Fuente Álamo. 	<ul style="list-style-type: none"> Dos talleres con la participación de entre 25 y 50 personas.

Evaluación de la participación.

Herramienta	Objetivo	Participantes	Acciones	Ámbito territorial	Alcances / objetivos
Cuestionarios de evaluación de acciones	<ul style="list-style-type: none"> Analizar y evaluar todas las acciones del proceso participativo, de tal forma que se pueda medir el cumplimiento de los objetivos establecidos y tomar medidas correctoras, en su caso. Valorar el papel realizado por los actores implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas participantes en las distintas acciones desarrolladas en el proceso participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Control de asistencias a actos y eventos organizados. Control de indicadores de acceso a plataformas online. Recopilación de evidencias de las acciones desarrolladas. Elaboración de cuestionarios de satisfacción a cumplimentar por los asistentes a las distintas actividades. Elaboración de Memoria participativa que resuma el resultado del PPC. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el ámbito GAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores vinculados a los objetivos establecidos en cada herramienta de participación. Encuestas de satisfacción organización eventos > 500. Nivel de satisfacción de los asistentes a los actos > 7/10.

Continuidad de las estructuras participativas					
Herramienta	Objetivo	Participantes	Acciones	Ámbito territorial	Alcances / objetivos
Reuniones periódicas y charlas informativas	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de las estructuras participativas creadas. Aportar información a los actores locales sobre el nivel de ejecución de la EDLP. 	<ul style="list-style-type: none"> Actores y agentes clave, representativos de la realidad social y económica del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión y comunicación del evento (a través de los web y medios de los actores locales). Envío de invitaciones. Preparación de materiales y ponencias. Desarrollo de las reuniones y charlas. 	<ul style="list-style-type: none"> En los distintos municipios del GAL.. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de, al menos, una reunión o charla de carácter trimestral.

1.4. Marco temporal.

Para la ejecución de las distintas fases contempladas se establece el calendario de actuaciones que se indican en el Cuadro 6 y Gráfico 1 y que abarca un periodo de ejecución de 7 meses, realizándose en los tres primeros meses las principales acciones preparatorias (N-1 a N-3). Se establece como mes de inicio de las acciones de ejecución del Plan de participación el mes N, siendo los tres meses siguientes el periodo corresponde en los que efectivamente se realizarán los procesos participativos que finalizarán con la elaboración de la EDLP.

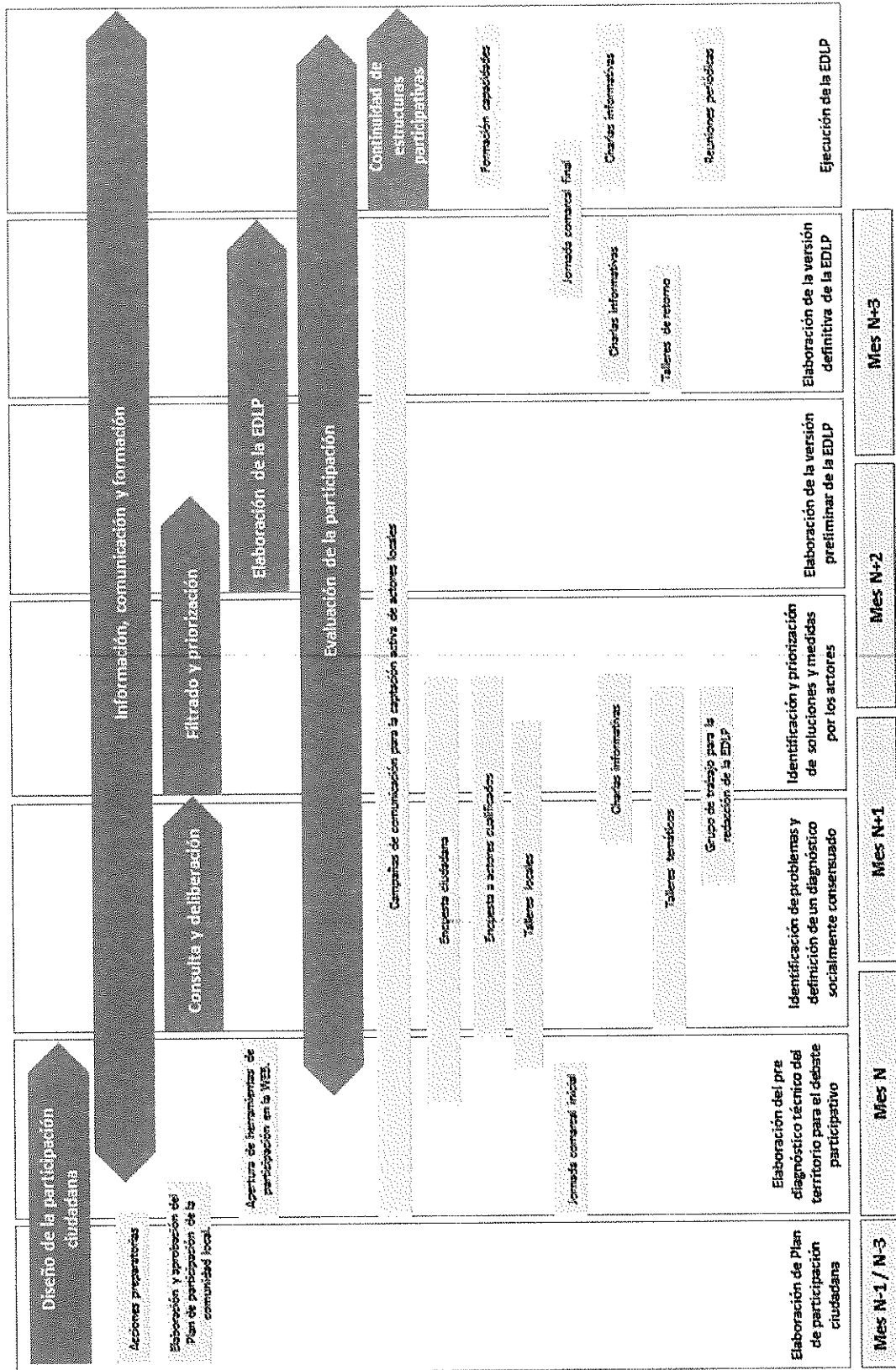
Con posterioridad se mantendrán y desarrollarán otros procesos que permitan la continuidad de las estructuras participativas y la implicación de los actores del territorio en la implementación de la estrategia.

Cuadro 6. Marco temporal propuesto para la preparación y despliegue del Plan de participación.

Fase	Acciones	Meses																		
		N-1	N-2	N-3	N		N+1		N+2		N+3									
					1Q	2Q	3Q	4Q	5Q	6Q	7Q	8Q								
Acciones previas	Reuniones preparatorias																			
	Inventario de actores																			
	Conformación del Grupo técnico de coordinación de la participación.																			
	Elaboración del pre-diagnóstico territorial																			
Información, comunicación y formación	Acciones preparatorias para el desarrollo del PPC																			
	Herramientas de participación en la web y redes sociales.																			
	Campaña de comunicación en medios locales y comarcales (periódicos, TV y radio)																			
	Campaña en medios de comunicación de los propios actores (tablones,																			

	boletines, etc.).
	Jornada comarcal inicial
	Talleres informativos locales
	Charlas y reuniones informativas con colectivos
	Jornada comarcal final.
Consulta y deliberación	Encuesta a ciudadanos.
	Encuesta a actores y agentes del territorio
	Talleres Temáticos. Consenso del diagnóstico, fijación de objetivos y estrategias.
Filtrado y priorización	Talleres Temáticos. Selección, filtrado y priorización de medidas.
Redacción de la EDLP	Redacción de la versión preliminar de la EDLP definitiva
	Talleres de retorno.
	Redacción de la versión definitiva de la EDLP.
Evaluación de la participación	Seguimiento y control de los procesos participativos. Medidas correctivas.
	Elaboración de la Memoria Participativa.

Gráfico 1. Esquema temporal de las fase del PPC, sus herramientas y encaje con el proceso de elaboración de la EDLP.



2. Análisis de la situación de partida.

2.1. Análisis de los procesos de participación del territorio.

El GAL CAMPODER se constituyó en el año 2000 en el marco del anterior periodo de programación 2000-2006 (Leader+) que concluyó en 2008. El Plan de desarrollo rural para la comarca estableció como objetivo general la mejora de la calidad de vida en la zona de actuación, promoviendo la valorización de los recursos naturales y culturales y el desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías.

Desde la puesta en marcha de la I.C. Leader Plus por el GAL "CAMPODER" en el año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2008 se realizaron numerosas acciones, de muy diversa índole, tendentes a divulgar el programa y sensibilizar a la población de la zona. Esta tarea de sensibilización, divulgación e información no sólo se desarrolló de conformidad con el Plan de desarrollo rural para el campo de Cartagena-I.C. Leader Plus, sino que se realizó de forma continua e ininterrumpida, llegando a convertirse en algo necesario para el desarrollo y la ejecución del Proyecto Leader en la Comarca del Campo de Cartagena.

Entre el año 2003 y 2008 se ha procurado llegar a todos los colectivos y agentes económicos-sociales implicados y a la población en general a través de las agencias de desarrollo, centros locales de empleo, mancomunidad de servicios sociales del Sureste, asociaciones de vecinos, juntas vecinales, asociaciones de mujeres, centros de información juvenil, organizaciones empresariales, medios de comunicación, etc.

Desde entonces se ha realizado un trabajo de difusión del nuevo PDR con carácter previo a cada una de las convocatorias (una en 2010 y otra en 2013) a base de reuniones en todos los municipios organizadas en colaboración con los respectivos ayuntamientos a través de sus ADLs.

Además de la ejecución del PDR, el grupo ha participado en algunos proyectos de cooperación, como proyectos interterritoriales: rural urbano (como socio) y mujeres rurales y medioambiente (como socio coordinador) y proyectos intrarregionales: biomasa, Ruta de los iberos y Ruralmapps (como socio) y gastro-rural (como socio coordinador).

En general, los municipios participantes cuentan con una tradición participativa baja, y será necesaria una acción pedagógica, de movilización, de dinamización y de sensibilización intensa. No obstante, no todos comparten el mismo bagaje en cuanto a la participación, ni en todas partes se dan las mismas condiciones para garantizar el éxito de la participación ciudadana, ni en sí misma y ni en relación con los objetivos que pretende lograr. En los municipios de mayor tamaño, se posee una experiencia más o menos amplia en procesos de participación ciudadana, vinculada bien a la elaboración de planes urbanísticos, territoriales, ambientales o sectoriales, o bien al diseño de políticas o actividades puntuales. Es el caso de las siguientes experiencias:

- Consejos de Participación ciudadana (Mazarrón).
- Mesas Comarcales de Empleo (Águilas y Mazarrón).
- Elaboración de Diagnósticos de Territorio en el marco del programa Leader.
- EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado).

En el caso de los municipios más pequeños y entidades menores, como diputaciones y pedanías será necesario un mayor esfuerzo en la acción pedagógica, de movilización o de sensibilización hacia la participación ciudadana, con el objetivo de aumentar la confianza hacia este proceso. En este caso, se deberá considerar la disponibilidad de determinados recursos y tecnologías, de tal forma que su inexistencia no suponga una limitación para la participación.

Procesos y Herramientas de Participación Ciudadana en el Territorio.

ÁGUILAS:

Título de la experiencia:	Encuesta Análisis DAFO – Estrategia de Desarrollo Urbana Sostenible.
Objetivo:	Conocer la percepción social sobre los diferentes factores que pueden coartar o coadyuvar al desarrollo de la localidad, así como recabar factores que podían no haberse detectado en un análisis previo.
Periodo temporal:	Octubre y noviembre 2015
Acciones desarrolladas:	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta online en página web, a 415 personas. - Encuesta presencial a 731 personas. - Encuestas no tabuladas por indefiniciones: 185 Total: 1.141 Encuestas
Tipo de actores participantes:	Habitantes de la localidad, a partir de 16 años. Mujeres: 53:% Hombres: 47 %
Herramientas de participación:	Encuestas online y presenciales.
Resultados obtenidos:	Se ha obtenido una visión de conjunto de la percepción social sobre los diferentes factores que pueden coartar o coadyuvar al desarrollo de la localidad
Grado de participación:	1.141 personas sobre un total de 34.642 habitantes.

Título de la experiencia:	TALLERES SECTORIALES CON AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS
Objetivo:	Recabar información y opiniones acerca de estrategias, líneas de actuación y acciones de desarrollo local.
Periodo temporal:	del 1 al 22 del octubre de 2015
Acciones desarrolladas:	<ul style="list-style-type: none"> - Taller sobre economía y empresa. - Taller sobre medio ambiente, planeamiento urbanístico, deportes y seguridad. - Tertulia “Águilas con futuro”. - Taller sobre Inclusión Social, Deportes y Mujer. - Taller sobre Economía Turismo y Smart Cities. - Taller sobre Medio Ambiente, Energía y Movilidad.
Tipo de actores participantes:	Agentes sociales y económicos y expertos en los temas a trabajar.
Herramientas de participación:	Paneles de debate, mesas redondas, talleres.
Resultados obtenidos:	Información detallada y fidedigna sobre la realidad social y económica del municipio, así como posibles estrategias, líneas de trabajo y acciones concretas.
Grado de participación:	Asistieron representantes de la inmensa mayoría de asociaciones invitadas, así como la totalidad de expertos.

Título de la experiencia:	Talleres transversales con grupos de vecinos
Objetivo:	Recabar información de primera mano de vecinos de la localidad, acerca de la realidad de diferentes zonas de la misma, así como de posibles actuaciones a llevar a cabo en las mismas.
Periodo temporal:	De junio a octubre de 2015
Acciones desarrolladas:	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con vecinos de las siguientes zonas: - Barrio Colón. - La Huerta. - Las Lomas. - El Rubial. - Puerta de Lorca. - Las Molinetas. - La vía/Paso a nivel. - Polígono industrial.
Tipo de actores participantes:	Vecinos y vecinas.
Herramientas de participación:	Paneles abiertos de debate, conversaciones semiestructuradas y no estructuradas.
Resultados obtenidos:	Información y propuestas de primera mano de ciudadanas y ciudadanos de Águilas.
Grado de participación:	La media de participantes por reunión ha fluctuado entre los 8 y los 14.

Título de la experiencia:	Talleres transversales con organizaciones sociales, ambientales y juveniles del municipio.
Objetivo:	Recabar información de primera mano de organizaciones de la localidad, acerca de la realidad de diferentes temas de la misma, así como de posibles actuaciones a llevar a cabo respecto de los mismos
Periodo temporal:	De junio a septiembre de 2015
Acciones desarrolladas:	<p>Reuniones con representantes de las siguientes organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación para la custodia del territorio y el desarrollo sostenible. - Peña Doña Cuaresma 2015. - Airsoft KPS. - Promúsica Águilas.
Tipo de actores participantes:	Representantes y miembros de organizaciones sociales, ambientales y juveniles del municipio.
Herramientas de participación:	Paneles abiertos de debate, conversaciones semiestructuradas y no estructuradas.
Resultados obtenidos:	Información y propuestas de primera mano de organizaciones y colectivos de Águilas.
Grado de participación:	El número de participantes ha variado de los 8 a los 24, según entidad.

Título de la experiencia:	Talleres transversales con estudiantes de los IES del municipio.
Objetivo:	Recabar información de primera mano de jóvenes estudiantes de los IES de la localidad, acerca de su percepción de la realidad de Águilas y de posibles alternativas de futuro para la localidad
Periodo temporal:	Octubre de 2015
Acciones desarrolladas:	Reuniones con alumnado de bachiller y ciclos formativos de los IES "Alfonos Escámez", "Europa" y "Rey Carlos III".
Tipo de actores participantes:	Jóvenes de entre 16 y 20 años.

Herramientas de participación:	Paneles abiertos de debate, conversaciones grupales semiestructuradas y no estructuradas.
Resultados obtenidos:	Información y propuestas de primera mano de jóvenes de Águilas.
Grado de participación:	Han participado 353 jóvenes (206 chicas y 147 chicos).

Título de la experiencia:	Talleres transversales con deportistas y entidades deportivas del municipio.
Objetivo:	Recabar información de primera mano de jóvenes deportistas, deportistas de élite y entidades deportivas de la localidad, acerca de su percepción de la realidad de Águilas y de posibles alternativas de futuro para la localidad
Periodo temporal:	Junio a Octubre de 2015
Acciones desarrolladas:	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con: - Jóvenes deportistas de varios clubes. - Deportistas de élite. - Club Náutico de Águilas
Tipo de actores participantes:	Jóvenes y adultos deportistas y representantes de entidades deportivas.
Herramientas de participación:	Paneles abiertos de debate, conversaciones grupales semiestructuradas y no estructuradas.
Resultados obtenidos:	Información y propuestas de primera mano de deportistas y entidades deportivas de Águilas.
Grado de participación:	Han participado todos los deportistas y representantes invitados a participar.

Título de la experiencia:	Talleres transversales con la Universidades Públicas de la Región y con padres y madres de alumnos y alumnas.
Objetivo:	Recabar información y propuestas de padres de alumnos y alumnas de la localidad y representantes de las Universidades.
Periodo temporal:	Junio a Octubre de 2015
Acciones desarrolladas:	Reuniones con: <ul style="list-style-type: none"> - Federación Local de AMPAS. - Madres del CEIP "Urci". - Representantes de la Universidad de Murcia. - Representantes de la Universidad Internacional de Mar. - Alumnos destacados de la Universidad Politécnica de Cartagena
Tipo de actores participantes:	Padres y madres de alumnos de la localidad y alumnos y profesores de la universidades públicas de la región.
Herramientas de participación:	Paneles abiertos de debate, conversaciones grupales semiestructuradas y estructuradas.
Resultados obtenidos:	Información y propuestas de primera mano de padres de alumnos y de la comunidad universitaria regional.
Grado de participación:	Han participado representantes de todos los colectivos convocados.

Título de la experiencia:	Talleres transversales con grupos y colectivos de mujeres del municipio.
Objetivo:	Recabar información de primera mano de mujeres y colectivos de las mismas, acerca de su percepción de la realidad de Águilas y de posibles alternativas de futuro para la localidad
Periodo temporal:	Mayo a noviembre de 2015
Acciones desarrolladas:	Reuniones con:

	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadoras agrícolas. - Mujeres de la zona centro. - Mujeres de la zona de poniente. - Representantes de mujeres profesionales. - Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Águilas. - Federación de asociaciones de mujeres de Lorca. - Asociación contra las violencias machistas de Águilas. - Mesa Local de Coordinación Contra la Violencia de Género.
Tipo de actores participantes:	Mujeres y representantes organizaciones de mujeres.
Herramientas de participación:	Paneles abiertos de debate, conversaciones grupales semiestructuradas y no estructuradas.
Resultados obtenidos:	Información y propuestas de primera mano de mujeres y organizaciones de mujeres de Águilas.
Grado de participación:	Han participado todas las representantes de entidades convocadas, así como entre 10 y 15 mujeres en las reuniones con mujeres de zonas de Águilas.
Título de la experiencia:	Talleres transversales con asociaciones y entidades sociosanitarias de Águilas y la Región de Murcia.
Objetivo:	Recabar información de primera mano de acerca de su percepción de la realidad de Águilas y de posibles alternativas de futuro para la localidad
Periodo temporal:	Junio a octubre de 2015
Acciones desarrolladas:	Reuniones con representantes y/o miembros de: <ul style="list-style-type: none"> - AFEMAC Salud Mental (representantes y usuarios). - Asociación Alzheimer Águilas (representantes). - Fundación ONCE (representante y técnicos). - ASPAYM Murcia (representantes). - Junta Local de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer. - Centro Municipal de la Tercera Edad. - Asociación de Residencias de Pensionistas Ferroviarios.
Tipo de actores participantes:	Representantes y/o miembros de asociaciones y entidades sociosanitarias.
Herramientas de participación:	Paneles abiertos de debate, conversaciones grupales semiestructuradas y no estructuradas.
Resultados obtenidos:	Información y propuestas de primera mano de de índole sociosanitario de Águilas.
Grado de participación:	Han participado representantes de todas las asociaciones y entidades convocadas, así como usuarios y técnicos de otras.
Título de la experiencia:	Presupuestos Participativos 2016
Objetivo:	Recabar propuestas ciudadanas para los presupuestos municipales 2016
Periodo temporal:	Diciembre 2015
Acciones desarrolladas:	Recogida de propuestas para determinadas partidas de los presupuestos municipales para 2016
Tipo de actores participantes:	Población de Águilas mayor de edad.
Herramientas de participación:	Documento con propuesta de presupuestos en las partidas objeto de consulta. Ficha de propuestas de asignación presupuestaria por partida.
Resultados obtenidos:	Propuestas ciudadanas para algunas de las partidas objeto de consulta.
Grado de participación:	Baja, por falta de tradición participativa en este tipo de materias.

Título de la experiencia:	Consultas ciudadanas a través de las redes sociales de Participación Ciudadana.
Objetivo:	Recabar opiniones de la ciudadanía acerca de donde ubicar las playas tematizadas (canina y de uso preferente naturista) del municipio.
Periodo temporal:	Enero a mayo de 2015
Acciones desarrolladas:	<ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento de la propuesta de participación. - Recogida de opiniones ciudadanas. - Sistematización de las respuestas. - Determinación de cada una de las playas tematizadas cruzando las opiniones ciudadanas con los criterios técnicos y legales.
Tipo de actores participantes:	Personas afincadas en Águilas o que tiene su segunda residencia en esta localidad.
Herramientas de participación:	Redes sociales de Participación Ciudadana
Resultados obtenidos:	Determinación de las playas tematizadas de Águilas
Grado de participación:	Medio-Alto

Título de la experiencia:	Panel de Incidencias en la vía pública
Objetivo:	Recabar información sobre incidencias en tiempo real en todo el termino municipal.
Periodo temporal:	Desde Octubre de 2015
Acciones desarrolladas:	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación del Portal de Incidencias y de su forma de uso. - Puesta en marcha del Portal de Incidencias. - Recogida varias veces al día de incidencias puestas en conocimiento por la ciudadanía. - Asignación de incidencia al servicio municipal o la a empresa prestadora correspondiente. - Aviso al ciudadano que avisa de la incidencia de que se ha recibido, que está entromete de solución y que se ha solucionado.
Tipo de actores participantes:	Toda la población del municipio con acceso a internet a través de cualquier dispositivo.
Herramientas de participación:	Interface sencillo, intuitivo, con geolocalización de la incidencia y con posibilidad de adjuntar fotografías.
Resultados obtenidos:	Reducción notable del tiempo de resolución de incidencias comunicadas, frente al anterior sistema de comunicación personal o telefónica.
Grado de participación:	Alto/Muy alto.

Herramienta:	Redes Sociales de Participación Ciudadana
Depende de:	Concejalía de Participación Ciudadana.
Público al que se dirige:	Habitantes de la localidad.
Tipo de actores participantes:	Habitantes de la localidad.
Fecha en la que se implemento:	Noviembre de 2015
Indicadores de utilización:	Número de participantes en cada consulta. Número de opiniones/propuestas recibidas por consulta.

Herramienta:	Consejo Local Agrario
Depende de:	Concejalía de Agricultura / Alcaldía.
Público al que se dirige:	Representantes de empresas y organizaciones agrarias.
Tipo de actores participantes:	Empresarios, representantes de organizaciones y de trabajadores agrarios.
Fecha en la que se implemento:	Febrero 2016
Indicadores de utilización:	Número de reuniones realizadas sobre las previstas en su reglamento. Número de participantes en las reuniones. Vigencia e importancia de los temas tratados

Herramienta:	Mesa del Turismo de Águilas
Depende de:	Concejalía de Turismo.
Público al que se dirige:	Representantes de empresas y organizaciones turísticas, hosteleras y de comercio.
Tipo de actores participantes:	Empresarios, representantes de organizaciones y de entidades relacionados con el turismo local.
Fecha en la que se implemento:	Mayo 2016
Indicadores de utilización:	Número de reuniones realizadas sobre las previstas en su reglamento. Número de participantes en las reuniones. Vigencia e importancia de os temas tratados

FUENTE ÁLAMO:

Título de la experiencia:	FERIA DE GANADOS
Objetivo:	MERCADO DE GANADOS EN EL TERRITORIO
Periodo temporal:	JUNIO 2015
Acciones desarrolladas:	
Tipo de actores participantes:	Villa de Fuente Álamo
Herramientas de participación:	Página Web del Ayuntamiento, Facebook, correo electrónico, cartelería publicitaria y folletos.
Resultados obtenidos:	Participación ciudadana
Grado de participación:	90%

Título de la experiencia:	CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA VILLA DE FUENTE ÁLAMO 2016
Objetivo:	promocionar, premiar y difundir la Creación Pictórica Contemporánea; así como incrementar los fondos de la Colección Municipal de Pintura con la consagración de nuevos talentos
Periodo temporal:	AGOSTO 2015
Acciones desarrolladas:	Bases para Concurso de Pintura.
Tipo de actores participantes:	Villa de Fuente Álamo
Herramientas de	Página Web del Ayuntamiento, Facebook, correo electrónico, cartelería

participación:	publicitaria y folletos.
Resultados obtenidos:	Participación ciudadana
Grado de participación:	90%

Título de la experiencia:	ENCUENTRO DE CUADRILLAS
Objetivo:	PROMOCIONAR EL BAILE TRADICIONAL DE FUENTE ÁLAMO
Periodo temporal:	ENERO 2015
Acciones desarrolladas:	Reunión de diferentes municipios para realizar la puesta en común del baile regional.
Tipo de actores participantes:	Villa de Fuente Álamo
Herramientas de participación:	Página Web del Ayuntamiento, Facebook, correo electrónico, cartelería publicitaria y folletos.
Resultados obtenidos:	Participación ciudadana
Grado de participación:	90%

Título de la experiencia:	TRIATLÓN VILLA DE FUENTE ÁLAMO
Objetivo:	promocionar, premiar y difundir el espíritu deportivo; así como, ser una prueba puntuable a nivel nacional.
Periodo temporal:	MAYO 2015
Acciones desarrolladas:	Dispositivo de carpas, abituallamiento y zona de transición.
Tipo de actores participantes:	Deporte nacional
Herramientas de participación:	Página Web del Ayuntamiento, página web Triatlón Fuente Álamo, Facebook, correo electrónico, cartelería publicitaria y folletos.
Resultados obtenidos:	Participación ciudadana deportiva
Grado de participación:	90%

Herramienta:	Cartelería Publicitaria, folletos, Redes Sociales, correo electrónico y Pagina WEB.
Depende de:	Ayuntamiento de Fuente Álamo
Público al que se dirige:	Villa
Tipo de actores participantes:	Ciudadanía
Fecha en la que se implemento:	Junio 2004
Indicadores de utilización:	

Herramienta:	Cartelería Publicitaria, folletos, Redes Sociales y Pagina WEB, correo electrónico.
Depende de:	Ayuntamiento de Fuente Álamo
Público al que se dirige:	Villa de Fuente Álamo
Tipo de actores participantes:	Pintores

Fecha en la que se implemento: Agosto 1972

Indicadores de utilización:

Herramienta: Cartelería Publicitaria, folletos, Redes Sociales y Pagina WEB, correo electrónico.

Depende de: Ayuntamiento de Fuente Álamo

Público al que se dirige: Villa de Fuente Álamo

Tipo de actores participantes: Ciudadanía

Fecha en la que se implemento: Enero

Herramienta: Cartelería Publicitaria, folletos, Redes Sociales, correo electrónico y Paginas WEB.

Depende de: Ayuntamiento de Fuente Álamo

Público al que se dirige: Deportistas de Élite y en general

Tipo de actores participantes: deportistas

Fecha en la que se implemento: Mayo 1990

LORCA:

Título de la experiencia: Consejo Social de la ciudad de Lorca – Rueda de prensa

Objetivo: El Consejo Social de la Ciudad establece 5 ejes de trabajo como base para la mejora de Lorca como ciudad milenaria, diversa, abierta, conectada y productiva.

Periodo temporal: 2015. 2 años

Acciones desarrolladas:

1. Lorca Milenaria: orientado a preservar nuestra esencia preservando el patrimonio monumental de la ciudad y su cultura e historia. También contempla poner en valor la resiliencia de la localidad para superar las catástrofes naturales y las adversidades que ha debido afrontar.
2. Lorca Diversa: se trata de perfilar nuestra ciudad como modelo de pluralismo, multiculturalidad, cohesión social y territorial.
3. Lorca Abierta: hacia dentro y hacia fuera, al interior y al exterior. Hablamos de una ciudad más potenciado su refrendada capitalidad sub-regional. Se apuesta, además, por incrementar la utilidad de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información con el diseño de un Plan Director de las TICs o un Programa de "Lorca, Ciudad Inteligente" para conseguir que los ciudadanos puedan realizar sus actividades cotidianas y obtener servicios a través de aplicaciones para móviles.
4. Lorca Conectada: con el desarrollo de nuevas infraestructuras. Se trata de mejorar la comunicación interior del municipio y los accesos a la ciudad, así como la vertebración del territorio, sus conexiones ferroviarias y el transporte público. El objetivo es conseguir una ciudad más amable para el peatón y el ciclista, combinando la ampliación de aceras y la peatonalización, para lograr una "Ciudad Inteligente".
5. Lorca Productiva: conseguir una ciudad más productiva pasa por integrar al sector agrario en la ciudad y aplicar una estrategia de ciudad centrada en el

	mercado para incrementar la industrialización, ordenación del suelo y el emprendimiento en el municipio, además de prestar especial atención al sector servicios y a la formación orientada a la empleabilidad.
Tipo de actores participantes:	53 representantes de todo tipo de colectivos.
Herramientas de participación:	Comisiones de trabajo en las áreas de Cultura, Palacio de Justicia, Agua. Reglamento Interno
Resultados obtenidos:	Presentación del estudio denominado "Definición de estrategias para el desarrollo económico y empleo, mejora de la calidad de vida y bienestar en el municipio de Lorca".
Grado de participación:	Alto

Título de la experiencia:	Agenda21 Local. Constitución del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Elaboración de un diagnóstico ambiental previo de Lorca.
Objetivo:	Tratar temas, aspectos o proyectos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad principalmente
Periodo temporal:	2010 - 2016
Acciones desarrolladas:	15 Consejos Municipales desde 2010.
Tipo de actores participantes:	<p>Grupos Políticos Municipales – Alta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejales Partido Popular - Grupo Municipal Socialista - Grupo Izquierda Unida + Los Verdes - Ciudadanos <p>Asociaciones de Vecinos</p> <ul style="list-style-type: none"> - AAVV Barrio Apolonia – Alta - AAVV Barranco Hondo y Río – Baja - AAVV La Torrecilla – Baja - AAVV Barrio La Viña – Baja - AAVV Rabaleros – Alta - AAVV Purias- Baja - AAVV La Escucha – Media - Federación Espartaria (pedanías altas) - Alta - AAVV Zarzadilla de Totana – Alta - AAVV Nogalte - Alta - AAVV La Tova - Baja - AAVV Jarales - Baja - AAVV Béjar - Baja - AAVV Fontanares – Baja <p>Asociaciones, Organizaciones sin ánimo de lucro</p> <p>Agricultura y Ganadería – Baja</p> <ul style="list-style-type: none"> - Upa, Coag, Acega, - Baja <p>Ecologistas – Alta cuando se tratan temas sobre calidad del aire</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ecologistas en Acción, Greenpeace, Anse - ACUDE <p>Sector empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ceclor – Alta - Hostelor - Baja <p>Sindicatos: CCOO, UGT, CSIF – Baja</p> <p>Otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación conservación El Puntarrón y su entorno - Baja - Asociación en defensa del aito Guadalentín - Alta - Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios - Alta - Asociación Lorca Santiago - Alta - Asociación Club senderista La Carrasca – Alta - Lorca Biciudad – Alta - Cazalor – Alta

	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Discapacitados Físicos - Alta <p>Organismos que asisten cuando se tratan proyectos en común para su información y difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Confederación Hidrográfica del Segura – Media - Universidad Politécnica de Cartagena – Alta - Dirección General de Medio Ambiente - Alta <p>Empresas que han colaborado en proyectos europeos en Lorca</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALIA piensos – Baja - HOLCIM Carboneras - Baja
Herramientas de participación:	Consejos Municipales.
Resultados obtenidos:	Seguimiento de actuaciones del Plan de Acción Local, como el actual 2013-2020, para ver el grado de cumplimiento de los objetivos marcados y el estado en el que se encuentran.
Grado de participación:	Medio
Título de la experiencia:	Programa LEADER. Grupo de Acción Local Integral: Pedanías Altas de Lorca
Objetivo:	Mejorar y optimizar proyectos financiados en la anterior convocatoria, dados los conocimientos de los habitantes de la zona, como es el caso de la Señalización de la Ruta Espartaria que a modo de cinturón une las pedanías altas de Lorca.
Acciones desarrolladas:	Creación de la Federación Espartaria
Tipo de actores participantes:	AAVV Pedanías Altas aglutinados en FEDERACION ESPARTARIA
Herramientas de participación:	Reuniones con las Asociaciones de Vecinos
Resultados obtenidos:	Creación de la Federación Espartaria
Grado de participación:	Muy alta
Título de la experiencia:	Estrategia Integral de desarrollo urbano sostenible DUSI
Objetivo:	Involucrar a la ciudadanía en el desarrollo de la DUSI.
Periodo temporal:	2015
Acciones desarrolladas:	Se han llevado a cabo cuestionarios digitales a través del portal web para que la ciudadanía opine sobre los aspectos propuestos.
Tipo de actores participantes:	A toda la ciudadanía en general, ya que el cuestionario se colgó en la página web después de darle difusión a través de los medios locales.
Grado de participación:	Muy alta.
Título de la experiencia:	Plan de Movilidad Urbana Sostenible
Objetivo:	Involucrar a la ciudadanía en el desarrollo del PMUS.
Periodo temporal:	2016
Acciones desarrolladas:	Se está elaborando conjuntamente con la ciudadanía, mediante un cuidado proceso de participación. Está prevista la realización de jornadas temáticas, talleres sobre educación vial, etc.
Tipo de actores participantes:	Ciudadanía
Herramientas de participación:	Jornadas temáticas, talleres sobre educación vial, etc.

Resultados obtenidos:	En proceso
Grado de participación:	En proceso

Herramientas:	<ul style="list-style-type: none"> - Correo Postal: carta - Webs: www.agenda21.lorca.es - Correo Electrónico - Vía telefónica a la gente de zonas rurales que no tienen internet - Cuestionarios en la estrategia integral de desarrollo urbano sostenible (DUSI) Casco Histórico - Jornadas temáticas en plan de movilidad, talleres, previstos para el Plan de Movilidad urbana sostenible - Convocatoria de reuniones con las Asociaciones de Vecinos en los locales sociales de la pedanía o bien en el Ayuntamiento. - Consejo Social – Entrevistas a representantes de todos los sectores y colectivos del municipio, Reuniones Consejo Social, creación Juntas de Distrito
----------------------	--

MAZARRÓN:

Título de la experiencia:	Consejos de Participación ciudadana
Objetivo:	Acercar la toma de decisiones y el empadronamiento al ciudadano
Periodo temporal:	2011- hasta hoy
Acciones desarrolladas:	Consejos, reuniones sectoriales, difusión,
Tipo de actores participantes:	Ciudadanos, Alcaldes pedáneos, técnicos municipales, empresarios, políticos, asociaciones, cualquier ciudadano
Herramientas de participación:	Reuniones, encuestas, fichas, web.
Resultados obtenidos:	Informes en Concejalía de Participación Ciudadana
Grado de participación:	Medio

Título de la experiencia:	Mesas Comarcales de Empleo (Aguilas y Mazarrón)
Objetivo:	Compartir recursos, formación y empleo entre la población
Periodo temporal:	2015-actualidad
Acciones desarrolladas:	Reuniones
Tipo de actores participantes:	Ciudadanos, Alcaldes pedáneos, técnicos municipales, empresarios, políticos, asociaciones, cualquier ciudadano
Herramientas de participación:	Reuniones, actas
Resultados obtenidos:	Actas (Técnico empleo: Toñi) 968592767
Grado de participación:	Medio

Título de la experiencia:	Diagnóstico Territorio Leader Mazarrón 2014-2020
Objetivo:	Mejorar condiciones emprendimiento y empleo Mejorar servicios zonas rurales

Periodo temporal:	2014-2020
Acciones desarrolladas:	Diagnóstico socioeconómico zona Leader
Tipo de actores participantes:	Ciudadanos, Alcaldes pedáneos, técnicos municipales, empresarios..
Herramientas de participación:	Reuniones, encuestas, fichas..
Resultados obtenidos:	Informe en Concejalía CIME
Grado de participación:	Alto

Título de la experiencia:	EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado)
Objetivo:	Creación de una estrategia de Desarrollo urbano Sostenible Integrado con la participación ciudadana
Periodo temporal:	2015-2021
Acciones desarrolladas:	Charlas informativas a toda la población Difusión en web y redes sociales Realización de encuestas ciudadanas Publicidad
Tipo de actores participantes:	Ciudadanos, Alcaldes pedáneos, técnicos municipales, empresarios, medios comunicación, políticos
Herramientas de participación:	Reuniones, encuestas, fichas, web..
Resultados obtenidos:	Informe en Concejalía CIME
Grado de participación:	Alto

Herramienta:	Pág. web municipal: www.mazarron.es
Depende de:	Alcaldía, prensa
Público al que se dirige:	Abierto
Indicadores de utilización:	Publicaciones, nº visitas,

Herramienta:	www.cimemazarron.es Con uso de redes sociales: facebook, twitter, google+)
Depende de:	Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local
Público al que se dirige:	Ciudadanía, empresarios
Tipo de actores participantes:	Abierto
Fecha en la que se implemento:	2014
Indicadores de utilización:	Nº visitas, publicaciones, mensajes recibidos

Herramienta:	Línea Verde: www.lineaverdemazarron.com
Depende de:	Concejalía Servicios
Público al que se dirige:	ciudadanía
Tipo de actores participantes:	Ciudadanos, administradores

Fecha en la que se implemento:	2013
Indicadores de utilización:	Nº visitas, intervenciones ciudadanía
Herramienta:	Redes sociales particulares: FB: ideas para Mazarrón, me encanta Mazarrón, Mazarrón noticia, Mazarrón al día...
Depende de:	Ciudadanos y administradores particulares.
Público al que se dirige:	Ciudadanos
Tipo de actores participantes:	Ciudadanos, administradores

MURCIA:

Título de la experiencia:	Reglamento de participación ciudadana y de Distritos
Objetivo:	Impulsar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales en los barrios y pedanías. Fomentar las relaciones del Ayuntamiento con todas las Entidades Ciudadanas; mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.
Periodo temporal:	2005 – hasta hoy
Acciones desarrolladas:	Se crean 8 Distritos que están conformados por barrios y pedanías y están presididos por un concejal de la Corporación Municipal. Murcia cuenta con 59 Juntas Municipales, que se integran en los 8 Distritos. Se cuenta con 1 Comisión de Coordinación de Juntas para el seguimiento y control de las actuaciones que afecten de manera global a barrios y pedanías que conformen el Distrito.
Herramientas de participación:	<ul style="list-style-type: none"> - Juntas Municipales - Juntas Municipales Pedanías - Consejo Social de Murcia - Consejos Asesores Sectoriales - Foros de Participación Sectoriales - Mesas de trabajo
Resultados obtenidos:	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Asesor Municipal de Bienestar Social - Comisión Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del absentismo y abandono escolar del municipio de Murcia - Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad en Murcia - Consejo Social de la ciudad de Murcia - Mesa de la Discapacidad - Mesa de la Energía - Mesa de movilidad eléctrica - Observatorio Municipal de la Bicicleta - Mesa de Representantes de Titulares de licencias de Taxi - Mesa del Transporte público - Mesa de la Movilidad - Consejo Local de la Juventud de Murcia

Título de la experiencia: Diseño de la Estrategia Murcia 2020.

Título de la experiencia: Diseño de la EDUSI

Título de la experiencia: Diseño de proyecto Carmen

Título de la experiencia:	Laboratorios urbanos: proyecto Urban. Murcia.
Título de la experiencia:	Construyendo una plaza para convivir.
Título de la experiencia:	Caminos del conocimiento
Título de la experiencia:	Evaluación de actuaciones a través de procesos participativos
Título de la experiencia:	Consultas ciudadanas de base personal y asociativa sobre gestión de servicios municipales, etc.
Herramientas de participación:	Las campañas de difusión y las redes sociales, son piezas clave en este sentido, así como la implicación directa a través de la supervisión, seguimiento y evaluación en cada una de las fases del proceso, tanto por parte de la Universidad de Murcia como por el Servicio de programas Europeos.
Resultados obtenidos:	Estos procesos han seguido una elaborada metodología, diseñada entre el Servicio de programas europeos y la Universidad de Murcia tratando de preservar la equidad en el número de participantes, edad de los mismos y género. Para ello, la metodología utilizada se basa en la implementación de actuaciones diseñadas en función de los ciudadanos a los que se dirige en cada momento determinado.
Grado de participación:	El grado de participación ciudadana en cada una de estas intervenciones ha sido bastante elevado en todos los procesos, con gran voluntad, predisposición e iniciativa por parte de los participantes.
Herramienta:	Webs, plataformas, etc.

PUERTO LUMBRERAS:

Título de la experiencia:	Consejos Sectoriales
Objetivo:	Atender a colectivos específicos de ciudadanos que están representados y que elevan sus propuestas e informes.
Periodo temporal:	Actualidad
Acciones desarrolladas:	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Sectorial de Urbanismo - Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades - Mesa por el Agua para Puerto Lumbreras - Mesa Local Contra el Absentismo Escolar - Mediador Intercultural - Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible - Consejo Sectorial de Personas Mayores - Consejo Sectorial de Desarrollo Local - Consejo Sectorial de Turismo - Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana - Reglamento de Voluntariado. - Reglamento del Consejo Municipal Infantil
Tipo de actores participantes:	Colectivos como el infantil, las mujeres, empresarios y trabajadores, etc.
Herramientas de participación:	Reuniones anuales o bianuales donde se atienden y recogen por el Gobierno Municipal las demandas, informes y propuestas. Encuestas a ciudadanos.
Grado de participación:	Muy elevado
Título de la experiencia:	Reglamento de Participación Ciudadana

Objetivo:	Regulación de los medios, formas y procedimientos de participación de los vecinos y vecinas del municipio en su papel de instrumento esencial para el desarrollo de políticas de proximidad y de nueva gestión pública transparente y participativa, conforme a lo previsto en la Constitución, las leyes y demás normas vigentes.
Periodo temporal:	2014 - 2016
Título de la experiencia:	Plan General de Ordenación Municipal
Objetivo:	Puesta en marcha de canales de participación ciudadana en el ámbito municipal
Acciones desarrolladas:	Se han realizado diversas reuniones con colectivos diversos del municipio. Eventos relacionados con el sector agrícola y ganadero, con representantes de la Confederación de Empresarios ASEPLU, la Asociación de Mujeres Empresarias AMEL, la Entidad de Conservación del Polígono Industrial, la Cámara Oficial de Lorca y Puerto Lumbreras y empresas técnicas de la localidad. Oficina de Información al Ciudadano.
Tipo de actores participantes:	Confederación de Empresarios ASEPLU, Asociación de Mujeres Empresarias AMEL, Entidad de Conservación del Polígono Industrial, Cámara Oficial de Lorca y Puerto Lumbreras y empresas técnicas de la localidad.
Título de la experiencia:	Proyecto 'Región de Murcia, Horizonte 2010'
Objetivo:	Llegar hasta los Ayuntamientos de la Región y sus ciudadanos, para que fueran partícipes en el diseño del futuro de la Región de Murcia a través del Plan Estratégico de Desarrollo Regional 2007-2013.
Periodo temporal:	2006
Acciones desarrolladas:	Actuación "IMPLÍCATE TOUR".
Tipo de actores participantes:	Estudiantes del IES Rambla de Nogalte, los Consejos Sectoriales de los Mayores y de la Mujer.
Resultados obtenidos:	El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras aportó más de 50 propuestas para contribuir con el futuro modelo de desarrollo regional.
Título de la experiencia:	Adhesión a la Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana
Objetivo:	Convenio en el que se establece el compromiso por la participación ciudadana entre la Consejería y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras
Periodo temporal:	2016
Acciones desarrolladas:	Se impulsan y coordinan actuaciones sobre participación ciudadana, se intercambian experiencias entre las administraciones y se proponen acciones conjuntas con el objetivo de fomentar la implicación de la sociedad en la vida pública.
Herramienta:	Portal web de transparencia y una concejalía específica de participación ciudadana.

2.2. Inventario de los distintos colectivos que pueden ser actores del proceso.

En este apartado se identifican los actores clave que potencialmente pueden formar parte de la definición de la estrategia por su capacidad en la toma de decisiones, estar afectados directa o indirectamente por las mismas, por sus potenciales promotores o por su conocimiento o liderazgo en el territorio.

Miembros asociados del GAL CAMPODER

Actualmente los miembros que componen la asociación son:

- Asociación Cultural de Lobosillo.
- Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (Afammer).
- Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia (AJE)
- Asociación de Mujeres Santa Bárbara.
- Asociación de Vecinos de Los Puertos de Santa Bárbara de Abajo.
- Asociación de Vecinos de Los Puertos de Santa Bárbara de Arriba.
- Asociación Juvenil de Lobosillo.
- Asociación Nature in Danger.
- Ayuntamiento de Águilas.
- Ayuntamiento de Cartagena.
- Ayuntamiento de Cieza.
- Ayuntamiento de Fuente Álamo.
- Ayuntamiento de Lorca.
- Ayuntamiento de Mazarrón.
- Ayuntamiento de Murcia.
- Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.
- COAG-IR
- COEC de Cartagena.
- COEC de Fuente Álamo.
- FRACOM ADEA-ASAJA Fuente Álamo.
- Instituto de Desarrollo Comunitario de Murcia.
- José Molero Fernández. Socio fundador.
- Manuel Durán García. Socio fundador.
- Miguel Pérez Martínez. Socio fundador.
- Sociedad Cooperativa de Almendras Murcianas.
- Unión de Pequeños Agricultores (UPA).

Actor:	Asociación Cultural de Lobosillo
Tipo de entidad:	Privada. Sociocultural
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	Antonia Nieto Conesa
Datos de contacto:	C/ Ramón y Cajal, 8. CP 30331, Lobosillo 660250125 antonianietozapata@gmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Cultura
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)
Tipo de entidad:	Privada. Social
Municipio:	Cartagena
Nombre del representante:	Carmen Inglés Inglés
Datos de contacto:	Plaza García Vaso, 5-bajo. CP 30593, La Palma 660162755 afammermurcia@yahoo.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Mujer rural. Emprendedurismo. Igualdad de oportunidades.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Asociación de Jóvenes Empresarios de Murcia (AJE Murcia)
Tipo de entidad:	Privada. Empresarial
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	Miguel de Haro López
Datos de contacto:	Ctra. De Churra, 96-2º. CP 30007 Centro de Iniciativas Municipales de Murcia 968282552 miguel.deharo@ajeregiondemurcia.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Jóvenes rurales. Emprendedurismo.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Asociación de Mujeres Santa Bárbara
Tipo de entidad:	Privada. Social

Municipio:	Cartagena
Nombre del representante:	María Esperanza Ortega Olivares
Datos de contacto:	La Ermita, 13. CP 30396, Puertos de Santa Bárbara 968163047 aa.mm.sta.barbara@gmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Mujer rural. Igualdad de oportunidades. Tradiciones.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Asociación de Vecinos de los Puertos de Santa Bárbara de Abajo
Tipo de entidad:	Privada. Vecinal
Municipio:	Cartagena
Nombre del representante:	Claudio Cañabate Mendoza
Datos de contacto:	Los Cañavates, s/n. CP 30396, Puertos de Santa Bárbara 968163024 claudio-136@hotmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Patrimonio cultural y en general aspectos relacionados con el desarrollo de la zona oeste del Campo de Cartagena.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Asociación de Vecinos de los Puertos de Santa Bárbara de Arriba
Tipo de entidad:	Privada. Vecinal
Municipio:	Cartagena
Nombre del representante:	Antonio Hernández Bernal
Datos de contacto:	C/ Los Fuentes, 2. CP 30396, Puertos de Santa Bárbara 680874814 antoniohernandezbernal@gmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Aspectos relacionados con el desarrollo de la zona oeste del Campo de Cartagena
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Asociación Juvenil de Lobosillo
Tipo de entidad:	Privada. Social
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	José Conesa Vera
Datos de contacto:	680940941 pepe_coco366@hotmail.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Jóvenes rurales. Emprendedurismo.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.
Actor:	Asociación Nature in Danger.
Tipo de entidad:	Privada. Ecologista.
Municipio:	Murcia
Datos de contacto:	C/Río Thader, 2, 2ªA CP 30003, Murcia 659 08 28 63
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ecologista Naturalista Protección Ambiental
Actor:	Ayuntamiento de Águilas
Tipo de entidad:	Pública
Municipio:	Águilas
Nombre del representante:	Ginés Desiderio Navarro Aragoneses
Datos de contacto:	Plaza de España, 14. CP 30880 968418800 desi.navarro@ayuntamientodeaguilas.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ámbito municipal (especialmente el territorio designado como Leader).
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Es de nueva incorporación a la Asociación Campoder, por lo que participará en el proceso de redacción de la EDLP 2014-2020.
Actor:	Ayuntamiento de Cartagena
Tipo de entidad:	Pública
Municipio:	Cartagena
Nombre del representante:	Obdulia Gómez Bernal
Datos de contacto:	C/ San Miguel, 8. CP 30201 968128955 turismo@ayto-cartagena.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ámbito municipal (especialmente zona oeste de Cartagena).
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Ayuntamiento de Cieza
Tipo de entidad:	Pública
Municipio:	Cieza
Nombre del representante:	Pascual Lucas Díaz
Datos de contacto:	Plaza Mayor, 1. CP 30530 968760800 alcaldia@cieza.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ámbito municipal
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Plan Territorial de Desarrollo Rural Enfoque Leader.
Actor:	Ayuntamiento de Fuente Álamo
Tipo de entidad:	Pública.
Municipio:	Fuente Álamo.
Nombre del representante:	Antonio Jesús García Conesa.
Datos de contacto:	Plaza Constitución, 1. CP 30320 968597201 alcaldia@ayto-fuenteÁlamo.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ámbito municipal
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.
Actor:	Ayuntamiento de Lorca
Tipo de entidad:	Pública
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Ángel Ramón Meca Ruzafa
Datos de contacto:	Plaza de España, 1. CP 30800 968479700 angelmeca@lorca.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ámbito municipal (especialmente los territorios Leader incluidos en Campoder).
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Es de nueva incorporación a la Asociación Campoder, por lo que participará en el proceso de redacción de la EDLP 2014-2020.
Actor:	Ayuntamiento de Mazarrón
Tipo de entidad:	Pública
Municipio:	Mazarrón

Nombre del representante:	Alicia Jiménez Hernández
Datos de contacto:	Plaza del Ayuntamiento, s/n. CP 30870 968590012 alcaldia@mazarron.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ámbito municipal (especialmente el territorio designado como Leader).
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Es de nueva incorporación a la Asociación Campoder, por lo que participará en el proceso de redacción de la EDLP 2014-2020.

Actor:	Ayuntamiento de Murcia
Tipo de entidad:	Pública
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	Jesús Francisco Pacheco Méndez
Datos de contacto:	Glorieta de España, 1. CP 30004 968358600 jesus.pacheco@ayto-murcia.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ámbito municipal (especialmente pedanías del Campo de Murcia)
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Ayuntamiento de Puerto Lumbreras
Tipo de entidad:	Pública
Municipio:	Puerto Lumbreras
Nombre del representante:	María de los Ángeles Túnez García
Datos de contacto:	C/ 19 de Octubre, s/n. CP 30890 968402013 alcaldia@puertolumbreras.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ámbito municipal
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Plan Territorial de Desarrollo Rural Enfoque Leader.

Actor:	Coag-Ir
Tipo de entidad:	Privada. Sindical Agrario
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	Juan Peñalver García
Datos de contacto:	coagirmurcia@coagirmurcia.org

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura. Cooperativismo. Emprendedurismo.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Plan Territorial de Desarrollo Rural Enfoque Leader.
Actor:	Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC)
Tipo de entidad:	Privada. Empresarial
Municipio:	Cartagena-Fuente Álamo.
Nombre del representante:	Eugenio Buendía Rosique
Datos de contacto:	Gran Vía, 46-1ª Izq. CP 30320, Fuente Álamo. 660668336 fuenteÁlamo.@coec.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Emprendedurismo Sector comercial e industrial. Turismo
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.
Actor:	Adea-Asaja
Tipo de entidad:	Privada. Sindical Agraria
Municipio:	Murcia-Fuente Álamo
Nombre del representante:	Alfonso Galera García
Datos de contacto:	Gran Vía, 50-3ª, Edif. Agrario. CP 30320, Fuente Álamo. 649442298 fracomadea@gmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura. Jóvenes agricultores. Emprendedurismo. Cooperativismo
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.
Actor:	Instituto de Desarrollo Comunitario de Murcia
Tipo de entidad:	Privada. Desarrollo rural
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	María Victoria Vara Martínez
Datos de contacto:	C/ Miguel Hernández, 8-2ªC. CP 30011 968351290 mvvara@idcmurcia.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Asesoramiento sobre cualquier aspecto relacionado con el desarrollo rural en la zona Leader de Campoder.

Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.
Actor:	José Molero Fernández
Tipo de entidad:	Particular
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	-
Datos de contacto:	C/ Miguel Hernández, 8-2ºC. CP 30011 968351290 jmolero999@gmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Gran conocedor de la zona de actuación Leader Campoder en múltiples aspectos.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Socio fundador de Campoder. Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.
Actor:	Manuel Durán García
Tipo de entidad:	Particular
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	-
Datos de contacto:	C/ José Balsalobre, 1. CP 30331- Lobosillo 607348980 manuelduran.lobo@gmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Gran conocedor de la zona de actuación Leader Campoder en múltiples aspectos.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Socio fundador de Campoder. Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.
Actor:	Miguel Pérez Martínez
Tipo de entidad:	Particular
Municipio:	Fuente Álamo.
Nombre del representante:	-
Datos de contacto:	616982536 miguelperez59@gmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Gran conocedor de la zona de actuación Leader Campoder en múltiples aspectos.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Socio fundador de Campoder. Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Sociedad Cooperativa de Almendras Murcianas
Tipo de entidad:	Privada. Cooperativa Agraria
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Juan Peñalver García
Datos de contacto:	Ctra. Fuente Álamo-Corvera, km. 1. CP 30320 968598200 cooperativa@almendramurcianas.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura. Cooperativismo. Emprendedurismo.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Planes Territoriales de Desarrollo Rural Leader+ y Enfoque Leader.

Actor:	Unión de Pequeños Agricultores de Murcia (UPA)
Tipo de entidad:	Privada. Sindical Agraria
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	Antonio Moreno Soriano
Datos de contacto:	C/ Santa Teresa, 10-5º. CP 30005 647535992 amoreno@upa.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura. Cooperativismo. Emprendedurismo.
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Plan Territorial de Desarrollo Rural Enfoque Leader.

Otras entidades y personas que pueden participar en el proceso participativo o han mostrado interés en hacerlo.

El inventario de actores que se incluye a continuación es meramente enunciativo. No es un listado cerrado y, conforme avance el proceso participativo y de redacción de la EDLP, se podrán incorporar otros actores.

De entre los actores que se relacionan, algunos serán incorporados a la base social de Campoder en calidad de socios, en aras de garantizar una representatividad adecuada y equilibrada de todo el territorio y de los distintos sectores de población y actividad existentes en el mismo, siempre que los nuevos socios cumplan con los requisitos de admisión de socios establecidos en los estatutos de Campoder.

Dicho proceso de incorporación está permanentemente abierto, si bien actualmente se está llevando a cabo una reconfiguración de la composición y régimen interno de funcionamiento de la asociación motivada por la incorporación de nuevos territorios. Campoder asume el compromiso de concluir este proceso en el transcurso del plazo para el diseño y redacción de la EDLP.

ÁGUILAS:

Actor:	CONSEJO LOCAL AGRARIO – CONCEJALÍA DE AGRICULTURA
Tipo de entidad:	PÚBLICA
Municipio:	Águilas
Nombre del representante:	María del Carmen Moreno Pérez
Datos de contacto:	Ayuntamiento de Águilas Plaza de España, 14 30880 Águilas alcaldia@ayuntamientodeaguilas.org Teléfono: 968418826
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura. Medio Rural.

Actor:	CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tipo de entidad:	PÚBLICA
Municipio:	Águilas
Nombre del representante:	Luis López Sánchez
Datos de contacto:	Ayuntamiento de Águilas Plaza de España, 14 30880 Águilas luis.lopez@ayuntamientodeaguilas.com Teléfono: 968418813
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Participación Ciudadana.

Actor:	ASAJA ÁGUILAS
Tipo de entidad:	Asociación de Jóvenes Agricultores
Municipio:	Águilas
Nombre del representante:	
Datos de contacto:	Polígono Labradorcico C/ D. Carnal, 17 30880 Águilas asajaaguilas@terra.es Teléfono: (968) 44 73 00 Fax: 968 447300
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura. Cooperativismo agrario. Participación.

Actor:	ACIA – Asociación de Comerciantes e Industriales de Águilas
Tipo de entidad:	PRIVADA
Municipio:	Águilas
Nombre del representante:	Lucía (Gerente)
Datos de contacto:	Julio Castelo, nº 8 Local 2-3 30880 Águilas

	acia@aciaweb.com Teléfono: 968449874
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Comercio. Industria
Actor:	HOSTEÁGUILAS – Asociación de Hostelería y Turismo de Águilas
Tipo de entidad:	PRIVADA
Municipio:	Águilas
Nombre del representante:	María José (Gerente)
Datos de contacto:	Julio Castelo, nº 8 Local 2-3 30880 Águilas info@hosteaguilas.com Teléfono: 968447698
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Hostelería. Turismo.
Actor:	Comisiones Obreras de Águilas
Tipo de entidad:	SINDICAL
Municipio:	Águilas
Nombre del representante:	
Datos de contacto:	Antonio Manzanera, 11 30880 Águilas aguilas@murcia.ccoo.es Teléfono: 968412750 Fax 968410341
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura Participación
Actor:	Asociación Folclórica de la Marina de Cope
Tipo de entidad:	Cultural – Juvenil.
Municipio:	Águilas
Nombre del representante:	
Datos de contacto:	Carretera Cuesta de Gos Km 11, nº 46 30889 Águilas cuadrillamarinadecope@hotmail.com Teléfono: 628474256
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura Participación Tradiciones Folclore

***Otros actores:**

Asociaciones Culturales:

- Asociación Amigos Ferrocarril "El Labradorcico".
- Asociación de Amas de Casa.
- Asociación de Viudas de Águilas.
- Asociación Tambores y Cornetas "Virgen de los Dolores".
- Centro Cultural de RENFE.
- Federación de Peñas de Carnaval.
- Hermandad Aguileña Amigos de las Tradiciones
- Patronato Musical Aguileño "Díaz Romero".
- Asociación de Mujeres Independientes A.M.I.A.
- Radio Club Águilas.
- Asociación de Músicos Aguileños.
- Asociación Rociera de Águilas.
- Peña Cultural Flamenca "Villa de Águilas".
- Cabildo de Cofradías de Semana Santa.
- Agrupación 2000 de Amigos de Águilas.
- Asociación Cultural Casino de Águilas .
- Asociación Fotográfica "José Matrán".
- Asociación Cultural y Social "Arrecife".
- Asociación Cultural Italiana (ACIT).
- Cultura en general.
- Asociación Historia y Tradiciones de Calabardina.
- Asociación "EIDOS" de Águilas.
- Asociación Cultural El Paso a Nivel de Águilas.
- Asociación Cultural Manuel Coronado.
- Asociación Cultural Torre de Cope.
- Asociación Cultural "Dogma Art". *
- Asociación Cultural Cristiana de Águilas.
- Asociación Cultural Robles Vives.
- Asociación Europea de Águilas
- Asociación Cultural Vía Augusta.
- Asociación Promúsica Águilas
- Escuela Teatro y Desarrollo TeyDe.
- Asociación Cultural y Holística de Águilas
- El Club del Cine
- Cine Club Águilas.
- Asociación de antiguas Alumnas del C.Maria Inmacul
- Asociación Cultural Gitana Chaborrillos de Uldibel
- Asociación Milana Bonita, Paco Rabal en el Recuerdo.

Asociaciones de Vecinos:

- Asociación de Vecinos El Rubial.
- Asociación de Vecinos Todosol.
- Asociación de Vecinos Marina de Cope.
- Asociación de Vecinos El Hornillo.
- Asociación de Vecinos Calabardina.
- Asociación de Vecinos de Calarreona.
- Asociación de Vecinos Barranco de los Asensios.
- Agrupación Vecinal Aguileña.
- Asociación de Vecinos Cabezo del Disco.

Asociaciones Deportivas:

- Asociación de Cetrería.
- Asociación de Colombicultura.
- Asociación Pesca Deportiva Villa de Águilas.

- Asociación de Wu-Shu.
- Club Náutico de Águilas.
- Club de Tenis Águilas.
- Club de Remo Águilas.
- Club de Tiro Olímpico.
- Club de Balonmano Águilas.
- Club de Atletismo Águilas.
- Club de Buceo "La Almadraba".
- Centro de Buceo Estela
- Escuela de Fútbol.
- Moto Club "Ciudad de Águilas".
- Unión Ciclista de Águilas.
- Asoc.Centenario Fútbol Aguileno.
- Asociación Amigos del Caballo.
- Club de Parapente "El Brujo".
- Club Pesca Deportiva "Ciudad de Urci".
- Club de Baloncesto Águilas.
- Club de Hockey.
- Club de Natación Águilas
- Club de Tenis "Akilae".
- Club de Tenis Tres Bahías.
- Club de Triatlón.
- Club de Voleibol.
- Club Deportivo "Marina de Cope".
- Grupo Espeleológico Ciudad de Águilas.
- Águilas Ruge Motoclub.
- Club de Aerodelismo Águilas.
- Club Ciclista Aguileno.
- Club de Automodelismo de Águilas CIRCA.
- Asociación Deportivo-Cultural Policía Local.
- Asociación Surf Siux.
- Amigos de l'amoto.
- Club de Tiro con Arco "Ciudad de Águilas".
- Energy Cycling Aguilas.
- Asociación de Artes Marciales Yang Tai Chi.
- Club Federado de Karate Águilas
- Asociación Airsoft Dark Eagles
- Asociación Depor. Ornitológica. ADOCA
- Asociación Airsoft Team Dark Eagles
- Águilas y Dragones Mahjong Club
- C.F.A.Rustang,s

Asociaciones Sanitarias, Sociales e Inmigrantes:

- Adisfia
- Asociación de Familiares de Personas con Enfermedad Mental de Águilas y Comarca - AFEMAC
- Asociación de Amigos del Pueblo Saharahui
- Asociación de Padres de Atención Temprana
- Asociación Española Contra El Cáncer
- Asociación Águilas Vida Activa
- Asociación Alzheimer Águilas
- Asociación de Diabéticos de Águilas ADIA
- Asociación de Hermandad Hispano-Colombiana
- Asociación de Psicólogos de Águilas
- Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos
- Asociación Lactancia Feliz
- Asociación Nuestra Señora del Cisne
- Asociación Pegaso
- Aso. Residencia Pensionistas Ferroviarios
- Asociación Solidaridad
- Asociación de Familias Adoptantes FAMUR

- Cáritas Parroquial "San José"
- Centro Islámico de Águilas ANNUR
- Centro Ocupacional "Urci"
- Comunidad de Inmigrantes en el Extranjero - CIEJ
- Cruz Roja de Águilas
- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
- Asociación Residencial Gerátrica San Francisco
- Sol para los Niños de Chernovil
- Centro de Mediación
- Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes
- Antiguas Alumnas del Colegio María Inmaculada
- Hogar Betania
- Contra la Violencia de Género de Águilas
- Águilas Down

Asociaciones Juveniles de Águilas:

- Área de Juventud de Izquierda Unida
- Asociación Cultural "Marco Blanco Teatro"
- "Puertos Grises"
- Grupo Scout Centro Cultural de RENFE
- Asociación Grupo Scout "Severo Montalvo"
- Promoción del movimiento Scout en Águilas
- Juventudes Marianas Vicencianas
- Juventudes Socialistas
- Nuevas Generaciones del P.P
- Asociación político-juvenil
- Asociación Folklórica "Marina de Cope"
- Cruz Roja Juventud de Águilas
- Banda Escuela Patronato Musical
- Juventudes Socialdemócratas
- Club de Rol "Thorondor"
- Asociación juvenil Anuies

Asociaciones Políticas, Sindicales y Empresariales:

- ASAJA . Jóvenes Agricultores de Águilas
- Asociación Comerciantes e Industriales de Águilas*
- COAG. Coordinadora Org. Agricultores y Ganaderos
- Comisiones Obreras CCOO
- Consorcio Águilas Turística
- Hosteaguilas
- Izquierda Unida
- MASD --
- Partido Comunista de los Pueblos de España
- Partido Popular. P.P.
- Partido Socialista Obrero Español. PSOE
- Unión General de Trabajadores. UGT.
- Asociación de Empresarios Polígono "Labradorcico"

Educación - Centros de enseñanza:

- CEIP El Rubial
- CEIP Ramón y Cajal
- Colegio Concertado M^a Inmaculada
- CEIP Urci
- CEIP San Juan de las Águilas
- CEIP Mediterráneo
- CEIP Virgen de los Dolores

- CEIP Joaquín Tintero
- CEIP Las Lomas
- Centro de Educación de Adultos
- IES Rey Carlos III
- IES Alfonso Escámez
- IES Europa
- Escuela Educación Infantil "Pajarico"
- Escuela Oficial de Idiomas (ext. Águilas)
- CEIP Ciudad del Mar
- Colegio Concertado Carlos V
- Centro Privado de Preescolar "La Caracola"

Educación - Guarderías y Ludotecas:

- Centro de Conciliación Familiar Teresa Rabal.
- Centro de Atención a la Infancia
- Guardería Infantil
- Guardería Las Yucas
- Ludoteca
- Guardería Disney

Educación – Academias:

- Academia Centro de Estudios Águilas
- Academia Aula D
- Academia Alfonso X El Sabio
- Albarracín Centro de Estudios
- Academia Leovincii Consulting
- Academia Fórmant
- Academia Fulgencio Romera
- Academia de Música Patronato Musical Aguiléño
- Academia Águilas Filarmónica.
- Academia de Pintura Pint Art

Grupos musicales:

- La Banda Mariana
- Dry Octopus Boys
- Arroz and Roll
- Lady Ma Belle
- Caídos del Cielo
- Brote Expresivo
- Genética
- Nagha
- Bulevar.
- Generación Sin Salida
- Trifasic Line
- W.C. FLY
- Pornograffiti
- Alma Cave
- Crazy Grinders
- La blue Band*
- Narco Mc
- Apeiron
- Fusion-60
- Barra Fija
- Mondo Bonobo
- KASET
- De Tal Palo Tal Astilla

- Quimey
- Crazy Mino
- Fragancia Cale
- Asociación Juvenil Rockeros Aguilieños*
- Fuego Fatuo
- Dúplex
- Movimiento Urbano
- Los Sátiros
- OurSelf
- Demised cold
- El Beso de Sara
- Bogart
- AMARNA CITY
- Sliver
- A puerta cerrada
- Seventh Dream
- Exquisite Plus
- Pedalier
- Fran Soler

Organismos no municipales:

- CENTRO DE SALUD
- CAPITANÍA MARÍTIMA – PUERTOS DEL ESTADO
- CASA DEL MAR INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
- GUARDIA CIVIL
- SERVICIO DE AGUA POTABLE. HIDROGEA
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD
- JUZGADO
- NOTARIA
- OFICINA DE EMPLEO. SEF
- HIDROELECTRICA
- CORREOS Y TELEGRAFOS
- COFRADIA DE PESCADORES
- CAMARA AGRARIA
- AULA DE CULTURA CAJAMURCIA
- CAMARA DE COMERCIO

Asociaciones Varias:

- AMPA C.E.I.P Joaquín Tendero
- Agrupación Ornitológica de Águilas
- Gran Peña Barcelonista de Águilas
- Asociación Medioambiental "Águilas Natura"
- Federación de Padres y Madres de Alumnos
- Asociación Airsoft Águilas Team Eagle
- Asociación Protectora de Animales y Plantas."AGUIPROAN"
- Peña Bilbaína
- Peña Madridista

Empresas:

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| ▪ URCISOL | AGRICULTURA |
| ▪ CITROCONTROL,SL | AGRICULTURA |
| ▪ LOOJE AGUILAS,SL | AGRICULTURA |
| ▪ HELIX AGUILAS MEDITERRANEA,SCOOP | AGROALIMENTARIA |
| ▪ ATENCION AGRO AMBIENTAL,SL | AGROQUIMICO |
| ▪ CULMAREX,S.A. | ACUICULTURA |

▪ LA BALSICA S.COOP	ALIMENTACION
▪ PESCADERIA EL TROLI S.C.L.	ALIMENTACION
▪ SERVAPEX,SL	ALIMENTACION
▪ JOSE LUIS SALAS MARTINEZ,SL	ALIMENTACION
▪ HARO SUPERMERCADO,SAL	ALIMENTACION
▪ LA CASA DEL HUERTO SL	ALIMENTACION
▪ JUAN BARNES,SL	AUTOMOCION
▪ TALLERES MECANICOS DEL SURESTE,SLL	AUTOMOCION
▪ DOMINGO JIMENEZ,SL	AUTOMOCION
▪ LORCAUTO,SA	AUTOMOCION
▪ ASSOTA ESPADRILLES,SL	CALZADOS
▪ AGRICULTORES DEL SURESTE S.A.T.	COSECHERO EXPORTADOR
▪ AGRICOLA AGUILEÑA SAT 1179	COSECHERO EXPORTADOR
▪ ALHONDIGA AGRISEL, SA	COSECHERO EXPORTADOR
▪ EXPOAGUILAS,S.COOP.	COSECHERO EXPORTADOR
▪ ADESUR (AGRICULTORES DEL SURESTE)	COSECHERO EXPORTADOR
▪ EXPOMER (Expomer-Subastas, S.L Unipersonal)	COSECHERO EXPORTADOR
▪ POZO SUR (Pozo Sur SL)	COSECHERO EXPORTADOR
▪ URCISOL (SAT Urcisol)	COSECHERO EXPORTADOR
▪ AGRICOLA PALOMA (Grupo Hortifrutícola Paloma)	COSECHERO EXPORTADOR
▪ GS ESPAÑA	COSECHERO EXPORTADOR
▪ AGRUCAPERS	
▪ KOPPERT	
▪ ROJA DIRECTA SHOP,S COOP	DEPORTES
▪ ARTES GRÁFICAS LUIS GARCÍA	DISEÑO GRAFICO
▪ IÑAKI BECERRA,SL	ESPECTACULOS
▪ GASOLILNERA HNOS,PAREDES ZARAGOZA, S.L.	ESTACION DE SERVICIO
▪ FERROURCI S.L.U.	FERRETERIA
▪ BARTOLOME HERNANDEZ,SL	FITOSANITARIOS
▪ FITOSANITARIOS PEDRO ALARCON FLORES,SL	FITOSANITARIOS
▪ AGROQUIMICOS HERMANOS LOPEZ,SL	FITOSANITARIOS
▪ CESAR ANTONIO SERRABONA LOPEZ	FORMACION
▪ ALBA OREJUELA FERNANDEZ	FORMACION
▪ SERHARO DE ÁGUILAS, SL	HOGAR,REGALOS,VARIOS
▪ VICENTE HERNANDEZ LOPEZ	HOSTELERIA
▪ ARRAY LEVANTE, S.L.	INFORMATICA
▪ LEOVINCI CONSULTING,SL	INFORMATICA
▪ JOSE GERMAN SAEZ SANCHEZ	LIBRERÍA
▪ AUTOCOLOR AGUILAS,SL	METAL
▪ TALLERES FELIPE,CB	METAL
▪ AUTO JUPITER,SL	METAL
▪ CÉSAR NAVARRO SÁNCHEZ	METAL
▪ TALLERES FAD,SCOOP	METAL
▪ AUTOMOTOR ESPECIALISTAS, SCOOP	METAL
▪ CLIMATIZACIÓN GUADALENTÍN,SL	METAL
▪ CENTRAL MOTOR,SCL	NAUTICA
▪ NAUTICA PEDRO FRANCO,SL	NAUTICA
▪ FARMACENTRO RUIZ COLLADO,SL	OPTICA
▪ VIVEROS CITROPLAN S.L.	PLANTAS-VIVEROS
▪ CAMPOS SERRANO BIOLOGOS,SL	SEGURIDAD ALIMENTARIA

▪ AUDIO DESARROLLO,SL	SERVICIOS
▪ AGUILAS SERVICIOS TURISTICOS,SL	SERVICIOS
▪ URCIALAR SISTEMAS,SL	SERVICIOS
▪ MANUEL JÓDAR ASESORES,SL	SERVICIOS
▪ GERMAN SAAEZ ASESORES	SERVICIOS
▪ GESTIÓN Y DESARROLLO DE DESTINOS TURÍSTICOS,SL	SERVICIOS
▪ AGUAS GUEYMEFRESH,SL	SERVICIOS A DOMICILIO
▪ UNIFASE AUDIOVISUALES,SLU	SONIDO
▪ FRANCISCO VALERA PASTOR,SL	TALLER MAQ. AGRICOLA
▪ ONLICABLE MURCIA, SL	TELECOMUNICACIONES
▪ TRANS-PILAS,SL	TRANSPORTE
▪ AUTOCARES AGUILAS, S.L	TRANSPORTES
▪ JUAN ASENSIO HERNANDEZ	VENTA MAQUINARIA HOSTELER
▪ RITEC, S.L	VENTA MENOR EQUIPOS RIEGO
▪ HERMISAM	VENTA MENOR EQUIPOS RIEGO
▪ NEUMATICOS Y ACCESO.AGUILAS,S.CO	VENTA MENOR NEUMATICOS
▪ CULMAREX,S.A.	VENTA PESCADOS
▪ COCINAS SEHAMY SCL	VIVIENDA
▪ FONTANERIA Y SERVICIOS AGUIMUR,SCL	VIVIENDA
▪ FERREIRA MARTINEZ S.L.	VIVIENDA
▪ MONTALBAN ARTICULOS DECORACION S.L.	VIVIENDA
▪ LOPEZ Y MOTA S.L	VIVIENDA
▪ TODOPANEL,SCL	VIVIENDA
▪ FONTANERIA ADAN S.L.	VIVIENDA
▪ GRUPO Erial.NOELIA,SLU	VIVIENDA
▪ DICOS ARQUITECTURA,SLPU	VIVIENDA
▪ LOGAR MARMOLISTAS S.L.	VIVIENDA
▪ CONSTRUCCIONES JOSE RUIZ, S.L.	VIVIENDA
▪ GOGO ESTATES,SL	VIVIENDA
▪ ANDRES GARCIA HERNANDEZ	VIVIENDA
▪ TRANSPORTES CUCALERAS,SA	VIVIENDA
▪ CERRAJERÍA FÉLIX,SL	VIVIENDA
▪ CORTINAS GREGORIO,SL	VIVIENDA
▪ JUAN CARVAJAL GALLEGO	VIVIENDA
▪ INVERSIONES FAGOSA,SL	VIVIENDA
▪ FINCAS LACOSTA, SL	VIVIENDA
▪ BYVERD LEDS,SL	VIVIENDA
▪ GASyled LEVANTE,SL	VIVIENDA
▪ LIONEL NEE	VIVIENDA
▪ JOSE ANTONIO Y FRANCISCO CAVA SERRANO,CB	VIVIENDA

CARTAGENA:

Actor:	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena
Tipo de entidad:	Pública
Municipio:	Cartagena
Nombre del representante:	Miguel A. Martínez Bernal
Datos de contacto:	Muelle Alfonso XII, s/n. CP 30201 968507050

	admin@cocin-cartagena.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Comercio e industria. Servicios Emprendimiento
Actor:	Asociación Crect (ecologista)
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Cartagena
Actor:	Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Cartagena
Actor:	Entidad de custodia del territorio de la Región de Murcia
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Cartagena
Actor:	Asociación de Vecinos de La Aljorra
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Cartagena
Actor:	Asociación de Vecinos de Perín
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Cartagena
Actor:	Asociación de Vecinos de Isla Plana
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Cartagena
Actor:	Asociación Recreativo, Deportivo y Cultural Torre de Santa Elena (La Azohía)
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Cartagena
Actor:	Aprocon La Muela-Cabo Tiñoso
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Cartagena

FUENTE ÁLAMO:

Actor:	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE FUENTE ÁLAMO
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	
Datos de contacto:	C/ Gran Vía, 46 1ª Planta (Casa de Cultura) 30320 Fuente Álamo de Murcia MURCIA fuatealamo@coec.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE FUENTE ÁLAMO
Tipo de entidad:	Asociación de Empresarios.
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	
Datos de contacto:	C/ Gran Vía, 46 1ª Planta (Casa de Cultura) 30320 Fuente Álamo de Murcia fuatealamo@coec.es Teléfono y FAX: 968 59 74 39
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA)
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Juan Oliver Hernández
Datos de contacto:	Centro Agrario. C/ Gran Vía, 50 - 3ª planta. 30320 - Fuente Álamo Teléfono: 968 596 012 Web: upafuatealamo.es.tl Mail: upafalamo@upa.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS. INICIATIVA RURAL (COAG - IR)
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Juan Peñalver García
Datos de contacto:	Centro Agrario. C/ Gran Vía, 50 - 3ª planta. 30320 - Fuente Álamo

Teléfono: 968 597 950
Web: www.coagimurcia.org

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: FEDERACIÓN DE GANADEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA (OVINO - CAPRINO).
FRACOM - ADEA

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Fuente Álamo

Nombre del representante: Delegado: Alfonso Galera Sánchez

Datos de contacto: Centro Agrario. C/ Gran Vía, 50 - 3ª planta. 30320 - Fuente Álamo
Teléfono: 968 598 084 - 649442298
Web: www.asaja.com
Mail: fracomadea@gmail.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DEL GANADO PORCINO (ADESPOFA)

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Fuente Álamo

Nombre del representante: Pedro Madrid Paredes

Datos de contacto: C/ Maestros Troveros, s/n. 30320 - Fuente Álamo
Teléfono: 968 597 822
Mail: guias@adespofa.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACIÓN DE MUJERES USUARIAS Y CONSUMIDORAS DE LA VILLA

Tipo de entidad: Fuente Álamo

Municipio: Privada

Nombre del representante: Mª Carmen Martínez Vidal

Datos de contacto: Cuatro Vientos, 15 - 30320 Fuente Álamo
Teléfono: 630 619 750

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS "VIRGEN DEL ROSARIO"

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Fuente Álamo
Nombre del representante: Leonarda Jiménez Pérez
Datos de contacto: C/ Sierra de Cazorla, 15 – 30333 Cuevas de Reylo
Teléfono: 647 053 136

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL ESCOBAR
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Fuente Álamo
Nombre del representante: María Cerdá Lardín
Datos de contacto: Plaza Serrana, 7 - 30333 El Escobar
Teléfono: 689 889 729
Mail: mery_cl39@hotmail.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE HACIENDA DEL ÁLAMO
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Fuente Álamo
Nombre del representante: Sandra McLean
Datos de contacto: Avda, Hacienda del Álamo, 10 - 30320 Fuente Álamo
Teléfono: 968 157 232 - 678 171 925
Mail: hdamujeres@gmail.com
Web: www.hdawomen.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE BALSAPINTADA
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Fuente Álamo
Nombre del representante: Nani Porcel González
Datos de contacto: Centro de la Mujer. C/ Campoamor, 43 - 30332 Balsapintada
Teléfono: 968 151 894

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE FUENTE ÁLAMO

Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Catalina Paredes García
Datos de contacto:	C/ Libertad, 14. Aptado. de Correos, nº 34 - 30320 – Fuente Álamo Teléfono: 678 055 406 Mail: asociaciondelamujer@gmail.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor:	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA PINILLA
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	
Datos de contacto:	Juana Navarro Mompeán
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Plaza de España, 2 - 30335 La Pinilla

Actor:	AGRUPACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA MUJER DE CUEVAS DE REYLLO
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Lucía Paredes Navarro
Datos de contacto:	Avda. Virgen del Rosario, 7 - 30333 Cuevas de Reylo Teléfono: 660 419 504 ganaderagarciaparedes@gmail.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor:	CENTRO DE LA MUJER DE LAS PALAS
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	María Giménez
Datos de contacto:	Casa de la Cultura. C/ Mayor – 30334 Las Palas Teléfono: 968 159 149

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor:	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL ESTRECHO
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Práxedes Rabal Esparza
Datos de contacto:	C/ Río Ulla, 3 - 30332 El Estrecho Teléfono: 968 332 608
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	AGRUPACIÓN MUSICAL VILLA DE FUENTE ÁLAMO
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Sebastián Pérez
Datos de contacto:	C/ Pedro Guerrero, 66. Fuente Álamo Teléfono: 968 597 482 - 626 855 353 Mail: bandamusicavillafuentealamo@yahoo.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE FUENTE ÁLAMO
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Francisco Valcárcel
Datos de contacto:	Ronda de Mediodía, 1. Fuente Álamo Teléfono: 653 833 418 Mail: asoc.belenistas@fuentealamo.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	ASOCIACIÓN CULTURAL "EL GRITO"
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Ana Belén García
Datos de contacto:	C/ Espinar, 35. Fuente Álamo Teléfono: 610 624 300 Mail: info@elgrito30320.es Web: www.elgrito30320.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

en la redacción de la EDLP:

Actor:	ASOCIACIÓN AMIG@S DE LAS ARTES PLÁSTICAS "PIGMENTOS"
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Isabel García Mendoza
Datos de contacto:	Museo Fuente Álamo. Avda. de los Reyes de España. Fuente Álamo <i>Teléfono:</i> 669 901 053 <i>Mail:</i> aappgmentos@gmail.com <i>Web:</i> asociacionpigmentos.org
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	CLUB DE PATINAJE LOS RODANTES
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Julián Lardín
Datos de contacto:	Ronda Mediodía, 1. Fuente Álamo <i>Teléfono:</i> 653 833 418 <i>Mail:</i> rodantes@fuentealamo.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	CLUB CICLISTA FUENTE ÁLAMO
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Juan Andrés Meca
Datos de contacto:	C/ Rafael Alberti, 42. Fuente Álamo <i>Teléfono:</i> 699 902 184 <i>Blog:</i> clubciclistafuentealamo.blogspot.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	CLUB DE ATLETISMO FUENTE ÁLAMO
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Fuente Álamo
Nombre del representante:	Juan Antonio García
Datos de contacto:	C/ Maestros Boleros, 50. Fuente Álamo <i>Teléfono:</i> 686 824 328 <i>Mail:</i> atletismofuentealamo@yahoo.es

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor:	Asociación Global OK España
Tipo de entidad:	Privada. Empresarial
Municipio:	Fuente Álamo.
Nombre del representante:	Miguel Andrés Mendoza Martínez
Datos de contacto:	Paraje Casas de la Mayorazga, 16. CP 30335, Villa Eulalia-La Pinilla 667570130 info@globalok.org
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Conservación del patrimonio medioambiental. Tradiciones culturales. Turismo rural.

LORCA:

Actor:	Asociación Cultural Cuadrilla de Ánimas de Aguaderas
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Martín Benito López Moreno
Datos de contacto:	Ctra. Malvaloca. B- Aguaderas – 30800 625429520 cuadrilladeaguaderas@gmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	Asociación de mujeres de Aguaderas
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Antonia Quiñonero Pérez
Datos de contacto:	Carretera Campo López, buzón 5B Aguaderas-30815 626039524
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	Asociación de Vecinos Virgen del Pilar de Aguaderas
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Agustín Sánchez Sánchez
Datos de contacto:	Ctra de Campo López, buzón 24-A. Panel 10-30813 630918310 aavvaguaderas@gmail.com

agustin@aiaestudio.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Alcalde Pedáneo de Aguaderas - Asociación Vecinos Aguaderas

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Salvador Abellaneda Garre

Datos de contacto: Camino Alporchones Buzón 38 -30815
659555553/608996346

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Alcalde pedáneo de Almendricos - Plataforma prosegregación El Empalme
Alendricos

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Salvador Abellaneda Garre

Datos de contacto: 968485304
jjms76@gmail.com
info@almendricos.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación de Vecinos de la Purísima Hinojar – Diputación Hinojar

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Andrés Acosta Salas

Datos de contacto: Diputación Hinojar s/n -30816
676139356

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación de Vecinos Hinojar - Pedáneo El Hinojar

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Joaquín Pérez González
Salvador Cifuentes Madrid

Datos de contacto: Carretera de Hinojar Apartado de correos nº3 -30816
609752182

669200455/608985680
aavvlahoya@gmail.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación conservación El Puntarrón y su Entorno

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Marina Buendía Ochando
Mercedes Pérez Madrid

Datos de contacto: 609609264
sindicatomedicolorca@gmail.com
mercedes.perez@lorca.es

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Pedáneo Campo López

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: José Sánchez López

Datos de contacto: 608985321/648906891

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: AAVV Purias

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Juan Sánchez Fernández

Datos de contacto: Camino de Las Escuelas, panel 28, buzón 1- 30813
627 927 616
aavvpurias@hotmail.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación de mujeres de Purias

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: María Soledad Giner Guerrero

Datos de contacto: Venta Ratón Panel 36 Buzón12 – Purias
610787777

marisol@fndinstalaciones.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Pedáneo de Purias

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Miguel Quiñonero García

Datos de contacto: 699302169/630348377

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: AAVV La Escucha

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: José González Ruiz

Datos de contacto: Diputación La Escucha, buzón 15- 30813 Lorca
968436958

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación de Mujeres de La Escucha

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Ana Martínez Sánchez

Datos de contacto: Diputación La Escucha, Centro Social -30813
968482849

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Pedáneo La Escucha

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Monserrat Morer

Datos de contacto: 608983729 /646571316

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Pedáneo Pozo Higuera La Campana
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Lorca
Nombre del representante: José Antonio Saez Viudes
Datos de contacto: 608994542 /617485639
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación de Mujeres de Riopar
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Lorca
Nombre del representante: Ana Belén Navarro Galera
Datos de contacto: Local social El Consejero, Dip Parrilla -30811
968436072/660844239
anabelenng@hotmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación de Vecinos de Riopar
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Lorca
Nombre del representante: José Vilches Quiñonero
Datos de contacto: El Consejero Panel 6 Buzón 38- 30811
686145594
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: Pedáneo de Parrilla Asociación Amigos y Amigas del Pradico
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Lorca
Nombre del representante: Andrés Ruiz Fortes
Datos de contacto: 608991507/691323065
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación de Vecinos de Río y Barranco Hondo
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Lorca
Nombre del representante: Andrés Carrasco Bravo

Datos de contacto: Calle Corazón de María s/n -30817
619563963
andrescarrascorio74@gmail.com

**Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:**

Actor: Pedáneo de Río

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: María José Periago Rosa

Datos de contacto: 608983899/616326069

**Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:**

Actor: Asociación de la Mujer Dipt La Torrecilla

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Concepción Ruiz García

Datos de contacto: Camino Cabalgadores s/n
676 032 707

**Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:**

Actor: Asociación de Vecinos de La Torrecilla

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Cayetano Padilla Ruiz

Datos de contacto: Camino Viejo del Puerto Buzón 58- 30817 Lorca
cayetanotorrecilla@gmail.com

**Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:**

Actor: Asociación Juvenil La Torrecilla

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Carlos Ruiz

Datos de contacto: 622766616

**Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:**

Actor:	Pedáneo Torrecilla
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Manuel Paredes Velasco
Datos de contacto:	630348590/686356495
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	Asociación de Mujeres de Campillo
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Soledad Pérez Bayonas
Datos de contacto:	Carretera de Almenara. Dip Campillo 671984355
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	Asociación de Vecinos de Campillo
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Joaquín Giner Manzanares
Datos de contacto:	Carretera La Almenara Dip Campillo 670572729 aavv.campillo.lorca@hotmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	Pedáneo Campillo
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Pedro Sánchez Martínez
Datos de contacto:	608984453/633895326
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	Asociación Cazalla Intercultural
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Manuel Semitiel Torrano

Datos de contacto: Avenida Fuerzas Armadas s/n Antiguo Local Policía Local
637570105
manuel@cazalla-intercultural.org

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación de Mujeres de Cazalla

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Isabel González Miras

Datos de contacto: Travesía de la Asociación nº7 –A Panel 52 30818 Cazalla
968444758/669228850
asomucazalla@hotmail.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: AAVV Cazalla

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Antonio Ibarra Lorente

Datos de contacto: Ctra de Aguilas Buzón 9-A 30815
607199721
aavvcazalla@gmail.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación Juvenil Cazalla

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Manuela María Martínez Meca

Datos de contacto: Travesía de la Asociación nº 7C Panel 52 Dip Cazalla
666036184

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: Pedáneo Cazalla

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Juan José Montiel García

Datos de contacto: 608992153/667777245

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación Mujeres Marchena

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Juana Acosta Garre

Datos de contacto: Local Josefina Olmos Dip Marchena 30815
662169239

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación de Vecinos de Marchena

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Agustina Calventus Cuadrado

Datos de contacto: Urbanización Huerto del Conde. Marchena 30815
695594585
aavvmarchena@gmail.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación Mujeres Pulgara

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Rosa Abellán Martínez

Datos de contacto: Carretera La Pulgara-30800
650479309

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: AAVV Pulgara

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Pedro Yepes Castro

Datos de contacto: Camino de Castejón Dip Pulgara 30800
659406200

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor:	Pedáneo Pulgara
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Benito Jódar Perán
Datos de contacto:	608990287/639127165
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	Asociación Mujeres Ramonete
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Juana Díaz López
Datos de contacto:	Paraje Las Librilleras Dip Ramonete 30876 649120257 paquitacnavate@hotmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	AAVV Ramonete
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Lorenzo Rabal Pagán
Datos de contacto:	Local social panel 7- Buzón 247-30876 639611806 aavvramonete@hotmail.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	Pedáneo Ramonete
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	José Carlos Cazorla Calventus
Datos de contacto:	608993240/639223968
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	

Actor:	Pedáneo Garrobillo
Tipo de entidad:	Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Francisco Hernández López

Datos de contacto: 608986648/616582905

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: AAVV Morata/ Pedáneo Morata

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Fulgencio Méndez Dávila

Datos de contacto: Cuesta Morata, dip Morata 30878
639606854/608986624

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: Asociación Mujeres San Juan Bautista de Morata

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Inés María Soto Navarro

Datos de contacto: Local Social de Morata, junto iglesia
610222910

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: COAG Coordinadora de Agricultores y Ganaderos

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Miguel Padilla

Datos de contacto: Calle Horno 91- Dip Pulgara 30800
968 467 696
ayudas@coaglorca.org
seguros@coaglorca.org
mpadilla@coag.org

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP: Grupo 4

Actor: ACEGA - Asociación de empresarios de ganadería y agricultura

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante:

Datos de contacto:	Calle Abad de los Arcos,3 -30800 Lorca acega@ceclor.net Luis Gómez Aranda
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Grupo 4
Actor:	ASAJA
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	
Datos de contacto:	Urbanización Villa Tercia, Centro Cultural Inocencio Lario
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Grupo 4
Actor:	C Regantes Lorca
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Julián Marín Reinaldos
Datos de contacto:	Calle Corredera 22 30800 968471554
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	
Actor:	HOSTELOR
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Juan Carlos Ayala Fernández
Datos de contacto:	C/Abad de los Arcos,3 -30800 hostelora@ceclor.net
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Grupos 2, 3 y 5
Actor:	Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Lorca
Nombre del representante:	Carmina Reverte Fernández
Datos de contacto:	Calle Pérez Casas, 70 1º 30800 Lorca 610708679 luis.llamaslidon@gmail.com carevefernandez@hotmail.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: CONCEJALIA TURISMO LORCA

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Diana Murcia

Datos de contacto: Calle Granero
968 47 97 00/ 667445017
diana.murcia@lorca.es

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: LORCA TALLER DEL TIEMPO

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante:

Datos de contacto: Calle Rambla Antiguo Convento La Merced 30800
968477437
lorcatur@lorca.net

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACION LORCA SANTIAGO

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Roque Moya Ros

Datos de contacto: Alameda de la Constitución s/n. Casa del deporte de Lorca
636949872
lorcasantiago@hotmail.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: CLUB SENDERISTA LA CARRASCA

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Juan José Vilar Abellaneda

Datos de contacto: Alameda de la Constitución s/n – Casa del deporte
606805040
juanjovilar@hotmail.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP: Grupo 1

Actor: ASOCIACION BOSQUE CO2
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Lorca
Nombre del representante: Pedro Quiñonero
Datos de contacto: 660644080
bosqueo2@bosqueo2.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP: Grupo 1

Actor: FEDERACIÓN DE MUJERES DE LORCA
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Lorca
Nombre del representante: Pilar Fernández
Datos de contacto: 646394434
federmujerlorca@hotmail.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: CECLOR
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Lorca
Nombre del representante:
Datos de contacto: Calle Abad de los Arcos , 3-30800
968 46 0261
Info@ceclor.net
ceclor@ceclor.net
central@ceclor.net

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS
Tipo de entidad: Privada
Municipio: Lorca
Nombre del representante: Miguel Ángel Sola Navarro
Datos de contacto: 968442632/667241179
info@guadalentinemprende.es

Ámbitos o sectores donde

podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACIÓN LORCA ACTIVA

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Yolanda Asensio Martínez

Datos de contacto: yolken1@hotmail.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE GALLINA DE RAZA MURCIANA

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Pilar Sánchez Sánchez

Datos de contacto: Diputación Purias, Camino Bucanos, Buzón 1- 5
639786751
acriadmur@gmail.com
psanchez.custodia@gmail.com

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: CONSEJO JUVENTUD DE LORCA

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante:

Datos de contacto: Alameda de Cervantes, 30 Bajo 30800
968444643
informajoven@lorca.es

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

Actor: LORCA BICIUDAD

Tipo de entidad: Privada

Municipio: Lorca

Nombre del representante: Manuel Martín

Datos de contacto: 617 47 06 35
info@lorcabiciudad.es

Ámbitos o sectores donde
podría realizar aportaciones
en la redacción de la EDLP:

MAZARRÓN

Actor:	Asociación de Comerciantes de Mazarrón
Tipo de entidad:	Asociación. Empresarial.
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Teresa Pastor Cuevas (Gerente)
Datos de contacto:	Pza. del salitre, s/n. 30870. Mazarrón
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Sector comercial
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Positivos, asociación más participativa y dinámica.

Actor:	Alcaldes Pedáneos
Tipo de entidad:	Persona física
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Magdalena
Datos de contacto:	968 339316
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Necesidades pedanías
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Anteriores pedáneos participaron; los actuales están recién nombrados.

Actor:	Asociación cultural Cañada de Gallego
Tipo de entidad:	Asociación cultural, eventos.
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Josefa Blázquez
Datos de contacto:	
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Rural, agrícola, ciudadanía, cultural, turístico
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Participación en EDUSI y Consejos de Participación

Actor:	Club deportivo de Ciclismo, Club de Ciclismo 9 y media
Tipo de entidad:	Clubes deportivos
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	

Datos de contacto:	
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Turismo activo
Actor: Club de Senderismo Amigos de la naturaleza	
Tipo de entidad:	Ocio
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Rafael Peral Pérez
Datos de contacto:	
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ocio, naturaleza. Itinerarios, zonas verdes, participación en mantenimientos...
Actor: Cruz Roja de Mazarrón	
Tipo de entidad:	Privada interés público
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Carmen Navarro Paredes
Datos de contacto:	mazarron@cruzroja.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Sociales, asistenciales, necesidades básicas, socorrismo
Antecedentes de su asistencia a procesos de participación anteriores:	Consejos participación
Actor: Asociación mujeres rurales de Gañuelas	
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Magdalena Méndez
Datos de contacto:	
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura, mujer, inmigración
Actor: Comunidad de Regantes de Mazarrón	
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Jesús Grande
Datos de contacto:	
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura, agua, infraestructuras

Actor:	Ecologistas en acción y ANSE
Tipo de entidad:	Asociación
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	
Datos de contacto:	Concejalía Medioambiente Teléfono: 968 590012.
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Naturaleza, zonas protegidas, flora, fauna, sostenibilidad.

Actor:	Asociación amas de casa de Mazarrón y Puerto de Mazarrón
Tipo de entidad:	Asociación
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Ginesa Méndez España
Datos de contacto:	
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ciudadanía, usos, costumbres, portales Belén, programa radio.

Actor:	COEXMA (Cooperativa exportadores de Mazarrón)
Tipo de entidad:	Empresarial
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Pedro Campillo
Datos de contacto:	Ctra. De la Pinilla. Teléfono: 968 590 373
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura, emprendimiento, exportación.

Actor:	Técnicos Municipales
Tipo de entidad:	Ayuntamiento
Municipio:	Mazarrón
Nombre del representante:	Alicia Jiménez
Datos de contacto:	968 590 012
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Todos los ámbitos

Actor:	Grupo Agrícola Perichán.
Tipo de entidad:	Privada
Municipio:	Mazarrón

Nombre del representante:	Santiago Méndez
Datos de contacto:	968158812
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura, desarrollo rural, I+D+I.

*Otros actores:

Desarrollo de Turismo y Comercio:

- Asociación de Alojamientos Turísticos.
- Asociación de Turismo Activo.

Desarrollo Rural y Calidad de Vida:

- Asociaciones de Vecinos de las Pedanías Leader/ Comisiones de Fiestas (Atalaya, Cañada del Romero, Gañuelas, Pastraña, Leiva, Majada).
- UPA – Unión de Pequeños Agricultores
- Caritas.

Desarrollo Local:

- Entidades presentes en la Mesa Local de Empleo de Mazarrón.
- Sindicatos.

Desarrollo Agroalimentario:

- Pymes agricultura ecológica.
- Comunidad de Regantes Virgen del Milagro.
- Proexport.

Otras entidades relacionadas directamente con el desarrollo rural:

- Asociación de alojamientos turísticos.
- Asociación de turismo activo.

MURCIA:

Actor:	Asociación por el Desarrollo Integral de la Mujer en el Medio Rural "Agua y Tierra".
Tipo de entidad:	Privada. Social
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	Dolores Díaz Gómez
Datos de contacto:	Av. Río Segura, 7-bajo. CP 30002 600340941 mjsoriats@yahoo.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Mujer rural. Emprendimiento. Igualdad de oportunidades.

Actor:	Federación de Asociaciones de Turismo Rural de Murcia (Murcia Rural)
Tipo de entidad:	Privada. Empresarial
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	María José Martínez García
Datos de contacto:	Plaza Aurora, 2-1ªA. CP 30001 630078131 casasrurales@lanietadelgasero.com

Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Turismo rural. Emprendimiento.
Actor:	Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM)
Tipo de entidad:	Privada. Empresarial Agraria
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	Antonio Sanz de la Morena
Datos de contacto:	C/ Caballero, 13. CP 30002 968351282 fecoam@fecoam.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Agricultura. Cooperativismo. Emprendimiento.
Actor:	Mesa del Turismo de la Región de Murcia
Tipo de entidad:	Privada. Empresarial
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	Soledad Díaz
Datos de contacto:	C/ Acisclo Díaz, 5C-3º. CP 30005
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Turismo, especialmente el rural. Emprendimiento.
Actor:	Asociación Maestros Mundi
Tipo de entidad:	Privada. Social Cultural
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	Inmaculada Ruiz Mallebrera
Datos de contacto:	C/ Miguel Hernández, 8-2ºC. CP 30011 968351290 maestrosmundiasociacion@gmail.com
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Participación. Cooperación. Formación.
Actor:	Asociación Columbares
Tipo de entidad:	Privada. Social
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	José Nicolás Olmos
Datos de contacto:	C/ Adrián Viudes, 9. CP 30570, Beniaján 968824241 asociacion@columbares.org
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Cultura y educación. Social asistencial.

en la redacción de la EDLP:	Igualdad. Desarrollo local. Conservación medioambiental
Actor:	Asociación Murciana de Empresas del Sector de las Tecnologías de la Información, de las Comunicaciones y del Audiovisual (TIMUR)
Tipo de entidad:	Privada. Empresarial
Municipio:	Murcia
Nombre del representante:	José Carmona Medina
Datos de contacto:	C/ Acisclo Díaz, 5-3º. CP 30005 968274523 sectec@timur.es
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Emprendimiento. Nuevas tecnologías.

***Otros actores:**

Asociaciones y colectivos:

- CENTRO DE MAYORES.
- CENTRO DE LA MUJER.
- ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA.
- A.M.P.A.
- ASOCIACIÓN AMIGOS DEL DOMINO (Avilese).
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE AVILESES.
- ASOCIACIÓN JUVENIL.
- ASOCIACIÓN DE LA ERMITA DE BAÑOS Y MENDIGO.
- COFRADIA CRISTO DE LA FE (Corvera).
- ESCUELAS DEPORTIVAS CAMPO DE MURCIA.
- ASOCIACIÓN SAN ANTONIO DE PADUA.
- CLUB DE FUTBOL A.T. CORVERA.
- ASOCIACIÓN BANDA DE CORNETAS Y TROMPETAS.
- RONDALLA Y FOLCLORE DE CORVERA.
- GRUPO DE SENDERISTAS DE CORVERA.
- ASOCIACIÓN DE BANDAS Y CORNETAS DE SUCINA.
- CLUB TIEMPO LIBRE DE MURCIA.
- OBSERVATORIO DE LA MURTA.

Empresas:

- RESTAURANTE AIREMAR.
- VENTA DEL PUERTO.
- INMESOL.
- LOS PALMEROS.
- RESTAURANTE VENTA EL COJO.
- PANADERÍA ALFONSO.
- PANADERÍA CHELO.
- CARNICERÍA CHARCUTERÍA MARIANO Y CONSUELO.
- CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS, S.L.
- AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS.
- MARCIAL MOÑINO INGENIERIA.
- TALLERES ARCIAL MOÑINO.
- EXPLOTACIONES AGRICOLAS SAMPER.
- HIGIESMUR.

- FRUOLMO.
- INFRASAN SERVICIOS.
- M.R.A.
- EFICIENCIA FÁCIL.
- CENTRO DE ENSEÑANZA PERSEO.
- FRUTAS Y VERDURAS LOS ASENCIOS.
- ARNIELLA.
- AGRIMESA.
- QUITO.
- FRUTAS Y VERDURAS HERMANOS PEREZ.
- PISCINA GARDEN.
- FERNANDO SOTO, S.L.
- PANADERIA MARIHER.
- PANADERÍA LA MURTEÑA.
- PANADERÍA MANOLO.
- PANADERÍA ISABEL.
- DULCES Y QUESOS MARISOL.
- RIEGOS BERNARDO.
- SEMILLEROS FUENTE ALAMO.
- FRUTAS ESPARZA.
- HNOS. SAURA.
- TRANSPORTE TRI-ROS,S.L.
- ESTRUCTURAS CARTAGO.
- MELONES EL ABUELO.

Turismo:

- GOLF RESORT.
- MOSSA TRAJECTUN.
- VALLE GOLF.
- CORVERA GOLF AND COUNTRY CLUB.
- AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

PUERTO LUMBRERAS:

Actor:	Agrupación de Defensa Sanitaria del Porcino
Tipo de entidad:	Agrupación ganadera.
Municipio:	Puerto Lumbreras.
Nombre del representante:	D. Mateo Pérez Olivares.
Datos de contacto:	Ctra. Estacion, Km Puerto Lumbreras, Murcia Tel: 968402562
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Ganadería.
Actor:	AMPA "Juan Antonio López Alcaraz"
Tipo de entidad:	Asociación de Padres y Madres de Alumnos.
Municipio:	Puerto Lumbreras
Nombre del representante:	D. Juan Gallardo Carrillo.
Datos de contacto:	Calle de San Javier, 2, 30890 Puerto Lumbreras, Murcia Teléfono: 968 40 23 86
Ámbitos o sectores donde	Cultura, turismo y patrimonio.

podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Calidad de Vida y TICs. Sector Público.
Actor:	ASEPLU (Confederación de Empresarios de Puerto Lumbreras)
Tipo de entidad:	Asociación de Empresarios.
Municipio:	Puerto Lumbreras.
Nombre del representante:	D. Antonio Francisco García Elvira.
Datos de contacto:	Calle San Francisco, 1, 30890 Puerto Lumbreras, Murcia
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Territorio y medio ambiente. Promoción Económica del territorio, empresas y emprendedores.
Actor:	Cámara de Comercio e Industria de Lorca y Puerto Lumbreras.
Tipo de entidad:	Entidad Corporativa
Municipio:	Puerto Lumbreras
Nombre del representante:	D. Juan Francisco Gómez Romera.
Datos de contacto:	Plaza Caño, 3 30800 Lorca, Murcia
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	Comercio, artesanía y servicios.
Actor:	PLANTIAGRO, S.L.
Tipo de entidad:	AGRICULTURA Y FLORICULTURA.
Municipio:	Puerto Lumbreras
Nombre del representante:	FLOREN GARCÍA
Datos de contacto:	Camino Viejo, 110, 30890 Puerto Lumbreras, Murcia. Teléfono: 968 40 14 56
Ámbitos o sectores donde podría realizar aportaciones en la redacción de la EDLP:	AGRICULTURA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

3. Plan para la captación de actores locales mediante su búsqueda activa.

3.1. Metodología para la captación activa de actores locales.

Los actores son quienes verdaderamente protagonizan el desarrollo local y la primera labor será identificar grupos o individuos activos, con mayor o menor protagonismo, así como colectivos que pueden estar excluidos de los procesos de participación o no contar con estructuras representativas. Para ello se utilizarán las siguientes técnicas. Con el Plan de participación se pretende fomentar una cultura participativa en el territorio basada en valores como la solidaridad, el compromiso social, la corresponsabilidad y el ejercicio activo de la

ciudadanía. Los procesos de participación ciudadana deben propiciar un debate abierto y equilibrado entre la ciudadanía en el que todas las personas puedan expresar sus ideas en condiciones de igualdad y libertad, sin restricciones de ningún tipo.

Para ello, es necesario que el debate se produzca en unas circunstancias lo suficientemente flexibles, que permitan adaptar el lenguaje, el formato de las reuniones, el espacio físico donde se lleva a cabo etc. a las capacidades y necesidades de los diferentes colectivos. Para ello se desarrollarán distintas acciones específicas encaminadas a hacer llegar la información sobre participación ciudadana a la ciudadanía y a motivar su participación. En concreto, se contemplan técnicas de captación específicas para los siguientes colectivos:

- Ciudadanía en general.
- Actores representativos a nivel social y económico del territorio, tanto públicos como privados.
- Profesionales y expertos conocedores del territorio.
- Empresarios y emprendedores.
- Mujeres.
- Jóvenes.
- Personas de mayor edad.
- Inmigrantes residentes en la comarca.

La estrategia de captación activa se recoge en el Cuadro 7.

Cuadro 7. Estrategia para la captación de actores locales mediante búsqueda activa, en los distintos colectivos considerados.

Público objetivo	Técnicas y acciones de captación específicas	Herramientas para la participación	Estilos comunicacionales	Mecanismos de retroalimentación
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información en la web del GAL. ▪ Redes sociales. ▪ Anuncios y noticias en medios de comunicación locales y comarcales. ▪ Carteles y folletos informativos colocados en los sitios frecuentados (mercados, calles peatonales, centros culturales, polideportivos, etc.). ▪ Charlas informativas en algunos foros (asociaciones ciudadanas, asociaciones de vecinos etc.). ▪ Boca a boca. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornadas. ▪ Talleres y charlas locales, en las que se estimulará el debate. ▪ Encuesta ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversos estilos de comunicación según el medio y público: vertical, horizontal, informal, cooperativa, etc. ▪ Ofrecer información plural, que recoja diversos puntos de vista, de forma fácilmente comprensible y escrita en un lenguaje adaptado, entregada con la suficiente antelación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones realizadas en los talleres y charlas. ▪ Respuestas a encuesta ciudadana on-line. ▪ Buzón online y redes sociales. ▪ Formulario para presentar sugerencias y propuestas.
Actores representativos a nivel social y económico del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invitaciones personalizadas. ▪ Boletines y revistas municipales. ▪ Notas de prensa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones. ▪ Entrevistas personales. ▪ Jornadas. ▪ Talleres locales. ▪ Encuesta a actores del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Predominio del estilo de comunicación institucional en las comunicaciones interpersonales y cooperativa en las 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones en las reuniones y talleres. ▪ Respuestas a encuesta on-line. ▪ Escritos y aportaciones

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupos temáticos. ▪ Talleres de retorno. 	dinámicas.	recibidas.
Profesionales y expertos conocedores del territorio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invitaciones personalizadas. ▪ Notas de prensa. ▪ Reuniones informativas en AAPPs, Colegios Profesionales y Universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones. ▪ Entrevistas personales. ▪ Jornadas. ▪ Talleres locales. ▪ Encuesta a actores del territorio. ▪ Grupos temáticos. ▪ Talleres de retorno. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Predominio del estilo de comunicación organizada e institucional en las comunicaciones interpersonales y cooperativa en las dinámicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones en las reuniones y talleres. ▪ Respuestas a encuesta on-line. ▪ Escritos y aportaciones recibidas.
Empresarios y emprendedores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invitaciones personalizadas. ▪ Reuniones informativas con asociaciones empresariales y Cámaras de Comercio. ▪ Carteles colocados en principales calles comerciales, mercados, etc. ▪ Anuncios en redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornadas. ▪ Talleres locales. ▪ Encuesta a actores del territorio. ▪ Grupos temáticos. ▪ Talleres de retorno. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Predominio del estilo de comunicación cooperativa en las dinámicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones en las reuniones y talleres. ▪ Respuestas a encuesta on-line. ▪ Escritos y aportaciones recibidas.
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas informativas con asociaciones de mujeres y asociaciones vecinales. ▪ Reparto de folletos y carteles entre las asociaciones de mujeres y centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas organizadas en asociaciones vecinales. ▪ Talleres locales. ▪ Jornadas. ▪ Colaboración con asociaciones en eventos y acciones organizadas por las asociaciones de mujeres. ▪ Acciones complementarias (reparto de material promocional del GAL - bolígrafos, camisetas, gorros-, etc.). ▪ Encuesta ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estilo de comunicación informal y empática. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones realizadas en los talleres y charlas. ▪ Respuestas a encuesta ciudadana on-line. ▪ Buzón online y redes sociales. ▪ Formulario para presentar sugerencias y propuestas.
Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redes sociales. ▪ Carteles y folletos informativos colocados en centros educativos, de formación, culturales, recreativos, polideportivos, etc.). ▪ Charlas informativas en algunos foros (foros, asociaciones juveniles, deportivas, festivas, etc.). ▪ Boca a boca. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas dirigidas a jóvenes, organizadas en colaboración con asociaciones juveniles y centros formativos. ▪ Talleres locales. ▪ Encuesta ciudadana. ▪ Colaboración con asociaciones en eventos deportivos, culturales, etc. ▪ Acciones complementarias (montaje de puestos en mercadillos y ferias, reparto de información en cines; reparto de material promocional del GAL -bolígrafos, camisetas, gorros-, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estilo de comunicación informal y empática. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones realizadas en los talleres y charlas. ▪ Respuestas a encuesta ciudadana on-line. ▪ Buzón online y redes sociales. ▪ Formulario para presentar sugerencias y propuestas.
Personas de mayor edad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas informativas con asociaciones de personas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas organizadas en asociaciones vecinales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estilo de comunicación informal. Adaptado a las 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones realizadas en los talleres y charlas.

	<p>mayores, asociaciones de vecinos y culturales, religiosas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas organizadas en los núcleos de menor población (<500 habitantes). ▪ Carteles y folletos informativos colocados en centros sociales, centros de mayores, centros de salud. ▪ Boca a boca. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres locales. ▪ Jornadas. ▪ Acciones complementarias (reparto de material promocional del GAL - bolígrafos, camisetas, gorros-, etc.). ▪ Encuesta ciudadana. 	<p>motivaciones del colectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respuestas a encuesta ciudadana on-line. ▪ Buzón online y redes sociales. ▪ Formulario para presentar sugerencias y propuestas.
<p>Inmigrantes residentes en la comarca</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas informativas con asociaciones de inmigrantes. ▪ Colocación de posters y folletos en zonas de mayor concentración y establecimientos comerciales habituales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres locales. ▪ Jornadas. ▪ Encuesta ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estilo de comunicación informal. Adaptado a las motivaciones del colectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones realizadas en los talleres y charlas. ▪ Respuestas a encuesta ciudadana on-line. ▪ Buzón online y redes sociales. ▪ Formulario para presentar sugerencias y propuestas.

Junto a estas acciones específicas, se desarrollarán otras de carácter general para la captación de los actores, entre otras:

- Ofrecer información desde la página web de la asociación (www.campoder.es), de forma fácil y accesible para todas las personas.
- Creando herramientas para la participación activa a través de la web.
- Motivando al ejercicio activo de la participación a través de la organización de charlas, encuentros y reuniones en los ocho municipios del territorio.
- Trabajando en colaboración con departamentos municipales, entidades localizadas en el territorio, medios de comunicación y profesionales para informar sobre los actos y motivar la participación.
- Editando materiales para su difusión vía internet o en papel que se difundan a través de los Ayuntamientos, entidades ciudadanas (asociaciones, fundaciones, colectivos ciudadanos, plataformas y coordinadoras, movimientos sociales) y ciudadanía no organizada.
- Realizando convocatorias públicas de los actos que se vayan a realizar, a través de la edición de anuncios en medios de comunicación locales (periódicos y radios) y editando posters y paneles anunciadores para su difusión local. El plazo entre la convocatoria de cada acción y la celebración de la misma, no será inferior a diez días.

3.2. Acciones de información y comunicación para la participación.

La ciudadanía que participa en cualquier mecanismo de participación, especialmente cuando se trata de entornos territoriales de cierta dimensión o con dinámicas internas complejas, debe estar informada de sus ritmos, calendarios y procedimientos, porque, si no, no es capaz

de formarse una idea del conjunto, ni entender qué supone su participación ni qué se hará con sus aportaciones, por lo que podría desmotivarse.

A lo largo de todo el periodo de ejecución del Plan de participación y especialmente en sus fases iniciales se desarrollarán distintas acciones de información, comunicación y sensibilización dirigidas a estimular la participación de los actores del territorio y de la ciudadanía en general. Estas acciones se irán desarrollando en el tiempo, de forma flexible y adaptada a las necesidades que se vayan planteando.

Para la ejecución del PPC se formará un *Grupo técnico de coordinación de la participación*, formado por el equipo técnico de CAMPODER y el apoyo de una asistencia técnica externa. El Grupo de coordinación trabajará con el resto de miembros del GAL, las autoridades locales, colectivos, asociaciones, etc. y dará cuenta a la Junta Directiva del GAL de las actuaciones desarrolladas, evaluando de forma continua la ejecución de las mismas y la consecución de los objetivos planteados.

3.2.1. Organización de eventos específicos de información y comunicación.

Para informar, comunicar, así como estimular su participación a lo largo de todo el proceso, se pretende organizar una serie de actos o eventos, cuyas características detalladas se recogen en los cuadros siguientes. Dichas acciones se desarrollaran en colaboración con los ayuntamientos, agentes de desarrollo local y la red asociativa del territorio.

Acción: Jornada comarcal inicial de presentación.	
Nº de acciones:	» 1 Jornada.
Público al que dirige:	» Ciudadanía en general, actores sociales y económicos comarcales, corporaciones municipales, alcaldes, grupos políticos, técnicos, profesionales, expertos.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> » Explicar el marco general de LEADER 2014-2020 y proceso de construcción de la EDLP Campoder. » Informar sobre los objetivos y procedimiento de participación ciudadana y de las acciones programadas. » Recoger la opinión de estos agentes sobre las capacidades del territorio detectadas en el prediagnóstico y las necesidades locales que deben ser consideradas.
Programa /Contenidos:	<ul style="list-style-type: none"> » Presentación institucional. » Balance del anterior periodo de programación. Principales proyectos y actuaciones desarrolladas por Campoder. » Presentación del nuevo programa LEADER 2014-2020 y el PDR de la Región de Murcia. » El nuevo GAL Campoder. Componentes, funciones, objetivos. » Las potencialidades del territorio. Ejes estratégicos de la nueva EDLP. » Gobernanza y participación. El proceso de construcción participativa de la EDLP. » Herramientas para la participación ciudadana. » Debate con los asistentes. » Vino de honor.
Periodo de realización:	» Mes N.
Forma de difusión y convocatoria:	<ul style="list-style-type: none"> » Envío de invitaciones institucionales. » Difusión de materiales previos a través de la web. » Difusión y comunicación del evento a través de campaña en medios de comunicación locales, comarcales, posters en lugares de paso, redes sociales y web.
Nº de asistentes	» Asistentes esperados > 100 personas.

previstos:	
Medios necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Sala acondicionada para acoger a hasta 150 asistentes. ▫ Ordenador portátil. ▫ Proyector y pantalla. ▫ Sistema de megafonía.
Personal:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presidente y gerente del GAL. ▫ 2 técnicos y 1 administrativo del GAL. ▫ 2 personas del equipo de apoyo externo.
Lugar de realización:	▫ Instalaciones municipales, centros cívicos (ámbito del GAL). Localidad a decidir.
Horario y duración:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Duración aproximada: 150 minutos. ▫ Horario propuesto: 19 - 21:30 horas.
Evaluación:	▫ Encuesta de valoración cumplimentada por los asistentes.

Acción: Talleres Informativos locales.	
Nº de acciones:	▫ 8 talleres. Uno en cada municipio: Águilas, Cartagena, Fuente Álamo, Lorca, Mazarrón, Murcia, Puerto Lumbreras y Totana.
Público al que dirige:	▫ Vecinos, corporaciones municipales, alcaldes, grupos políticos de la oposición, técnicos de los ocho ayuntamientos, actores sociales y económicos locales.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Informar en cada municipio de sobre el los objetivos y procedimiento de participación ciudadana y de las acciones programadas. ▫ Dinamizar la participación ciudadana en cada municipio. ▫ Explicar el marco general de LEADER 2014-2020 y proceso de construcción de la EDLP Campoder. ▫ Recoger la opinión de estos agentes sobre las capacidades del territorio detectadas en el prediagnóstico y las necesidades locales que deben ser consideradas.
Programa /Contenidos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Balance del anterior periodo de programación. ▫ Presentación del nuevo programa LEADER 2014-2020 y el PDR de la Región de Murcia. ▫ El GAL Campoder. Componentes, funciones, objetivos. ▫ El proceso de construcción participativa de la EDLP. ▫ Herramientas para la participación ciudadana. ▫ Ejes estratégicos de la EDLP. ▫ Debate y exposición de los asistentes sobre las necesidades locales.
Periodo de realización:	▫ Mes N+1.
Forma de difusión y convocatoria:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Definición del programa y remisión a cada ayuntamiento, asociaciones y entidades locales. ▫ Difusión de materiales previos a través de la web. ▫ Envío de invitaciones institucionales. ▫ Difusión y comunicación del evento a través de campaña en medios de comunicación locales, posters en ligares de paso, redes sociales y web.
Nº de asistentes previstos:	▫ Media de asistentes esperados por taller: 50 personas.
Medios necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Sala acondicionada para acoger a hasta 100 asistentes. ▫ Ordenador portátil. ▫ Proyector y pantalla. ▫ Sistema de megafonía, según dimensión de la sala.
Personal:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Gerente del GAL. ▫ 1 técnico del GAL y 1 administrativo. ▫ 1 persona del equipo de apoyo externo.
Lugar de realización:	▫ Instalaciones municipales, centros cívicos ubicados en cada localidad (ámbito del GAL).
Horario y duración:	▫ Duración aproximada: 120 minutos.

	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Horario propuesto: 19 - 20:30 horas.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Encuesta de valoración cumplimentada por los asistentes.

Acción: Charlas y reuniones con colectivos.

Nº de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Un mínimo de 20 charlas y reuniones, a lo largo del proceso de elaboración de la EDLP. Organización a demanda.
Público al que dirige:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Grupos o colectivos determinados que muestren interés. ▫ Preferentemente colectivos más alejados de los procesos de participación: jóvenes, personas mayores, mujeres, inmigrantes y población residente en los núcleos más pequeños.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Aproximar el proceso de participación a determinados colectivos cuya integración en el proceso de participación es más difícil. ▫ Conocer las opiniones y necesidades de estos colectivos.
Programa /Contenidos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Explicación del marco general de LEADER 2014-2020 y proceso de construcción de la EDLP Campoder. ▫ Presentación del GAL Campoder. Componentes, funciones, objetivos. ▫ Explicación e invitación a utilizar las herramientas para la participación ciudadana. ▫ Debate y exposición de los asistentes sobre las necesidades del colectivo.
Periodo de realización:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Preferentemente en meses N+1 y N+3.
Forma de difusión y convocatoria:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Difusión de materiales previos a través de la web. ▫ Remisión de materiales para la difusión a las asociaciones y entidades asociativas de cada colectivo, locales de reunión, etc. ▫ Difusión y comunicación del evento a través de campaña en medios de comunicación locales, posters en lugares de paso, redes sociales y web.
Nº de asistentes previstos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Media de asistentes esperados por charla: 10-15 personas.
Medios necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Sala acondicionada para acoger a hasta 30 asistentes.
Personal:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ 2 técnicos del GAL. ▫ 1 persona del equipo de apoyo externo.
Lugar de realización:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Locales de asociaciones, centros cívicos, instalaciones municipales, locales del CAMPODER.
Horario y duración:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Duración aproximada: 75 minutos. ▫ Horario propuesto: 18 - 19:30 horas.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Encuesta de valoración cumplimentada por los asistentes en charlas de más de 20 asistentes.

Acción: Jornada comarcal de cierre.

Nº de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ 1 Jornada.
Público al que dirige:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Ciudadanía en general, actores sociales y económicos comarcales, corporaciones municipales, alcaldes, grupos políticos, técnicos, profesionales, expertos.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Explicar los resultados del proceso de participación. ▫ Dar a conocer los principales contenidos de la EDLP de CAMPODER. ▫ Explicar el escenario de aplicación de la EDLP y las actuaciones temáticas previstas. ▫ Motivar e involucrar a los actores en la implementación de la EDLP y a participar en acciones cooperativas.
Programa /Contenidos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presentación institucional. ▫ El nuevo GAL Campoder. Componentes, funciones, objetivos. ▫ Resultados del proceso de participación pública.

	<ul style="list-style-type: none"> ▫ La nueva EDLP. Ejes de actuación temáticos. ▫ El plan de acción de la EDLP. ▫ Debate con los asistentes. ▫ Vino de honor.
Periodo de realización:	▫ Mes N+3.
Forma de difusión y convocatoria:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Envío de invitaciones institucionales. ▫ Difusión y comunicación del evento a través de campaña en medios de comunicación locales, comarcales, posters en ligares de paso, redes sociales y web.
Nº de asistentes previstos:	▫ Asistentes esperados > 100 personas.
Medios necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Sala acondicionada para acoger a hasta 150 asistentes. ▫ Ordenador portátil. ▫ Proyector y pantalla. ▫ Sistema de megafonía.
Personal:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presidente y gerente del GAL. ▫ 2 técnicos y 1 administrativo del GAL. ▫ 2 personas del equipo de apoyo externo.
Lugar de realización:	▫ Instalaciones municipales, centros cívicos (ámbito del GAL). Localidad a decidir.
Horario y duración:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Duración aproximada: 150 minutos. ▫ Horario propuesto: 19 - 21:30 horas.
Evaluación:	▫ Encuesta de valoración cumplimentada por los asistentes.

3.2.2. Campañas de información y difusión a través de medios de comunicación y de los propios medios de los actores del territorio.

Se pretenden desarrollar dos campañas de comunicación de carácter general que permitan llegar al mayor número de ciudadanos y actores del territorio e involucrarlos en el proceso de participación. En concreto, se pretende desarrollar una campaña a través de los medios de comunicación (prensa, TV y radio) que operan en el territorio. En paralelo, se pretende desarrollar una campaña de comunicación apoyándose en los propios recursos del territorio, esto es, por ejemplo, los boletines o revistas que editan los distintos ayuntamientos, las webs municipales, blogs y foros, etc. También apoyándose y colaborando con las asociaciones y entidades, tanto como facilitadores en el contacto con la ciudadanía y con determinados colectivos, como aliados en la difusión y comunicación o colaborando con ellos en la organización de reuniones, charlas o cualquier otro instrumento que permita llegar a un mayor número de personas.

Las características de dichas campañas se detallan en los siguientes cuadros:

Campaña en medios de comunicación locales o comarcales.	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Informar, al mayor porcentaje posible de la población de los objetivos del proceso de participación y herramientas disponibles. ▫ Promover la participación activa de los actores y del conjunto de la ciudadanía. ▫ Anunciar los distintos actos, eventos y actividades que se realicen.
Público objetivo:	▫ Ciudadanía en general residente en el territorio, actores sociales y económicos comarcales, corporaciones municipales, alcaldes, grupos políticos, técnicos, profesionales, expertos.
Medios:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Agendas informativas. ▫ Medios escritos digitales: ediciones digitales de diarios locales, comarcales regionales en ediciones locales. ▫ Medios audiovisuales: TV y radios locales y comarcales.

Formatos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Tres cuñas para su emisión por radio. ▫ Un spot de 20' para su emisión por TV. ▫ Dos displays (banner formato Rich Media) para su inserción en medios escritos digitales. ▫ 8 banners tradicionales para anunciar las jornadas y talleres locales. ▫ Notas de prensa sobre eventos y actos realizados y de evolución e informativos sobre avances del proceso participativo.
Campañas y timing:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Mes N: <ul style="list-style-type: none"> - 1 Campaña de cuña en radios locales, para el anuncio de la jornada comarcal inicial (7 días). - Emisión spot en TV locales (7 días). - 1 display RM inserción en medios escritos digitales (15 días). ▫ Mes N+1: <ul style="list-style-type: none"> - 1 Campaña de cuña en radios locales, para estimular participación (7 días). - Inserción 8 banners en medios escritos para anuncio talleres locales. ▫ Mes N+2: <ul style="list-style-type: none"> - 1 Campaña de cuña en radios locales, para estimular participación (7 días). ▫ Mes N+3: <ul style="list-style-type: none"> - 1 Campaña de cuña en radios locales, para el anuncio de la jornada comarcal cierre (7 días). - Emisión spot en TV locales (7 días). - 1 display RM inserción en medios escritos digitales (15 días). ▫ Mes N a N+3: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de aproximadamente 20 notas de prensa.
Indicadores de resultados:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Audiencia y difusión medios utilizados. ▫ Nº de noticias generadas en el periodo en los medios de comunicación. ▫ Nº de asistentes a actos y eventos. ▫ Encuesta de evaluación de actos y eventos (recordatorio de medio de conocimiento).
Modelo de gestión:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Contratación externa a empresa especializada en comunicación.

Campaña de Información y difusión a través de los medios de los actores del territorio.

Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Informar, al mayor porcentaje posible de la población de los objetivos del proceso de participación y herramientas disponibles. ▫ Involucrar a los actores locales en la difusión del proceso de participación, aprovechando los recursos disponibles. ▫ Promover la participación activa de los actores y del conjunto de la ciudadanía. ▫ Anunciar los distintos actos, eventos y actividades que se realicen.
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Ciudadanía en general residente en el territorio, actores sociales y económicos comarcales, corporaciones municipales, alcaldes, grupos políticos, técnicos, profesionales, expertos.
Medios:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Agendas informativas. ▫ Boletines municipales. ▫ Tablones de anuncios. ▫ Webs municipales, webs de asociaciones y entidades, foros y blogs. ▫ Redes sociales. ▫ Instalaciones municipales, locales asociativos, centros de interés social, centros comerciales, etc.
Formatos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Banners realizados para los medios de comunicación. ▫ Diseño, edición e impresión de 6 roll-ups. ▫ Diseño, edición e impresión de 6 modelos de posters para anunciar actos y eventos (1.200 ejemplares). ▫ Diseño, edición e impresión de tres folletos informativos (impresión de 3.000 ejemplares). ▫ Diseño, edición e impresión de material promocional Campoder (libretas, bolígrafos, camisetas y gorras).
Campañas y timing:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Meses N a N+3: Envío y difusión a través de las instalaciones y locales, sedes sociales, tablones municipales, web, redes sociales y los boletines municipales existentes. Instalación en calles más transitadas, locales comerciales, centros educativos, sociales. ▫ Difusión de los folletos y materiales divulgativos, tanto en edición digital como en papel a través de los Ayuntamientos y de las entidades que forman parte del GAL, agencias de desarrollo, centros locales de empleo, organismos territoriales, asociaciones de vecinos, juntas vecinales, asociaciones de mujeres, centros de información juvenil, organizaciones empresariales, medios de comunicación, etc. ▫ Ediciones digitales de los elementos: distribución a través de la web y mailing. ▫ Edición de materiales promocionales (bolígrafos, libretas, carpetas, gorras, camisetas).

Indicadores de resultados:	<ul style="list-style-type: none"> * Nº de materiales de comunicación repartidos. * Usuarios /accesos a webs, foros, blog. Uso de redes sociales, menciones, etc. * Nº de asistentes a actos y eventos. * Encuesta de evaluación de actos y eventos (recordatorio de medio de conocimiento).
Modelo de gestión:	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión a través del personal del GAL * Apoyo externo mediante empresa especializada en diseño. * Edición e impresión por empresas externas.

3.2.3. Otras acciones generales de información y comunicación.

Además de las campañas indicadas en el punto anterior, se pretenden desarrollar otras acciones para facilitar la información y comunicación en todo el proceso participativo:

- Creación de un espacio para la participación en la web de la asociación (www.cam poder.es), que contendrá distintos apartados y herramientas para la participación:
 - *Apartado de noticias sobre las actividades desarrolladas.*
 - *Agenda de actividades participativas en la web:* Se generará una agenda de participación en la que se informará de las actividades programadas.
 - *Buzón de sugerencias:* Se habilitará correo electrónico para que cualquier persona pueda remitir la propuesta, sugerencia o medida que considere de interés.
 - *Apartado de documentación,* desde donde se podrán descargar los documentos que se vayan generando.
- Organización de reuniones informativas lo largo de todo el proceso a petición de colectivos, entidades, asociaciones, etc.
- Apoyo a los sectores para que organicen jornadas.
- Realización de reportajes o artículos tanto en los periódicos locales como en los otros medios de comunicación.
- Comunicados y conferencias de prensa.
- Edición de carteles, folletos y roll-ups para anunciar los eventos organizados.
- Presencia en eventos especiales, como presencias en ferias, mercados, etc.

3.2.4. Acciones formativas para la participación.

En principio no se han programado acciones formativas para mejorar las capacidades participativas de los actores, ya que se ha optado por técnicas participativas sencillas que, en principio, no precisan de unos conocimientos o preparación previa. En cualquier caso, en cada jornada, taller o acto, se explicará a los asistentes la metodología que se utilizará y se les facilitará por escrito la documentación que sea precisa para una mejor comprensión.

En los talleres temáticos, a los asistentes se les hará llegar, con suficiente antelación -al menos diez días antes-, a cada participante la metodología de trabajo que se empleará, emplazándoles a resolver las dudas que puedan tener poniéndose en contacto con los técnicos del GAL.

Sí se ha previsto la realización de talleres de formación en capacidades dirigidas tanto a los agentes del territorio como a potenciales beneficiarios de la EDLP, con una programación que en este momento es difícil de prever y que será definida junto con el programa operativo de la estrategia. En cualquier caso, se pretende realizar un mínimo de dos actos anuales de este tipo durante el periodo de ejecución de la EDLP.

4. Plan para la ejecución del proceso participativo.

Como se ha indicado el GAL CAMPODER ya cuenta con experiencia en la conformación de un GAL y la ejecución una estrategia de desarrollo en el periodo 2009-2014, por lo que el primer nivel de participación y decisión se articulará a través de las personas que se integran en el GAL y que representan a un buen número de grupos y colectivos de interés para la definición de la estrategia en el nuevo periodo de programación.

El proceso participativo propiamente dicho se ha estructurado en tres fases o etapas: *Consulta y deliberación*, *Filtrado y priorización* y *Acciones* en las fases de *elaboración de la EDLP*. A continuación, se detallan las acciones y herramientas de participación que se pretenden desarrollar en cada una de ellas.

4.1.1. Fase de Consulta y deliberación.

Previamente a la realización de esta fase, se identificarán entidades, organizaciones, instituciones o personas que tienen o pueden tener una incidencia significativa sobre el desarrollo del área o que, por sus capacidades, conocimiento, experiencia, capacidad de liderazgo o representación, etc. pueden completar la visión del territorio y, por tanto, aportar información clave para la elaboración de la EDLP. Una vez identificados se les informará sobre el proceso de participación y se les invitará formalmente a participar en las distintas acciones. En esta fase de consulta se han establecido dos niveles de participación, la de carácter individual y la de carácter colectivo.

Acciones para la participación individual.

En los cuadros siguientes se detallan las acciones que se desarrollarán:

Encuesta on-line a ciudadanos.	
Características:	* Cuestionario on-line, accesible desde la web de la asociación, abierta a la participación de cualquier ciudadano residente en la zona, en la que se le preguntará sobre su percepción de distintos aspectos de la zona, así como sobre las actuaciones y medidas que puede considerar más adecuadas.
Público objetivo:	* Ciudadanía en general residente en el territorio.
Acceso:	* Página web de Campoder.
Objetivo (muestra):	* Se espera alcanzar un número de mínimo de encuestas cumplimentadas de 300 unidades. Lo que supone un margen de error estadístico global: $\pm 4,6\%$, para un nivel de confianza del 95,5% equivalente a dos veces la desviación estándar (dos sigma) y bajo el supuesto de máxima indeterminación ($p=q=0,5$).

	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Se controlará la segmentación de los participantes, de tal forma que se estimule una participación equilibrada que representa al conjunto de la población en términos de sexo, edad, distribución geográfica y situación laboral.
Medio de difusión:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Web GAL y redes sociales. ▫ Acciones de las campañas de información y difusión en medios y a través de los actores. ▫ Información a través de las jornadas, talleres y charlas.
Timing:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ N (2Q) a N+2 (1Q).
Tratamiento de los resultados:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ A su finalización se realizará una explotación estadística de los datos recogidos y un informe de síntesis de los resultados.
Indicadores de ejecución:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Nº cuestionarios cumplimentados. ▫ Segmentación de la población que ha cumplimentado los cuestionarios (nivel de representatividad social).

Encuesta on-line a actores del territorio.

Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Cuestionario on-line, accesible desde la web de la asociación, a agentes y actores sociales y económicos más representativos a nivel social y económico de territorio. Su objetivo es conocer la situación y necesidades de cada zona del territorio.
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Representantes públicos, políticos y técnicos de las distintas entidades locales existentes en el territorio (ayuntamientos, mancomunidades, centros comarcales, entes territoriales, etc.), entidades públicas y privadas, asociaciones, empresas, expertos y profesionales.
Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Página web de Campoder.
Objetivo (muestra):	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Se espera alcanzar un número de mínimo de encuestas cumplimentadas de 120 unidades. Lo que supone un margen de error estadístico global: $\pm 6,5\%$, para un nivel de confianza del 95,5% equivalente a dos veces la desviación estándar (dos sigma) y bajo el supuesto de máxima indeterminación ($p=q=0,5$). ▫ Se controlará la segmentación de los participantes, de tal forma que se estimule una participación equilibrada entre los distintos tipos de agentes.
Medio de difusión:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Web GAL y redes sociales. ▫ Acciones de las campañas de información y difusión en medios y a través de los miembros del GAL. ▫ Mailing. ▫ Información a través de las jornadas, talleres y charlas.
Timing:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ N+1 (1Q) a N+2 (1Q).
Tratamiento de los resultados:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ A su finalización se realizará una explotación estadística de los datos recogidos y un informe de síntesis de los resultados.
Indicadores de ejecución:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Nº cuestionarios cumplimentados. ▫ Segmentación de la población que ha cumplimentado los cuestionarios (nivel de representatividad y equilibrio entre tipo actores y sus intereses).

Otras herramientas disponibles para la participación que estarán disponibles serán las siguientes:

- Formulario para presentación de aportaciones, sugerencias, observaciones. Disponible en la web.
- Buzón de sugerencias en la web.
- Aportaciones a través de redes sociales.

- Realización de entrevistas personales con informadores cualificados, agentes líderes, técnicos y expertos conocedores del territorio: El objetivo de las entrevistas será obtener su opinión sobre los principales problemas y oportunidades existentes, contrastar aspectos del diagnóstico e identificar a otros posibles actores clave o miembros que se pueden incorporarse posteriormente en el proceso de participación.

Acciones para la participación colectiva.

En cuanto a las herramientas para la participación colectiva, en esta fase, además de los talleres y jornadas indicadas en el punto anterior, se pretenden establecer una serie de dinámicas temáticas o sectoriales con determinados grupos de actores.

Talleres temáticos para definición del diagnóstico, objetivos y estrategias	
Características y objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones para el debate y consenso respecto a la situación de distintas áreas sectoriales, así como para la identificación colectiva de los problemas y oportunidades ordenadas de forma jerarquizada. Se trabajará en la identificación de objetivos y estrategias que refuercen los puntos fuertes y aprovechen las oportunidades.
Tipo de participantes:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Representantes públicos, políticos y técnicos de las distintas entidades locales existentes en el territorio (ayuntamientos, mancomunidades, centros comarcales, entes territoriales, etc.), entidades públicas y privadas, asociaciones, empresas, expertos y profesionales.
Grupos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo 1: Territorio y medio ambiente. ▪ Grupo 2: Promoción económica del territorio, empresas y emprendedores. ▪ Grupo 3: Comercio, artesanía y servicios. ▪ Grupo 4: Agricultura, ganadería e industria agroalimentaria. ▪ Grupo 5: Cultura, turismo y patrimonio. ▪ Grupo 6: Calidad de vida y TICs. ▪ Grupo 7: Sector público.
Nº de participantes:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 10-15 personas por taller.
Convocatoria:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío de invitaciones personales con un mínimo de diez días de antelación. ▪ Remisión de documento síntesis de diagnóstico temático.
Programa de las reuniones:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de los participantes. ▪ Explicación de objetivos y metodología de trabajo. ▪ Definición del DAFO sectorial. ▪ Definición de objetivos y estrategias.
Técnica de participación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinámicas de grupo moderadas por un coordinador-dinamizador. Discusión dirigida. ▪ Se partirá de la exposición de un diagnóstico sectorial. Se invitará a profesionales a que aporten su punto de vista. ▪ División de los asistentes en subgrupos para definición de componentes del DAFO y objetivos generales propuestos. ▪ Puesta en común de aportaciones. Discusión. ▪ Selección de objetivos y estrategias.
Materiales necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sala acondicionada con capacidad de trabajo en grupos y subgrupos. ▪ Ordenador portátil. ▪ Proyector y pantalla. ▪ Pizarras, papelografos. ▪ Post-ir colores, tarjetas. ▪ Libretas, hojas de papel y rotuladores gruesos. ▪ Pegatinas distintos colores.

Personal:	<ul style="list-style-type: none"> * 2 técnicos del GAL. * 2 personas del equipo de apoyo externo.
Timing:	<ul style="list-style-type: none"> * Mes N+1.
Lugar de realización:	<ul style="list-style-type: none"> * Instalaciones de Campoder.
Horario y duración:	<ul style="list-style-type: none"> * Duración aproximada: 120 minutos. * Días preferentes: Entre martes y jueves. * Horario propuesto: 19:00 - 21:00 horas.
Tratamiento de los resultados:	<ul style="list-style-type: none"> * El trabajo de cada taller se documentará y se realizará un acta o memorándum de las conclusiones de cada reunión.

4.1.2. Fase de filtrado y priorización.

En esta fase se trabajará en la identificación, selección, evaluación y priorización de medidas y proyectos concretos que pueden ser incorporados en la EDLP, de tal forma que los actores se posicionen sobre sus prioridades a la hora de plantear soluciones a los problemas y dificultades temáticas, sectoriales o territoriales identificadas en la fase anterior.

Talleres temáticos para el filtrado y priorización de propuestas.	
Características y objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> * Reuniones temáticas para el debate en el que se analizarán las medidas y proyectos concretos que pueden permitir superar los problemas y dificultades temáticas, sectoriales o territoriales identificadas, así como su trabajando en su priorización.
Tipo de participantes:	<ul style="list-style-type: none"> * Representantes públicos, políticos y técnicos de las distintas entidades locales existentes en el territorio (ayuntamientos, mancomunidades, centros comarcales, entes territoriales, etc.), entidades públicas y privadas, asociaciones, empresas, expertos y profesionales. * Mismos panelistas que participaron en los talleres temáticos.
Grupos:	<ul style="list-style-type: none"> * Grupo 1: Territorio y medio ambiente. * Grupo 2: Promoción económica del territorio, empresas y emprendedores. * Grupo 3: Comercio, artesanía y servicios. * Grupo 4: Agricultura, ganadería e industria agroalimentaria. * Grupo 5: Cultura, turismo y patrimonio. * Grupo 6: Calidad de vida y TICs. * Grupo 7: Sector público.
Nº de participantes:	<ul style="list-style-type: none"> * 10-15 personas por taller.
Convocatoria:	<ul style="list-style-type: none"> * Envío de invitaciones personales con un mínimo de diez días de antelación. * Remisión de documento síntesis de diagnóstico temático.
Programa de las reuniones:	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación de los participantes. * Explicación de objetivos y metodología de trabajo. * Recordatorio del DAFO sectorial consensuado. * Definición de propuestas concretas por cada individuo. * Presentación conjunta, selección y agrupación. * Valoración individualizada de las propuestas en base a criterios predefinidos. * Ordenación y priorización.
Técnica de participación:	<ul style="list-style-type: none"> * Dinámicas de grupo moderadas por un coordinador-dinamizador. Discusión dirigida. * Trabajo individual y en grupo. * Puesta en común de aportaciones. Discusión. * Ordenación y priorización.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> * Sala acondicionada con capacidad de trabajo en grupos y de forma individual.

necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> * Ordenador portátil. * Proyector y pantalla. * Pizarras, papelografos. * Post-ir colores, tarjetas. * Libretas, hojas de papel y rotuladores gruesos. * Pegatinas distintos colores.
Personal:	<ul style="list-style-type: none"> * 2 técnicos del GAL. * 2 personas del equipo de apoyo externo.
Timing:	<ul style="list-style-type: none"> * Mes N+1 (2Q) y N+2.
Lugar de realización:	<ul style="list-style-type: none"> * Instalaciones de Campoder.
Horario y duración:	<ul style="list-style-type: none"> * Duración aproximada: 120 minutos. * Días preferentes: Entre martes y jueves. * Horario propuesto: 19:00 - 21:00 horas.
Tratamiento de los resultados:	<ul style="list-style-type: none"> * El trabajo de cada taller se documentará y se realizará un acta o memorándum de las conclusiones de cada reunión.

4.1.3. Fase de elaboración y aprobación de la EDLP.

Esta fase se iniciará con la elaboración de una primera versión de la estrategia que se basará en el diagnóstico del territorio consensuado y de las acciones de participación, realizadas en las fases anteriores. Este primer borrador de la estrategia unificará las diferentes visiones de los agentes conformando un DAFO único, se identificarán y priorizarán las necesidades detectadas y se definirán los objetivos estratégicos y líneas de acción, identificando, en cada caso, un primer esbozo de las operaciones subvencionables y la tipología de proyectos apoyables que pueden presentar mejores resultados.

La EDLP deberá considerar su coherencia y complementariedad con las políticas de los Fondos EIE, así como su coordinación con otras acciones sectoriales o territoriales ya en marcha o previstas, especialmente con las de Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

En esta fase se organizarán talleres de retorno para presentar y debatir la versión preliminar de la EDLP dirigida a los actores del territorio y el conjunto de ciudadanos interesados.

Talleres de retorno	
Nº de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> * 2 Talleres de retorno de carácter temático: <ul style="list-style-type: none"> - 1er Taller: Centrado en los ejes de la EDLP: Medio ambiente, cultura, patrimonio, calidad de vida y sector público. - 2º Taller: Centrado en los ejes de la EDLP: Agricultura, ganadería e industria agroalimentaria, promoción económica del territorio, empresas y emprendedores, comercio, artesanía y servicios.
Público al que dirige:	<ul style="list-style-type: none"> * Actores que han participado en los talleres temáticos. * Agentes locales, principales actores sociales y económicos comarcales, corporaciones municipales, grupos políticos, técnicos, profesionales, expertos.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> * Explicar los objetivos, estrategias, medidas y proyectos contemplados en la versión preliminar de la EDLP, en cada eje temático.

	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Debatir con los asistentes dichos contenidos EDLP y el plan operativo. ▫ Recoger las sugerencias de los participantes. ▫ Explicar el escenario de aplicación de la EDLP y las actuaciones temáticas previstas.
Programa /Contenidos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presentación institucional. ▫ Explicación de los contenidos de cada eje temático (15' por área). ▫ Debate de los contenidos con los asistentes. ▫ Recopilación de aportaciones y presentación de las mismas. ▫ Explicación de los siguientes pasos.
Periodo de realización:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Mes N+3.
Forma de difusión y convocatoria:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Envío de invitaciones institucionales. ▫ Difusión y comunicación del evento a través de campaña en medios de comunicación locales, comarcales, posters en lugares de paso, redes sociales y web.
Nº de asistentes previstos:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Asistentes esperados > 30 personas por taller.
Medios necesarios:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Sala acondicionada para acoger a hasta 100 asistentes. ▫ Ordenador portátil. ▫ Proyector y pantalla. ▫ Sistema de megafonía.
Personal:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presidente y gerente del GAL. ▫ 2 técnicos y 1 administrativo del GAL. ▫ 2 personas del equipo de apoyo externo.
Lugar de realización:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Instalaciones municipales, centros cívicos, culturales, etc. ▫ Localidades a decidir.
Horario y duración:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Duración aproximada: 120 minutos. ▫ Horario propuesto: 19 - 21:00 horas.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Encuesta de valoración cumplimentada por los asistentes.

Las aportaciones, sugerencias y propuestas ciudadanas que se realicen a la versión preliminar serán consideradas para elaborar la EDLP definitiva. En la misma se incorporará un programa operativo que defina la lógica de intervención en la implementación de la estrategia, vinculando los objetivos, las estrategias y las actividades y acciones, así como los indicadores con los que se pueda evaluar el grado de cumplimiento de las metas establecidas. En esta fase de asignará el presupuesto, el cronograma de implementación, se definirán responsabilidades, etc.

Junto con la versión definitiva de la EDLP, se elaborará una *Memoria Participativa*, que incorporará una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia.

5. Estructura participativa.

5.1. Diseño de la codecisión y cogestión del proceso participativo.

El Plan de participación se concibe de tal forma que todas las herramientas y procesos de participación se puedan considerar como espacios de encuentro, donde cada persona pueda entrar en relación con las demás y aportar su opinión, con libertad, con la garantía de que va a ser escuchada y respondida, sin miedo a ser criticada.

El encuentro personal debe traducirse en encuentro en los argumentos o, al menos, el consentimiento de una decisión cuando es mayoritaria por parte de quienes desde la minoría atenúe su rechazo y toleren la disidencia. No se trata de medir mayorías, de ganar o perder, se trata de intentar llegar a acuerdos que beneficien al común, obviando el tan ejercido “qué hay de lo mío “. Tampoco de “laminar” minorías, porque todas las opiniones son valiosas.

En este apartado se establece la manera en que se tendrán en cuenta las percepciones, voluntades e intereses de todos los participantes, todo ello, a través de un proceso de retroalimentación continua. El grado de implicación e influencia de la participación en la toma de decisiones finales ha de quedar definido antes de comenzar el proceso participativo, es decir, se han de definir las “reglas del juego”, y éstas han de comunicarse de forma clara y transparente a los participantes, con el objetivo que no crear falsas expectativas.

Los actores implicados en la elaboración de la EDLP se pueden agrupar en cuatro grupos, sobre los cuales fluye la información y se toman las decisiones:

- El Grupo de Acción Local, con su Asamblea y Junta Directiva, que desarrolla el papel impulsor de la elaboración y ejecución de la EDLP.
- Los actores del territorio, que estarán representados a través de las entrevistas, los grupos de trabajo, las encuestas, los talleres y reuniones que se llevarán a cabo.
- El conjunto de los ciudadanos que residen en el territorio, y a través de las opiniones, sugerencias y comentarios que se recogerán a través de los foros, charlas, encuestas públicas y las herramientas de participación de la web.
- El Equipo Técnico del GAL y el Grupo de coordinación de la participación.

Se han diferenciado dos niveles de decisión que definen cómo se tomarán las decisiones y cómo se tiene en cuenta la participación de cada uno de los actores implicados. Así, las decisiones que se tomen serán de ámbito estratégico o de ámbito técnico.

- Las **decisiones estratégicas**: Son aquellas que suponen la toma de posturas sobre qué se va a hacer en a través de la EDLP, es decir, marcarán sus grandes líneas temáticas, objetivos y estrategias y que se operativizaran a través de su plan de acción / operativo.

Para la toma de decisiones estratégicas se tendrá en cuenta los resultados de las entrevistas, las encuestas y talleres y jornadas realizadas, que definirán la situación del territorio, las necesidades del mismo y los objetivos y estrategias, con su priorización.

En los talleres públicos y dinámicas de grupo, los acuerdos serán adoptados por consenso, reflejándose en todo caso las posturas discrepantes. En caso de no llegar a consenso, los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de sus asistentes.

Cuadro 8. Grado de influencia de los distintos tipos de actores del Plan de participación.

Enfoque	Grado de influencia	Órganos/herramientas
Participación activa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los actores estarán presentes en todo el proceso, especialmente en el diagnóstico de partida. ▪ Sus aportaciones serán debatidas y se 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones y propuestas de los miembros del GAL mediante entrevistas personales o cuestionarios.

	<p>llegarán a acuerdos por consenso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sus aportaciones se incorporarán en la EDLP y tendrán capacidad de influir en el resultado final. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupos de trabajo temáticos.
Participación con consulta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se escuchará la opinión de los actores y la incorporación o no de sus aportes será potestad del Grupo de coordinación de la participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres y debates públicos. ▪ Entrevistas individuales a actores clave cualificados.
Participación pasiva / Informativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los actores serán receptores de información, y en todo caso, responderán a cuestionarios previos. ▪ La incorporación o no de sus aportes será potestad del Grupo de coordinación de la participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuestas a ciudadanos, foros. ▪ Web, presentaciones, documentos de síntesis.

El equipo técnico del GAL y el Grupo de coordinación procesarán, ordenarán y sintetizarán las distintas aportaciones y, en base a su experiencia profesional, especificará lo que considera que debe o puede ser asumido en la EDLP. Por su parte el GAL, como impulsor del proyecto, aprobará las distintas versiones del diagnóstico territorial y de la EDLP.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, corresponde a la Asamblea General adoptar las decisiones de este tipo. En cualquier caso, se estará a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que establece que:

“4. La constitución de asociaciones y el establecimiento de su organización y funcionamiento se llevarán a cabo dentro del marco de la Constitución, de la presente Ley Orgánica y del resto del ordenamiento jurídico.

5. La organización interna y el funcionamiento de las asociaciones deben ser democráticos, con pleno respeto al pluralismo. Serán nulos de pleno derecho los pactos, disposiciones estatutarias y acuerdos que desconozcan cualquiera de los aspectos del derecho fundamental de asociación.”

- Las **decisiones técnicas:** Son aquellas que definen “cómo” se va a hacer la EDLP, es decir, establecen la forma en que se llevará a cabo la planificación para cumplir los objetivos y estrategias adoptadas en el ámbito de decisión estratégico.

El equipo técnico y del Grupo de coordinación de la participación elaborará las propuestas para la planificación del proceso, que serán supervisadas y aprobadas por la Junta Directiva del GAL.

5.2. Representatividad de los sectores.

Respecto a las acciones propuestas y a falta de una mayor concreción de los actores del territorio que formarán parte activa del proceso de participación, se considera que las

entidades privadas y públicas que actualmente conforman el grupo GAL garantizan un alto grado de representatividad de los intereses del territorio.

Con el cambio de delimitación territorial del ámbito de actuación y de inicio de un nuevo periodo de programación, es previsible que sean incorporados a la base social de Campoder nuevos socios, en aras de garantizar una representatividad adecuada y equilibrada de todo el territorio y de los distintos sectores de población y actividad existentes en el mismo, siempre que los nuevos socios cumplan con los requisitos de admisión de socios establecidos en los Estatutos de Campoder. Dicho proceso de incorporación está permanente abierto, si bien actualmente se está llevando a cabo una reconfiguración de la composición y régimen interno de funcionamiento de la asociación motivada por la incorporación de nuevos territorios. Campoder asume el compromiso de concluir este proceso en el transcurso del plazo para el diseño y redacción de la EDLP.

Cuadro 9. Representatividad de los distintos sectores en la asociación.

Tipo	Nº	%
Asociaciones	8	30,8%
Ayuntamientos	8	30,8%
Asociaciones empresariales / productores	6	23,1%
Personas físicas	3	11,5%
Otras entidades	1	3,8%
Total	26	100%

Respecto a la representatividad de los asociados sectoriales, todos ellos son entidades jurídicas que representan válidamente a diferentes sectores de actividad o desarrollan funciones complementarias de importancia para el desarrollo de nuestro territorio (empleo, economía social, sector primario, etc.), así como de carácter asociativo, de manera que legitiman la capacidad de CAMPODER, para actuar de manera integral en su territorio.

En cuanto a la representatividad de los actores en el proceso participativo, se han establecido unos objetivos deseables según el tipo de herramienta. Estos valores servirán para orientar las convocatorias y las acciones de comunicación para la captación activa de los actores. Los valores son referencias asimilables representativas del tejido asociativo y social de la región (Cuadros 10 y 11).

Cuadro 10. Representatividad objetivo de los participantes en las herramientas de participación individuales.

Por sexo	
Hombres	50,2%
Mujeres	49,8%
Por edad	
Menos de 20 años	22,3%
De 20 a 34 años	20,5%
De 35 a 44 años	17,6%

De 45 a 64 años	23,4%
Más de 64 años	16,1%
Por situación laboral	
Ocupados	44,80%
Parados	16,20%
Inactivos y otros	39,00%

Cuadro 11. Representatividad objetivo de los participantes en las dinámicas grupales.

Por sexo	%
Hombres	50,2%
Mujeres	49,8%
Por edad	
Menos de 20 años	22,3%
De 20 a 34 años	20,5%
De 35 a 44 años	17,6%
De 45 a 64 años	23,4%
Más de 64 años	16,1%
Representantes de...	
Ayuntamientos, otras AAPP, entidades públicas.	30,0%
Asociaciones sociales, culturales, deportivas, etc.	25,0%
Empresas, asociaciones empresariales.	15,0%
ONGs, otras entidades.	10,0%
Profesionales, expertos independientes, consultoras.	10,0%
Otros tipos de actores.	10,0%

5.3. Tratamiento de las propuestas generadas por los participantes.

Respecto a las aportaciones y resultados del proceso participativo, estas serán evaluadas y reorientadas por el equipo técnico, de tal forma que puedan ajustarse a los parámetros que recomienda la misma Comisión Europea:

- **Específicos:** Indicando claramente de lo que se ocupará la estrategia y de qué forma.
- **Medibles:** Conteniendo una base para la medición y un objetivo medible, si se expresa en términos cuantitativos o cualitativos.
- **Alcanzables:** Técnicamente alcanzables en el marco de la estrategia propuesta.
- **Realistas:** Dan los recursos proporcionados, el tiempo permitido, el tamaño de los grupos destinatarios, etc.
- **Tiempo limitado:** Incorporando una línea de tiempo y una fecha en la que debe alcanzarse el objetivo.

A su vez, tanto en la fase de diagnóstico como en los objetivos y necesidades se establecerán jerarquías de prioridades, dejando claro que no todo puede lograrse a la vez y que es necesario decidir colectivamente que necesidades, objetivos, propuestas y acciones son más importantes y pueden contribuir mejor a la superación de los problemas del territorio.

Cada propuesta o medida se evaluará en base a cinco de criterios cualitativos:

- 1) En qué medida responde y contribuye a resolver los problemas detectados: Las medidas y propuestas deberán contribuir a alcanzar los objetivos establecidos que persiguen resolver las debilidades detectadas en el diagnóstico territorial. Las propuestas deberán evaluarse en función de su contribución a solventar las necesidades y oportunidades fundamentales identificadas anteriormente, su proporción en el presupuesto sugerido debe reflejar esta prioridad.
- 2) Nivel de coherencia, complementariedad y sinergia: Se valorará en qué medida la propuesta es coherente y complementaria con otras estrategias o iniciativas, Medidas aisladas pueden encontrar dificultades para compaginar las consideraciones locales y generales, el pensar globalmente al mismo tiempo que se actúa a nivel local significa tener en cuenta su posición según el contexto en que se encuentra.
- 3) Grado de viabilidad y prospectiva de demanda: Se valorará la exigencia de recursos necesarios, en términos presupuestarios y técnicos, la dificultad que puede tener encauzarlos mediante el GAL y, si esta es alta, la posibilidad de encauzarlos mediante otros programas. Además, se valorará la expectativa de demanda potencial, en términos de si existe una demanda latente, significativa en términos cuantitativos y si la experiencia de otras acciones anteriores justifica el posible éxito de la acción.
- 4) Grado de contribución a la sostenibilidad medioambiental: Se espera que todos los programas financiados por la UE se adecuen a la política de la Comisión sobre sostenibilidad medioambiental. La integración de la sostenibilidad medioambiental en las estrategias del área GAL es importante y es un principio tanto de la legislación de la UE y nacional. Hay que considerar la dependencia de las economías y las comunidades rurales en el medioambiente y los recursos naturales de alta calidad. Por eso, cada propuesta será evaluada en términos de su contribución a la sostenibilidad medioambiental.
- 5) Su grado de innovación: Uno de los principios estratégicos originales y fundamentales de LEADER es la innovación. La atención en la innovación está fundada en la opinión de que hacer “más de lo mismo” es improbable que permita a las áreas locales alcanzar su pleno potencial y que deben encontrarse nuevas soluciones a los problemas existentes. Se deben priorizar aquellos proyectos que animen o apoyen estrategias y soluciones nuevas, con vistas de futuro y empresariales a los problemas locales y compartir y transmitir dicha experiencia. También la consideración de la adecuación entre innovación, cooperación y trabajo en red. La transmisión de buenas prácticas, el compartir y aprender de otros permite acceso a un amplio abanico de experiencias y estimula la innovación.

5.4. Continuidad de las estructuras participativas creadas.

Con la puesta en marcha del Plan de participación, la conformación de Grupos de Trabajo y la reiteración de los encuentros entre los actores del territorio se pretende impulsar la creación de redes, más o menos formales. Con el objetivo de alcanzar este objetivo transversal, desde el GAL se estimulará y apoyará la conformación periódica de estos grupos, a través de la

organización de eventos, reuniones y dando soporte técnico. En concreto se pretende realizar un mínimo de una reunión trimestral con distintos actores clave que hayan participado en el proceso de definición de la EDLP. Este periodo se iniciará una vez se ponga en marcha la estrategia. De igual forma, se pretende realizar una jornada semestral, de carácter colectivo, para explicar los avances en la aplicación de la estrategia en cada uno de los ocho municipios del ámbito.

Igualmente se pretende mantener las herramientas creadas para vehicular la participación a través de la web de la asociación, de tal forma que cualquier persona pueda hacer llegar sus sugerencias y propuestas al GAL a través de los medios electrónicos.

Cuadro 12. Acciones para mantener las estructuras participativas creadas.

Continuidad de las estructuras participativas					
Herramienta	Objetivo	Participantes	Acciones	Lugar	Calendario
Reuniones periódicas de dinamización de las redes creadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manteamiento de las estructuras participativas creadas. ▪ Aportar información a los actores locales sobre el nivel de ejecución de la EDLP. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actores y agentes del territorio, que han participado en el proceso participativo, a través de las mesas sectoriales y talleres locales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío de invitaciones. ▪ Preparación de materiales y ponencias. ▪ Desarrollo de las reuniones y charlas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En las instalaciones de la asociación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de, al menos, una reunión o charla de carácter trimestral.
Jornada anual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicar los avances en la ejecución de la EDLP. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actores y agentes clave, representativos de la realidad social y económica del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión y comunicación del evento (a través de los web y medios de los actores locales). ▪ Envío de invitaciones. ▪ Preparación de materiales y ponencias. ▪ Desarrollo de las reuniones y charlas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En los ocho municipios, durante 4 años. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semestral.

5.5. Procedimiento para asegurar la incorporación de nuevos participantes.

A través del Plan de participación se pretende no restringir la participación a solamente aquellos actores que se consideren representativos o de algunos sectores del territorio. La finalidad del proceso es captar el mayor número de puntos de vista posible en la diagnosis, en la definición de la EDLP y en el diseño de las estrategias. La diversidad en la participación enriquece y legitima democráticamente el resultado y, para lograrla, hay que tener en cuenta quién no suele participar habitualmente y por qué motivos (por los horarios de las convocatorias, por la falta de información, porque algunos colectivos no la sienten cercana, porque el lenguaje del debate no lo pone al alcance de todo el mundo, etc.) y hallar soluciones.

En este sentido, como se han indicado en los puntos 3 y 4 se contempla la realización de un amplio conjunto de actividades de información, comunicación y sensibilización, algunas de las cuales se dirigirán a colectivos que pueden estar desmovilizados o habitualmente excluidos de los procesos de participación:

La utilización de diversos canales para llegar a los diferentes colectivos y la adaptación del lenguaje para hacerlo accesible en cada caso, son una condición necesaria en todos los procesos de participación ciudadana. La amplitud de la participación ciudadana en un plan estratégico, en el que es positivo que confluyan colectivos y perfiles muy diversos, requiere evitar un lenguaje excesivamente técnico y adaptar el mensaje en cada caso, para brindar el mayor número de oportunidades de participación.

Es el caso de colectivos cuya participación sea más difícil: mujeres de mediana edad, jóvenes no asociados, inmigrantes, personas con bajos niveles de educación formal, poco integradas en la vida política y social, personas que viven en los núcleos rurales más pequeños, etc. Para estos colectivos se desarrollarán acciones específicas como charlas, la edición de folletos, talleres y reuniones.

A su vez se pretende que, además de buscar el mayor número de participantes, estos sean lo más plurales y representativos posibles. De hecho, más que la cantidad, se pretende primar la calidad y la diversidad de la participación.

Corresponderá al Grupo de Coordinación de la Participación evaluar el grado de cumplimiento de estas premisas en las distintas actividades programadas, de tal forma que se puedan llevar a cabo acciones reactivas si se detectan déficits de movilización, de representatividad o de diversidad en determinados grupos o colectivos.

Respecto a la integración de nuevos miembros al GAL, se atenderá a lo dispuesto en sus Estatutos y Reglamento de Funcionamiento Interno. De entre los actores que se relacionan en el punto 2.2, algunos serán incorporados a la base social de Campoder en calidad de socios, en aras de garantizar una representatividad adecuada y equilibrada de todo el territorio y de los distintos sectores de población y actividad existentes en el mismo, siempre que los nuevos socios cumplan con los requisitos de admisión de socios establecidos en los estatutos de Campoder.

Dicho proceso de incorporación está permanente abierto, si bien actualmente se está llevando a cabo una reconfiguración de la composición y régimen interno de funcionamiento de la asociación motivada por la incorporación de nuevos territorios. Como ya se indicado, Campoder asume el compromiso de concluir este proceso en el transcurso del plazo para el diseño y redacción de la EDLP.

6. Procedimiento y criterios para la composición de un equipo de trabajo para la redacción de la EDLP.

Se propone la constitución de un equipo de trabajo, denominado Grupo de coordinador que tendrá la función coordinar, apoyar y supervisar el proceso participativo y de redacción de la EDLP, tanto por lo que se refiere a su diseño como a la posibilidad de elaborar y evaluar los objetivos, estrategias y propuestas que se planteen. Las funciones del mismo serán las siguientes:

- Coordinar el desarrollo y ejecución de las acciones de participación definidas en el presente Plan de Participación Ciudadana.
- Apoyar y estimular al resto de actores del territorio en el desarrollo de acciones de participación.
- Realizar el seguimiento, supervisión y orientación del trabajo técnico de redacción del EDLP.
- Aportar una discusión crítica durante todo el proceso, debatiendo las propuestas y proyectos que se incluyan.
- Asegurar que en la EDLP están representados los objetivos declarados de los diferentes actores y sensibilidades del territorio.
- Proporcionar conocimientos contextuales sobre el territorio e informaciones que deben ser consideradas en la EDLP.

En su composición debe asegurarse una representatividad territorial equilibrada entre las distintas zonas del territorio GAL, poseer un conocimiento de la problemática del territorio, de lo que es el GAL y del programa LEADER, experiencia en el desarrollo de acciones de planificación y procesos participativos, capacidad de trabajo en equipos y capacidad de acceso, motivación e influencia en el resto de actores. Igualmente es deseable que tengan que desarrollar una función activa directa tanto en el proceso de diseño de la EDLP y la ejecución del proceso participativo, como en su ejecución posterior.

En base a los criterios anteriores, se propone la siguiente composición del grupo de coordinación:

- 1 Representante de CAMPODER.
- 1 representante de cada ayuntamiento (se propone el ADL).
- 1 Persona del equipo de apoyo externo.

7. Procedimiento para la evaluación del Plan de participación.

Todo el proceso de participación debe ser evaluado de forma continua, de forma que sea transparente y se dé a conocer al público interesado cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones.

La evaluación de resultados y su incorporación al proceso de toma de decisiones incluirá un sistema de indicadores para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas para alcanzar una alta participación. A través de estos indicadores se evaluará el grado de respuesta de los actores respecto de las actividades propuestas y, consecuentemente, su efectividad en el marco del proceso de participación. Si no se obtienen los objetivos establecidos y se detecta que no se han obtenidos los valores de participación esperados se tomarán las medidas correctoras necesarias. Por ejemplo, si la adopción de unas determinadas jornadas de información, con las que se espera lograr un determinado índice de participación pública, no tiene el seguimiento esperado, se debe corregir la acción planteada en un inicio y potenciar otras formas de comunicación o transmisión de los contenidos del evento que posibiliten un mayor interés entre la ciudadanía.

Esto supone que el plan de participación estará sujeto a una continua adaptabilidad a las demandas de los participantes, pudiendo por tanto sufrir modificaciones o incorporarse nuevas actividades a lo largo de todo el proceso.

Los indicadores y objetivos establecidos en cada actividad, se recogen en el Cuadro 13.

Cuadro 13. Indicadores y objetivos para la evaluación de las herramientas participativas.

Herramienta	Indicadores	Objetivos cuantificables	Medidas correctivas
Web GAL Campoder (www.campoder.es)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de visitas mensuales. ▪ Cantidad de tráfico que genera. ▪ Nº de aportaciones realizadas a través de buzón electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de visitas mensuales >5.000. ▪ Nº de correos recibidos >300. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha de estrategias de mejora de posicionamiento de la web. ▪ Mailing entre actores para informarles sobre la web. ▪ Diseño de elementos de comunicación para dar a conocer la web (folletos, roll-ups). ▪ Incorporación de nuevos contenidos.
Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de seguidores en Twitter. ▪ Nº de fans o followers en Facebook. ▪ Número de "Likes" o "me gusta" a los comentarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de seguidores o usuarios por red social >1.000 (mes N+3). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinamización de redes sociales. ▪ Intensificación de la publicación en redes sociales. ▪ Mayores esfuerzos en incorporación de contenidos.
Campaña en medios de comunicación locales o comarcales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas que han participado en actos o eventos, por información recibida a través de los medios. ▪ Accesos a la web a través de los banners de los medios digitales. ▪ Nº de noticias sobre el proceso generadas en los medios de comunicación. ▪ Nº de notas de prensa elaboradas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % asistentes que se han informado de jornadas y talleres locales a través de los medios > 30%. ▪ Accesos a la web a través de los banners de los medios digitales > 50%. ▪ Nº de noticias generadas mensualmente > 7. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar la campaña de comunicación en medios (refuerzo de impactos, días de duración, nº de medios...).
Campaña en medios de comunicación de los propios actores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas que han participado en actos o eventos, por información facilitada por los actores. ▪ Nº de folletos distribuidos en colaboración con actores. ▪ Nº de posters distribuidos en colaboración con actores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % asistentes que se han informado de jornadas y talleres locales a través de los actores > 50%. ▪ Distribución de posters informativos > 1.200 unidades. ▪ Distribución de folletos informativos > 2.500 unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar el número de reuniones con ayuntamientos, asociaciones, etc. ▪ Mailing invitándoles a difundir el proceso de participación. ▪ Diseño y edición de nuevos elementos de comunicación.

Jornadas comarcales de presentación inicial y Jornada final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de asistentes. ▪ Nº de intervenciones. ▪ Grado de satisfacción asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de asistentes > 100 por jornada. ▪ Nº de intervenciones >10% asistentes. ▪ Grado de satisfacción > 7/10. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar la estrategia de difusión de la siguiente jornada. ▪ Animar a la participación. Facilitar la participación anónima (medios electrónicos, etc.). ▪ Mejorar los elementos del programa, contenidos, organización, sala, medios, materiales, etc.
Talleres informativos locales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de asistentes. ▪ Nº de intervenciones. ▪ Grado de satisfacción asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de asistentes > 50 por jornada. ▪ Nº de intervenciones >10% asistentes. ▪ Grado de satisfacción > 7/10. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar la estrategia de difusión de los siguientes talleres en el ámbito local. ▪ Animar a la participación. Facilitar la participación anónima (medios electrónicos, etc.). ▪ Mejorar los elementos del programa, contenidos, organización, sala, medios, materiales, etc. ▪ Cambio de horarios.
Charlas de informativas con colectivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº charlas solicitadas. ▪ Nº de asistentes. ▪ Nº de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de charlas solicitadas > 15 ▪ Nº de asistentes > 15 por jornada. ▪ Nº de intervenciones >10% asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contacto con asociaciones y entidades para puesta a disposición. ▪ Refuerzo de envío de material de comunicación. ▪ Refuerzo de actividades de apoyo a la organización de actos por los propios actores.
Talleres para la formación en capacidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº asistentes por taller. ▪ Grado de satisfacción asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº asistentes por taller > 20 personas. ▪ Grado de satisfacción > 7/10. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Refuerzo de la difusión de los talleres, con colaboración de los agentes del territorio. ▪ Mejora de los contenidos.
Encuesta a ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de cuestionarios cumplimentados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de cuestionarios cumplimentados > 300. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar la estrategia de difusión a través de medios y actores. ▪ Difusión a través de actos y eventos. ▪ Mejorar su visibilidad en la web y redes sociales. ▪ Programar acceso a través de dispositivos móviles. ▪ Posibilidad de realizarla en papel, en los propios eventos programados.
Encuesta a actores y agentes del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de cuestionarios cumplimentados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de cuestionarios cumplimentados > 120. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mailing a actores para invitarles a cumplimentarla. ▪ Refuerzo a través de llamadas telefónicas.
Talleres temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº asistentes por taller. ▪ Grado de satisfacción asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº asistentes por taller > 10 personas. ▪ Grado de satisfacción > 7/10. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invitación personalizada para participar a actores seleccionados. Refuerzo con llamada telefónica. ▪ Mejora de aspectos peor valorados por los asistentes.
Talleres de retorno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de asistentes. ▪ Nº de intervenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de asistentes > 50 por taller. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar la estrategia de difusión. ▪ Animar a la participación. Facilitar

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de satisfacción asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de intervenciones >10% asistentes. ▪ Grado de satisfacción > 7/10. 	<ul style="list-style-type: none"> la participación anónima (medios electrónicos, etc.). ▪ Mejorar los elementos del programa, contenidos, organización, sala, medios, materiales, etc.
--	---	--	---

8. Procedimientos para garantizar la transparencia del procedimiento.

Se pretende que el Plan de Participación propuesto sea sinónimo de transparencia, no solo en los resultados (conclusiones se ha llegado, en qué quedan las aportaciones de los actores y como se incorporan en la EDLP, etc.), sino también en el propio proceso de participación (sobre qué se debate, cómo se debate, en qué fases del proceso se convoca a los actores a participar, a quién se convoca y con qué finalidad, etc.).

Para ello se establecen los siguientes principios que garantizarán la transparencia de todo el procedimiento participativo:

- Adopción de los criterios de Transparencia Internacional (TI) en el funcionamiento de CAMPODER: TI es una organización no gubernamental a escala universal dedicada a combatir la corrupción. Esta entidad elabora desde el año 2008 el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) con el fin de medir el nivel de compromiso ante los ciudadanos y la sociedad. De esta manera, mediante la aplicación del ITA se evalúa la transparencia de los mayores ayuntamientos de España a través de un conjunto integrado de 80 indicadores. Aunque esta medida está destinada a las corporaciones, la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder ha querido adaptarse a estos criterios.
- Comunicación continua: Se comunicarán las distintas fases del procedimiento, de tal forma que los distintos actores y la ciudadanía en general esté informada tanto de los procesos, como de los objetivos perseguidos, así como de los instrumentos disponibles para la participación ciudadana (quién, para qué, cómo, dónde, cuándo, etc.). Para ello, en la web, se programará una **agenda de participación**, con la programación y calendario de actos y eventos previstos.
- Información a los participantes: Se proporcionará a las personas participantes en las reuniones, talleres y jornadas información actualizada sobre el curso que siguen los asuntos tratados a lo largo del proceso participativo.
- Publicación de documentos e información relevante: Para garantizar la máxima visibilidad del proceso y los resultados obtenidos, se publicará en la web del GAL un informe de cada acto, taller, jornada, etc. realizada en el que se detallará el contenido de la misma, los participantes, la descripción de las aportaciones realizadas por los mismos y los acuerdos a los que se ha llegado.
- Memoria participativa: A la finalización del proceso se realizará una memoria donde se realice una recopilación de los resultados del proceso participativo, con indicación de las aportaciones realizadas por la ciudadanía y los consensos a los que se ha llegado. Esta memoria se hará pública a través de la web.

- Posibilidad de solicitar información y ser respondida de manera adecuada. Todas las solicitudes de información sobre el procedimiento serán atendidas y respondidas de forma adecuada por el equipo técnico.
- Reconocimiento público: Se reconocerá públicamente y agradecerá el esfuerzo realizado por las personas participantes.

En el Cuadro 14 se detallan los métodos de recogida y difusión de la información de cada uno de los procesos del plan de participación.

Cuadro 14. Indicadores y objetivos para la evaluación de las herramientas participativas.

Herramienta	Método de recogida de Información	Método de difusión de la Información
Web GAL Campoder (www.campoder.es)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Herramientas tipo Google Analytics. ▪ Buzón de sugerencias. ▪ Formulario para presentar sugerencias, observaciones, propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria participativa: Incorporará información sobre el número de visitantes a la web, lugares de procedencia de los mismos, flujo de datos, etc. ▪ A todas las personas que remitan un buzón o formulario se les contestará vie email agradeciendo su aportación e informándoles de que se tendrá en cuenta en la elaboración de la EDLP. ▪ Las sugerencias recibidas desde el buzón y el formulario se analizarán, seleccionarán, agruparán y quedarán reflejadas en un apartado específico de la Memoria participativa.
Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Herramientas de métrica de redes sociales de tipo cualitativo, para analizar qué comentan los usuarios para extraer insights, conocer los temas de conversación e interés de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Memoria participativa resumirá los contenidos más relevantes, las opiniones más compartidas en las redes, las sugerencias de los usuarios y las críticas de la comunidad.
Jornadas comarcales de presentación Inicial y Jornada final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario de satisfacción asistentes. ▪ Memorándum / informe de cada jornada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De cada encuesta se realizará un informe de explotación de datos que se hará público en la web. ▪ De cada jornada se realizará un informe en el que se recogerán el nº de asistentes, su distribución por sectores, tipo de actores, etc. Las aportaciones realizadas por los asistentes y los acuerdos a los que se llegaron. Dicho informe se hará público a través de la web en un periodo máximo de 10 días después de realizar la jornada.
Talleres Informativos locales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario de satisfacción asistentes. ▪ Memorándum / informe de cada jornada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De cada encuesta se realizará un informe de explotación de datos que se hará público en la web. ▪ De cada taller se realizará un informe en el que se recogerán el nº de asistentes, su distribución por sectores, tipo de actores, etc. Las conclusiones del taller, aportaciones realizadas por los asistentes y los acuerdos a los que se llegaron. Dicho informe se hará público a través

		de la web en un periodo máximo de 10 días después de realizar la jornada.
Charlas de informativas con colectivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de cada charla. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De cada charla se realizará un informe en el que se recogerá el listado de asistentes, las conclusiones, aportaciones realizadas por los asistentes y los acuerdos a los que se llegaron. Dicho informe se hará público a través de la web en un periodo máximo de 10 días después de realizar la jornada.
Talleres para la formación en capacidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de cada taller 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De cada taller se realizará un informe en el que se recogerá el listado de asistentes, las conclusiones, aportaciones realizadas por los asistentes y los acuerdos a los que se llegaron. Dicho informe se hará público a través de la web en un periodo máximo de 10 días después de realizar la jornada.
Encuesta a ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El propio cuestionario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al finalizar el periodo de elaboración se realizará un informe de explotación de la encuesta (nº de participantes, datos de clasificación, análisis de frecuencias de respuesta en cada pregunta y conclusiones). Este informe se hará público en la web.
Encuesta a actores y agentes del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El propio cuestionario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al finalizar el periodo de elaboración se realizará un informe de explotación de la encuesta (nº de participantes, datos de clasificación, análisis de frecuencias de respuesta en cada pregunta y conclusiones). ▪ Este informe se hará público en la web y se remitirá por correo electrónico a todas las personas que lo han cumplimentado.
Talleres temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario de satisfacción asistentes. ▪ Memorándum / informe de cada taller. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De cada encuesta se realizará un informe de explotación de datos que se hará público en la web. ▪ De cada taller se realizará un informe en el que se recogerán el nº de asistentes, su distribución por sectores, tipo de actores, etc. Las conclusiones del taller, los temas tratados, aportaciones realizadas por los asistentes y los acuerdos a los que se llegaron. Dicho informe se hará público a través de la web en un periodo máximo de 10 días después de realizar la jornada.
Talleres de retorno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario de satisfacción asistentes. ▪ Memorándum / informe de cada jornada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De cada encuesta se realizará un informe de explotación de datos que se hará público en la web. ▪ De cada taller se realizará un informe en el que se recogerán el nº de asistentes, su distribución por sectores, tipo de actores, etc. Las aportaciones realizadas por los asistentes y los acuerdos a los que se llegaron. Dicho informe se hará público a través de la web en un periodo máximo de 10 días después de realizar la jornada.

9. Documentación y evidencias de los procesos del Plan.

En el Cuadro 15 se recoge la documentación y evidencias que se irán produciendo a lo largo de todo el proceso de ejecución del Plan de participación. Dichos documentos se harán públicos a través de la web para que puedan ser difundidos entre los distintos agentes participantes y los ciudadanos interesados y se puedan visibilizar los resultados de la participación. Al finalizar el proceso se elaborará una Memoria Participativa en la que recopilarán los resultados de las distintas acciones y se evaluará la ejecución global del Plan.

Cuadro 15. Tipos de documentos y evidencias de los procesos de participación desarrollados.

Fase	Documentos y evidencias
Fase inicial y preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de participación. ▪ Inventario de actores clave. ▪ Inventario de actores clave seleccionados para la realización de entrevistas y conformación de los grupos de trabajo. ▪ Cartas de invitación para formar parte del proceso. ▪ Notas informativas sobre acciones de información, sensibilización y comunicación desarrolladas. Documentación gráfica (fotográfica), de los actos realizados. ▪ Elementos de comunicación editados o publicados en medios de comunicación. ▪ Documentación relativa a la tramitación de las contrataciones (pliegos, actas, resoluciones, etc.). ▪ Presupuestos y facturas de los gastos efectuados.
Jornadas, talleres, charlas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentación relacionada con la convocatoria de las reuniones: folletos, posters, anuncios en prensa, etc. ▪ Información entregada a los asistentes. ▪ Ponencias y contenidos presentados. ▪ Correos cursados de invitación y acuses de recibo. ▪ Presupuestos y facturas de los gastos efectuados. ▪ Notas de prensa e informativa sobre la acción desarrollada. ▪ Actas o memorándums de los resultados obtenidos. Registro de aportaciones. ▪ Documentación gráfica (fotográfica), de los actos realizados. ▪ Encuestas cumplimentadas por los asistentes. ▪ Informe de explotación de encuestas.
Fase final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria participativa.

Anexo II: Borrador de la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo LEADER aplicables en la Región de Murcia para la periodo 2014-2020, se regula el procedimiento para su selección, se convoca dicho procedimiento y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los futuros Grupos de Acción Local.

Orden de de de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo LEADER aplicables en la Región de Murcia para el periodo 2014-2020, se regula el procedimiento para su selección, se convoca dicho procedimiento y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los futuros Grupos de Acción Local.

El Desarrollo Local Participativo es el instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado, utilizando los principios metodológicos LEADER. El método LEADER consiste en ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales, que, organizadas en asociaciones público-privadas como Grupos de Acción Local, elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para un territorio determinado aprovechando sus recursos. Este enfoque ascendente implica un reto de dinamización social para conseguir una mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan, y se debe traducir en un aumento de la gobernanza local.

Desde el año 1991 la estrategia LEADER ha demostrado su capacidad para fomentar el desarrollo de las zonas rurales a base de un enfoque integrado, innovador y multisectorial que, partiendo de los recursos y necesidades endógenas del territorio, se desarrolla a través de un planteamiento ascendente. Por este motivo, el Reglamento (UE) nº1305/2013, dispone la obligación de incluir la medida 19 (LEADER) en los Programas de Desarrollo Rural, regulando esta estrategia en sus artículos 42 a 44.

LEADER permite, además, ir adaptándose a las necesidades y corregir errores o deficiencias detectadas en las distintas programaciones. El periodo 2007-2013 sacó a la luz una serie de limitaciones de la estrategia en la Región de Murcia. La nueva programación se ha diseñado con la finalidad de simplificar la gestión de los GAL y reducir su carga administrativa, enfocando su actividad hacia la promoción de proyectos y el fomento de actuaciones basadas en un enfoque integral. El nuevo LEADER, además, debe garantizar una promoción y difusión de los proyectos mayor que la que se ha venido realizando hasta ahora.

También en el ámbito de la Región de Murcia la implementación de LEADER persigue de forma esencial mejorar las condiciones para el emprendimiento en el medio rural y la creación de empleo, así como mejorar el atractivo y los servicios disponibles en las zonas rurales.

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del consejo de 17 de diciembre de 2013 sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los Grupos de Acción Local como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, siendo los encargados de elaborar y poner en práctica las distintas Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) actúan sobre territorios rurales y del litoral, y sobre otras zonas afectadas por procesos de declive económico, disminución de la actividad económica y paro, que obligan a la población principalmente jóvenes y mujeres a emigrar a las ciudades. Evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio es el reto común que deben abordar los Grupos de Acción Local durante el periodo 2014-2020, de acuerdo con los retos específicos del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia.

En el periodo de programación 2014-2020 las Estrategias de Desarrollo Local afrontan de forma genérica, como retos prioritarios, la creación de empleo, la utilización eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento del patrimonio rural; y la mejora de los servicios públicos y la calidad de vida, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano.

La programación de desarrollo rural en la que están incluidas estas Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el nuevo periodo está regulada en el ámbito estatal, además de por la normativa de aplicación, por las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

El Acuerdo de Asociación, firmado por España y la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014, es un marco estratégico nacional que define elementos de coordinación e integración entre los objetivos de los programas operativos de los distintos Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) y los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El Marco Nacional, por su parte, establece elementos comunes a todos los programas operativos autonómicos, incluido el de la Región de Murcia, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El 3 de marzo de 2010 la Comisión Europea presentaba la Comunicación denominada "Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador". Estos tres aspectos enunciados deben contribuir a que la Unión Europea, sus Estados miembros y sus regiones generen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

Para medir los avances hacia la consecución del triple objetivo se acordaron once objetivos temáticos comunes a los Fondos EIE de la UE. Si bien las EDLP pueden contribuir a varios de estos objetivos, el Desarrollo Local Participativo, sin embargo, debe efectuarse en el contexto de un único objetivo temático: el número 9 del Reglamento (UE) nº1303/2013 relativo a "Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación".

Aunque en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 la medida LEADER se programa íntegramente en el área focal 6B referente a "Promover el desarrollo local en las zonas rurales", contribuye también a otras prioridades y áreas focales de interés para dicho Programa. Se espera, además, que favorezca de forma

significativa a los objetivos transversales del Programa, destacando especialmente su contribución a los objetivos de innovación, protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Sin embargo, el grado de consecución de estos objetivos dependerá en gran medida del contenido que incorporen los futuros Grupos de Acción Local en las distintas Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Para evitar el retraso en el inicio de dichas Estrategias y favorecer su calidad, el Acuerdo de Asociación brindó la oportunidad de establecer un procedimiento público en dos etapas: en la primera de ellas se realizaría la selección de las organizaciones candidatas a convertirse en Grupos de Acción Local. En la segunda etapa deberían seleccionarse las estrategias presentadas por dichas organizaciones candidatas, una vez aprobado el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia para el periodo 2014-2020.

La Orden de 19 de junio de 2015 de la Consejería de Agricultura y Agua regulaba la primera de las etapas, normalizando el procedimiento y aprobando la selección en la Región de Murcia de los grupos de acción local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en dicho periodo. De acuerdo con ella, se han preseleccionado cuatro organizaciones candidatas que optan a su elaboración y presentación.

Esta Orden se promulga según lo dispuesto en la versión definitiva del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, aprobada por la Decisión de 3 de julio de 2015 de la Comisión Europea.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a propuesta del Director General de Desarrollo Rural y Forestal de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo que gestionarán durante el periodo 2014-2020 las entidades asociativas que finalmente adquieran la condición de grupo de acción local, previamente seleccionadas mediante la Orden de de de 2016 de selección de grupos de acción local provisionales.

Regular el Desarrollo Local Participativo a través del método LEADER en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia implica establecer:

- a) Los objetivos, el contenido y la estructura de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo que presenten los grupos de acción local candidatos a su gestión.
- b) Los criterios y procedimientos para la selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo y la convocatoria de dicho procedimiento.
- c) Una introducción al régimen de organización y funcionamiento de los futuros Grupos de Acción Local

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos de esta Orden se establecen las siguientes definiciones:

- Desarrollo local participativo (DLP): Instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado, utilizando los principios metodológicos Leader.
- Estrategia de desarrollo local participativo (EDLP): Conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local.
- Grupos de acción local (GAL): Entidad formada por un colectivo equilibrado y representativo de agentes económicos y sociales, públicos y privados, con presencia en la comarca de actuación, que asume la elaboración, puesta en marcha y desarrollo de una estrategia de desarrollo local participativo en los términos previstos en la presente Orden.

Artículo 3. Régimen normativo aplicable en la presente Orden.

El DLP LEADER y las estrategias para implantarlo están regulados por los reglamentos citados a continuación y los actos delegados y de ejecución que los desarrollan, así como el resto de normativa europea, nacional y autonómica de aplicación.

- Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al

Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo, en su capítulo II.

- Reglamento (UE) nº1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº1698/2005 del Consejo.
- Reglamento (UE) nº1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº352/78, (CE) nº165/94, (CE) nº2799/98, (CE) nº841/2000, (CE) nº1290/2005 y CE nº485/2008 del Consejo.
- Reglamento (UE) nº1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº1080/2006.
- Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, firmado el 30 de octubre de 2014 por España y la Comisión Europea.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural de España para el periodo 2014-2020, acordado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 y 25 de julio de 2013.
- Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.
- Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) y el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en Murcia para el periodo 2014-2020.
- Orden de 19 de junio de 2015 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia, de los grupos de acción local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo de programación 2014-2020

Artículo 4. Ámbito territorial de aplicación y población objeto de las estrategias.

1. Cada Estrategia de Desarrollo Local Participativo se aplicará en el territorio rural asignado a cada grupo candidato mediante la Orden de de de 2016 de selección de grupos de acción local provisionales.

2. La población objeto de las estrategias será la definida en las propias estrategias.

TITULO I.

Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP)

CAPITULO I: CONCEPTO DE EDLP

Artículo 5. Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP)

Las organizaciones candidatas deberán presentar una EDLP como requisito imprescindible para adquirir la condición de GAL y como instrumento fundamental para la aplicación del programa LEADER en el territorio de su competencia.

Las EDLP deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Deberán basarse en un diagnóstico del territorio al que se refieran, realizado a partir de un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) del cual se deberán extraer las necesidades del ámbito de actuación, priorizar las mismas, detallar las operaciones, asignarles un presupuesto y establecer los objetivos que se pretende alcanzar, según las especificaciones establecidas en el artículo 7.

2. Las EDLP deberán contener elementos relativos a la población objeto, la definición, necesidades y potencial de la zona y específicamente los datos relativos al proceso de participación ciudadana llevado a cabo durante el desarrollo de la estrategia. La EDLP se realizará en base a los criterios marcados en esta Orden y su presentación deberá ajustarse al contenido y la estructura que figura en el **Anexo I**.

3. Las Estrategias establecerán un sistema de indicadores de objetivos que permitan el seguimiento y evaluación de sus resultados. Los indicadores serán fijados por el grupo de acción local candidato en la redacción de la estrategia en base a la asignación presupuestaria prevista y los fines que se pretendan conseguir con la estrategia.

4. En base a lo definido en PDR Región de Murcia 2014-2020, la EDLP deberá afrontar como prioritarios los retos de creación de empleo; de utilización eficiente de los recursos naturales y mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio; y de mejora de los servicios públicos y la calidad de vida, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano.

Deberán diseñarse, además, teniendo en cuenta los objetivos transversales de medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación.

5. Las EDLP deberán plantear una estrategia de dinamización y diversificación económica de carácter integrado y multisectorial, que garantice la sostenibilidad de la actividad mediante la adecuada utilización de los recursos naturales y que mejore el nivel y la calidad de vida de los habitantes del medio rural, favoreciendo el mantenimiento de la población y el equilibrio territorial.

6. Deberán contribuir al desarrollo social del territorio, mediante acciones que refuercen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación de los

jóvenes en la vida económica y social, así como la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social.

7. Los retos descritos en el apartado anterior se abordarán con los instrumentos propios LEADER mediante la participación social, la cooperación y el trabajo en red.

8. Las EDLP reflejarán su coherencia y complementariedad con las políticas de los Fondos EIE, así como su coordinación con otras acciones sectoriales o territoriales ya en marcha o previstas. Deberá demostrar su carácter complementario con las intervenciones de otros programas y medidas que se apliquen en el mismo territorio. En particular, analizará la posible consecución de sinergias con las actuaciones de las entidades locales con actuación en el mismo territorio.

9. El diseño de la EDLP se ajustará, inicialmente, a la financiación indicativa prevista en la Orden de de de 2016 de selección de grupos de acción local provisionales. Los grupos de acción local candidatos deberán cuantificar el coste del programa que van a ejecutar para el desarrollo de su zona y deberán hacer propuestas financieras concretas para cada línea de actuación.

10. Las EDLP deberán promover un proceso de desarrollo global, integrado y coherente con las características, necesidades territoriales y dificultades estructurales de la zona en el territorio de actuación definido para el grupo candidato, de realización posible y que asegure la movilización de las potencialidades del territorio y estimule la participación de todos los sectores.

11. La EDLP deberá contar con la participación demostrable de la comunidad local en su fase de diseño. La estrategia deberá contener la justificación de la participación ciudadana y el debate social generado como un documento separado adjunto a la EDLP, que evidencie con detalle este criterio imprescindible para garantizar la eficacia de la metodología LEADER.

12. Las acciones incluidas en las EDLP serán promovidas por la iniciativa privada, las entidades locales o por otras entidades presentes en el territorio, así como por el propio grupo.

13. La estrategia debe contener un planteamiento estratégico para permitir y asegurar la igualdad de oportunidades en todos sus sentidos, especialmente en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Debe fomentarse la participación de los organismos responsables de la igualdad de género en el diseño y desarrollo de la estrategia y disponer la formación necesaria en este ámbito a las personas implicadas en su gestión y control.

Artículo 6.- Proceso de participación de la Comunidad Local

1. La Estrategia de Desarrollo Local debe diseñarse con la participación de la comunidad local.

2. La participación ciudadana se garantizará con el diseño de un procedimiento, cuyas directrices generales se describen en el punto 5 del Anexo I, que contemple las

acciones emprendidas para lograr dicha participación durante el diseño de la EDLP y las acciones previstas para mantener su participación durante todo el programa.

3. El procedimiento de participación durante la implementación de la EDLP deberá quedar registrado a lo largo de todo el periodo. El informe anual de los grupos deberá incluir un capítulo dedicado a la acreditación de las acciones llevadas a cabo para fomentar dicha participación, así como de los resultados obtenidos.

Artículo 7.- Descripción de las necesidades y el potencial de la zona mediante un análisis de los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas.

1. La EDLP debe partir de un análisis DAFO (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas) basado en características clave del territorio GAL, el contexto socioeconómico y medioambiental, la revisión de políticas que se aplican en el área, las consultas con los actores locales y las partes interesadas, así como las opiniones y contribuciones de expertos.

2. La información obtenida permitirá establecer unos objetivos que servirán como base para definir la estrategia y acordar las prioridades de desarrollo.

3. El DAFO efectuado debe permitir dar prioridad a los asuntos y acciones más importantes con el fin de optimizar los recursos asignados.

4. El análisis DAFO utilizará la información generada por otras estrategias o iniciativas que incidan en el territorio originadas por otros fondos.

5. El DAFO deberá ser realizado por organizaciones o técnicos cualificados que acrediten su experiencia en este tipo de análisis, estableciéndose como criterio de selección en caso de contratación de su asistencia.

6. Junto con el documento de la Estrategia se aportará la documentación empleada en la elaboración del análisis DAFO, además del contenido específico requerido en el Anexo I.

Artículo 8.- Pautas para la realización de la estrategia. Jerarquización de objetivos.

1. La EDLP debe describir:

- Qué se propone realizar y la justificación de por qué es apropiado.
- Las diversas etapas del proceso y su progresión:
 - o Vinculación de la necesidad a la acción
 - o Efectos inmediatos que espera conseguir
 - o Contribución en la consecución del objetivo.

2. Una vez definidos los objetivos de la EDLP-LEADER, estos han de ser jerarquizados y se dejará constancia de los criterios utilizados para la categorización.

Artículo 9.- Características de los objetivos de la estrategia

Los objetivos deben establecer claramente la finalidad de la EDLP, y deben ser:

- Específicos. Deben definir claramente lo que abordará la EDLP y lo que significa.
- Mensurables. Los objetivos deben ser medibles y cuantificables.
- Alcanzables. Deben ser técnicamente viables.
- Realistas. Alcanzables dados los recursos previstos, el tiempo asignado, etc.
- Finitos. Deben cumplirse en un intervalo de tiempo determinado previamente.

Artículo 10.- Proyectos innovadores

La innovación, entendida desde el punto de vista tanto técnico como social, debe ser uno de los principios estratégicos originales y fundamentales de la estrategia Leader. La EDLP establecerá un sistema para identificar, iniciar, apoyar y capitalizar la innovación. Las herramientas para la consecución de este objetivo estratégico serán definidas en la EDLP y entre otras se empleará la priorización mediante baremación de aquellos proyectos innovadores según la definición y condiciones descritas en la EDLP.

Artículo 11.- Cooperación

La cooperación es una significativa herramienta para la consecución de los objetivos que se definan en la EDLP-LEADER, de manera que puede preverse en el diseño de la estrategia.

Artículo 12.- Definición del Plan de acción

Se debe definir mediante un plan de acción cómo los objetivos perseguidos se traducen en acciones concretas. Se estructurará en los siguientes epígrafes:

1. **Objetivos y acciones propuestas.** Se deben describir en detalle qué acciones se desarrollarán para alcanzar los objetivos propuestos. Estas acciones deben integrarse en programas de acciones coherentes para responder a las necesidades identificadas y los objetivos generales que se han fijado.

Cada paquete propuesto de acciones debe tener objetivos específicos con las características descritas para los objetivos generales (específicos, medibles, alcanzables, realistas y finitos), de tal manera que den una idea completa de lo que se propone y como contribuye al objetivo general.

2. **Lógica de la intervención.** Se debe justificar el programa de acciones y su contribución a la estrategia general.
3. **Ámbito de la acción.** Se detallarán las acciones en las que se basará el programa, teniendo en cuenta la normativa regulatoria que asegure la coherencia con el PDR de la Región de Murcia 2014-2020 y las consideraciones de elegibilidad.

4. **Beneficiarios.** Deben identificarse los grupos destinatarios que se beneficiarán con las actividades financiadas, informando de cualquier grupo objetivo prioritario. En la definición de beneficiarios, es necesario que las EDLP tengan en consideración la normativa comunitaria y los informes del tribunal de Cuentas Europeo y guías para la elaboración de EDLP.
5. **Recursos y distribución.** La financiación para el programa de acciones debe desglosarse en términos monetarios y en proporción de los recursos totales para la EDLP. Esta asignación tiene que estar basada en el análisis realizado tras el DAFO y en la lógica de la intervención.
6. **Resultados e impactos.** Es necesario determinar el alcance y los tipos de logros, los resultados y los impactos de este programa de acciones. Esto se hace normalmente identificando los indicadores de rendimiento adecuados incluyendo los indicadores propios del sistema común de evaluación y seguimiento del PDR e indicadores específicos de la EDLP y después estableciendo los objetivos cuantificables. Esos objetivos deben ser proporcionales a los recursos dedicados a las actividades. Los futuros GAL deben identificar indicadores adecuados de entre aquellos especificados en el PDR. Los GAL también pueden incluir indicadores de resultado para reflejar un tema o área de interés o estrategia específica de prioridades locales, en cuyo caso, es esencial que éstos estén bien definidos, sean prácticos y limitados en número.
7. **Sostenibilidad ambiental.** Las acciones incluidas en el plan de acción deben respetar los principios de sostenibilidad medioambiental marcados por la normativa comunitaria, estatal y autonómica.

CAPITULO II

SELECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Artículo 13. Comité de selección de EDLP.

1. La selección de las distintas estrategias de desarrollo local participativo se realizará mediante un procedimiento transparente, abierto y riguroso, y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, igualdad y no discriminación, llevado a cabo por un Comité de Selección creado para tal fin.

2. Corresponde al comité de selección la instrucción del procedimiento consistente en las siguientes actuaciones:

a) el análisis, estudio, evaluación y puntuación de las EDLP, conforme a lo previsto en la presente Orden, presentada por los grupos candidatos a llevarlas a cabo, así como la propuesta de selección de las mismas.

b) la petición a los solicitantes de las EDLP de cuantos informes o documentos se estimen necesarios para resolver.

c) el traslado de las propuestas a la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

3. El Comité de selección estará compuesto por los siguientes miembros:

a) Presidente: el Director General de Desarrollo Rural y Forestal.

b) Vicepresidente: el jefe de Servicio de Diversificación de Economía Rural.

c) Vocal: un técnico gestor del citado servicio.

d) Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un Asesor Jurídico del Servicio Jurídico de la Vicesecretaría de la Consejería competente en materia de desarrollo rural.

4. El Comité podrá requerir la presencia de expertos, técnicos o representantes de otras organizaciones para su asesoramiento, con voz pero sin voto.

5. El Comité de Selección podrá solicitar de las organizaciones candidatas la presentación de un resumen de la estrategia y realizar las observaciones o sugerencias que considere necesario. Podrá requerir al grupo que amplíe o modifique la documentación presentada, a fin de conseguir una homogeneidad formal para su mejor análisis. Las candidaturas podrán adaptar sus estrategias a las sugerencias recibidas, para lo que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles.

6. El Comité de Selección ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 14. Presentación y plazo.

1. Podrán presentar estrategias de desarrollo local participativo aquellas agrupaciones seleccionadas como grupos candidatos mediante Orden de de de 2016 de selección de grupos de acción local provisionales de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

2. Sólo podrá proponerse una estrategia en un territorio y entre los socios de la estrategia deben figurar la mayoría de los ayuntamientos del territorio afectado.

3. Los grupos candidatos dirigirán sus propuestas de EDLP a la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal, sita en Plaza Juan XXIII, s/n, edificio B, planta 5, CP: 30008 (Murcia).

4. Cada grupo interesado presentará una solicitud, ajustada al modelo del Anexo II de la presente Orden, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, en cualesquiera otras Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma, en el Registro General de la Comunidad Autónoma o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Documentos acreditativos que evidencien la adecuada elaboración de la EDLP y de cada uno de los criterios que forman parte de la baremación de la estrategia, para su correcta evaluación.

6. El plazo de presentación de las solicitudes, propuestas y documentos acreditativos **será de tres meses**, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

7. Las estrategias se someterán a un periodo de información pública de 20 días a fin de que se puedan presentar observaciones.

8. La selección de las propuestas de las EDLP estará supeditada a la acreditación por parte de la entidad del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

9. No serán admitidas a trámite, sin posibilidad de subsanación y procediéndose a su archivo, las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en la presente Orden.

Artículo 15. Criterios de selección de las EDLP.

1. El Comité de Selección analizará las propuestas presentadas y verificará su contenido; si este resultase incompleto o defectuoso se requerirá a los grupos solicitantes para que, en el plazo de diez días, aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados. El comité podrá abrir un diálogo con los candidatos, a fin de introducir las modificaciones o correcciones que sean necesarias sobre la estrategia formulada, para la coherencia de la misma con el conjunto de las estrategias y programas de la Región. Si no se subsanan las deficiencias en el tiempo determinado o no se adapta a la estrategia, la solicitud podrá archivarse previa resolución.

2. La EDLP, debe cumplir con todas las consideraciones definidas en el título I de esta orden, donde se define el concepto de EDLP y respecto a la normativa descrita en el artículo 3, como premisa previa imprescindible, antes de que el Comité proceda al proceso de evaluación de EDLP.

3. De manera específica, se comprobará previo a la evaluación, que el diseño de la EDLP ha contado con la participación demostrable de la comunidad. Para la comprobación de la participación de la comunidad local, se valorará lo estipulado en el artículo 6 y el resultado del Plan de Participación aprobado en el proceso de selección de candidatos a GAL establecido en la Orden de de de 2016 de selección de grupos de acción local provisionales.

4. Es obligatoria la aportación de los documentos que evidencien la ejecución del Plan de Participación.

5. El no cumplimiento del plan de participación llevará a la no aprobación de la EDLP.

Artículo 16. Criterios de evaluación de la EDLP

1. Las Estrategias serán valoradas de acuerdo con un baremo de 0 a 100 puntos. Para que una estrategia sea seleccionada deberá obtener, como mínimo, 5 puntos en cada uno de los aspectos valorados y 50 puntos en total. La puntuación máxima que podrá obtenerse será de 100 puntos, 10 puntos por cada uno de los aspectos. A este respecto se valorarán los siguientes criterios, en base a la tabla de baremación establecida en el anexo III:

A este respecto se valorarán los siguientes criterios:

a. Valoración de la experiencia de la organización candidata, logros obtenidos y capacidad técnica	10
b. Implicación de los socios en la elaboración de la estrategia.....	10
c. Grado de participación ciudadana alcanzada en la elaboración de la estrategia.....	10
d. Previsión de procedimientos transparentes de selección de proyectos y solución de conflictos de intereses.	10
e. Claridad en la definición de los objetivos, viabilidad de la estrategia y su coherencia con las necesidades detectadas.	10
f. Grado de definición de los proyectos y beneficiarios, tratamiento de los sectores económicos y cuantificación de las actuaciones subvencionables.	10
g. Integración o coordinación de los fondos financieros comunitarios y nacionales en la estrategia.....	10
h. Repercusión de la estrategia en el empleo, la igualdad y la integración social del territorio.....	10
i. Valoración de propuestas innovadoras en el territorio afectado.....	10
j. Previsiones de trabajo en red y cooperación.....	10
Valoración máxima a conseguir	100

3. Cuando no sea necesario contabilizar el epígrafe j. porque la cooperación no se prevea en la Estrategia, la puntuación máxima a obtener será de 90 puntos, siendo necesario igualmente obtener la puntuación mínima en cada uno de los aspectos valorados.

4. La baremación de algunos de los criterios supondrá la adquisición por parte del grupo candidato de un compromiso de realización futura, que se hará patente mediante la firma del documento de adquisición de compromisos incluido en el Anexo IV.

5. En el caso de que las estrategias de desarrollo local LEADER finalmente seleccionadas no cubran la totalidad de las zonas rurales definidas en el PDR, la Autoridad de Gestión podrá convocar un nuevo concurso público.

Artículo 17. Criterios para la asignación financiera.

1. La asignación financiera definitiva para cada EDLP se calculará atendiendo a las características del territorio, la población, el grupo de acción local y la estrategia seleccionada.

2. El importe a conceder a cada grupo se determinará en base a los siguientes criterios:

a) el 25%, en función del grado de ruralidad del territorio.

b) el 25%, en función de la población censada en los municipios o partes de los mismos comprendidos en el ámbito territorial de actuación del Grupo y el 5% en función de la población de nuevos territorios LEADER en la actual programación.

c) el 20%, en función de la puntuación conseguida, en el concurso de selección de EDLP, en los apartados b (10%) y c (10%).

d) el 25%, en función de la puntuación conseguida, en el concurso de selección, de EDLP, en los apartados f (10%), h (10%) y j (5%).

Artículo 18. Financiación.

1. Las Estrategias aprobadas se financiarán hasta el límite establecido en el PDR de la Región de Murcia 2014-2020, y en los convenios que se formalicen al efecto, con cargo a las siguientes fuentes:

a. Fondos comunitarios, a través del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), en las condiciones establecidas en los reglamentos y en los instrumentos de programación aprobados.

b. Administración General del Estado, en las condiciones que establezca la normativa estatal.

c. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se determinen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 y los años posteriores.

2. La asignación indicativa para cada EDLP incluirá una distribución por anualidades. En caso de retraso en la ejecución del programa comarcal y en el cronograma de pagos, en orden a un mejor cumplimiento del programa regional y a una mayor eficiencia de las dotaciones financiadoras del mismo, se podrá ajustar la contribución financiera puesta a disposición del GAL a la evolución real del programa comarcal, reasignando las dotaciones procedentes de estos ajustes, en el marco del programa regional, a aquellos GAL en los que su grado de desarrollo inversor supere las dotaciones anuales asignadas inicialmente.

3. En caso de que el grado de cumplimiento de los programas comarcales pueda suponer un riesgo de liberación automática de compromisos del FEADER ("regla n+3"), conforme al artículo 38 del Reglamento (UE) nº1306/2013, el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal podrá reasignar los fondos disponibles entre GAL, e incluso asignarlos a otras actuaciones del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020; a estos efectos se realizará una verificación anual de los pagos efectuados.

4. El incumplimiento por parte de los GAL de sus obligaciones para con las Administraciones Públicas, los promotores de proyectos o la población de la comarca, podrá dar lugar a reducciones de las aportaciones públicas para las anualidades pendientes y, en casos de especial gravedad, a la avocación de la gestión de la EDLP por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

5. Los GAL podrán solicitar el pago de un anticipo al organismo pagador. El importe de los anticipos por GAL no podrá superar el 50% de la ayuda pública destinada a los costes de explotación y animación presupuestados para cada GAL en todo el periodo de programación del LEADER. Este anticipo podrá destinarse al pago de acciones elegibles contempladas en la submedida 19.4.

6. El pago de anticipos estará supeditado a la constitución de una garantía bancaria o de una garantía equivalente que corresponda al 100% del importe anticipado. En el caso de los beneficiarios del sector público, los anticipos se abonarán a los municipios, las autoridades regionales y sus asociaciones, así como a los organismos de derecho público en base al artículo 63 del Reglamento 1305/2013.

7. Las garantías que puede otorgar la Autoridad de Gestión están reguladas en el artículo 81 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, referente a los avales de la Administración Pública Regional, y están sujetas al límite establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma (concretamente en el artículo 54 para la anualidad 2016).

Artículo 19. Resolución del procedimiento de selección de estrategias de desarrollo local participativo.

1. El Comité de Selección, una vez adoptada su decisión, elevará la propuesta de resolución al titular de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, que resolverá mediante Orden motivada.

2. La resolución se notificará mediante correo certificado con acuse de recibo, en el plazo **máximo de un mes** a contar desde el día siguiente de la finalización del plazo de recepción. Transcurrido el citado plazo máximo sin que se haya notificado resolución expresa, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud, por silencio administrativo.

3. Contra la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición, ante el Consejero de Agricultura y Agua, en el plazo de un mes, o bien, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualesquiera otro recurso que se considere oportuno.

CAPITULO III

GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDLP

Artículo 20. Convenio de colaboración para la gestión de las estrategias.

1. La aprobación final de la estrategia de desarrollo local LEADER presentada por una organización candidata, permitirá a la organización suscribir un convenio de colaboración con la Autoridad de Gestión que le conferirá la condición de Grupo de Acción Local en la Región de Murcia para el periodo de programación 2014-2020.

2. La firma del convenio de colaboración entre la Autoridad de Gestión y el GAL supondrá la puesta en marcha de las EDLP.

3. En el convenio se regularán las normas de adjudicación, concesión, control y seguimiento de las ayudas, estableciéndose las responsabilidades de la Administración y de los Grupos en la gestión de las EDLP. El convenio contendrá como mínimo los aspectos siguientes:

- a. Normas de concesión de ayudas, que se ajustarán a la normativa aplicable.
- b. Requisitos y cuantías de las ayudas a conceder.
- c. Importe de las subvenciones procedentes de fondos públicos regionales, nacionales y comunitarios.
- d. Ámbito geográfico de actuación.
- e. Procedimiento de gestión administrativo y financiero.
- f. Información pública.
- g. Sistemas de intercambio de información entre los Grupos y las Administraciones públicas.
- h. Control financiero.
- i. Devolución de fondos indebidamente pagados. Penalizaciones.
- j. Prevención, detección y corrección de irregularidades.

4. La tramitación y aprobación del Convenio se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II del Título I de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en lo que no se oponga a la misma, en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

Artículo 21.- Procedimiento para la recepción de solicitudes.

La estrategia definirá un procedimiento de presentación de solicitudes que cumplirá con las siguientes premisas:

1. En el procedimiento incluirá la descripción de un sistema periódico de publicidad y difusión de la estrategia para la captación de proyectos.
2. El procedimiento incluirá un sistema de registro electrónico, cuyo funcionamiento se detallará en el Convenio que se establecerá con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.
3. El procedimiento de recepción de solicitudes acreditará todos aquellos aspectos que se consideren necesarios para dejar constancia de las acciones llevadas a cabo por el GAL.
4. El procedimiento se diseñará por parte del Grupo considerando que debe incluir un sistema de recurso o amparo frente a la Autoridad de Gestión para garantizar los derechos de los posibles beneficiarios de ayudas.

Artículo 22.- Criterios de selección de proyectos.

1. Los criterios de selección de proyectos son herramienta clave de gestión que permite orientar la implementación de la EDLP hacia la consecución de los objetivos definidos por la misma. Ofrecen la base para la toma de decisiones sobre qué proyectos financiar y, en muchos casos, el importe de dicha ayuda.

2. Los criterios de selección de proyectos deben diseñarse de tal manera que los futuros GAL solo puedan seleccionar y financiar aquellos proyectos que más contribuyan a alcanzar los objetivos de su Estrategia de Desarrollo Local y por tanto sean los más adecuados para producir los resultados deseados. Se debe establecer una nota mínima, por debajo de la cual las operaciones no sean aprobadas por no alcanzar el interés necesario para desarrollar la Estrategia prevista en el Programa.

3. Los criterios de selección deben incluirse en el plan de acción de la EDLP.

4. Los criterios de selección deben adaptarse a las particularidades de la zona y diseñarse de forma que permitan evaluar la contribución de los proyectos a la estrategia.

5. La toma de decisiones de los futuros GAL debe apoyarse en criterios que permitan la revisión cualitativa y cuantitativa de los méritos de los proyectos.

6. Los criterios de selección deben considerar:

- a. En qué medida contribuye el proyecto a lograr la estrategia y a complementar las actividades cubiertas por otras iniciativas relevantes.
- b. En qué medida responde el proyecto a las necesidades identificadas y se basa en la demanda potencial.
- c. El grado de adecuación local y la coherencia con las necesidades.
- d. En que medida los beneficios adicionales del proyecto son dependientes del apoyo Leader.
- e. Los criterios mostrarán en qué medida los objetivos son realistas y mensurables con los indicadores de rendimiento asociados.

- f. Incluirán mecanismos para medir la rentabilidad de los proyectos teniendo en cuenta los costes propuestos y los recursos Leader empleados de una parte, y los resultados deseados por el otro.
- g. Grado de realismo de la acción propuesta en cuanto a resultados prácticos y financieros esperados, su viabilidad y la capacidad de los solicitantes para aplicarla.
- h. Sostenibilidad de la acción propuesta.

7. Los criterios deben ser mensurables.

8. Los criterios deben ser coherentes y permitir la evaluación de proyectos según las prioridades y resultados buscados por la EDLP.

9. Los criterios deben ser genéricos y aplicables a los distintos proyectos.

10. Se deben diseñar criterios que sean capaces de definir los aspectos que permitan determinar la capacidad técnica y financiera del solicitante para realizar el proyecto.

11. Los criterios deben garantizar la protección de los intereses financieros de las administraciones públicas en cuanto a la idoneidad del potencial beneficiario, la elegibilidad de los gastos y la eficiencia en el uso de recursos públicos. En consecuencia, se considera necesario que la EDLP considere unos importes mínimos y máximos.

12. Los criterios deben permitir aplicar a los futuros GAL el principio de proporcionalidad en su toma de decisiones. Deben permitir establecer ponderaciones para diferenciar entre distintos tamaños o tipos de proyectos, o bien, en el grado de precisión o flexibilidad de los criterios y su aplicación.

13. Los proyectos subvencionables deben ser seleccionados por un órgano colegiado del GAL.

14. En los proyectos programados el órgano colegiado podrá aprobar o rechazar el proyecto, valorando exclusivamente la mejor adecuación del proyecto a la EDLP.

15. Los proyectos no programados se seleccionarán mediante el procedimiento que se describa en la EDLP que debe garantizar los principios de la concurrencia competitiva de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Artículo 23.- Registro del proceso de toma de decisiones.

1. Los GAL deberán establecer un sistema en el que queden registradas adecuadamente la toma de decisiones.

2. Independientemente de los procesos de toma de decisiones empleados, tienen que registrarse ofreciendo evidencias auditables que justifiquen la decisión. Esto demostrará que los criterios de selección de proyectos se han utilizado de manera efectiva, reproducible y consistente y que los procedimientos específicos, incluyendo los relativos a los conflictos de intereses o el quórum de toma de decisiones del GAL, se han seguido convenientemente.

Artículo 24.- Seguimiento y evaluación de la EDLP.

La EDLP debe incluir un plan de seguimiento que establezca lo siguiente:

- Los indicadores específicos a emplear, las fuentes de estos datos y la frecuencia de su recopilación.
- Cómo se recopilarán, cotejarán e informarán los datos de seguimiento y quién será responsable.
- Cómo asegurará el futuro GAL que está dotado para contribuir a una evaluación a cualquier nivel de PDR.
- La manera en la que el futuro GAL hará un seguimiento y revisará su rendimiento y la frecuencia de esta revisión.
- Las formas de evaluación de la EDLP que el futuro GAL proponga junto con el tiempo y los métodos propuestos.
- Cómo se comunicarán y difundirán las conclusiones de la revisión y evaluación efectuadas.
- La asignación y fuente de recursos para estas actividades.

Artículo 25.- Comunicación y publicidad de los objetivos y logros de la EDLP.

1. La EDLP incluirá un plan de comunicación y publicidad de los objetivos y los logros alcanzados con la implantación de la EDLP que anime a aumentar la participación e implicación de los beneficiarios actuales y potenciales.

2. La EDLP, tendrá en cuenta respecto a comunicación y publicidad, todo lo establecido en la normativa y específicamente en el Marco Nacional, en el PDR de la Región de Murcia y en la Estrategia de Información y Publicidad de la medida 19 LEADER de la Autoridad de Gestión, en base a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

TITULO II.

Introducción al régimen de organización y funcionamiento de los futuros grupos de acción local.

Artículo 26. Reconocimiento como grupos de acción local.

1. Los Grupos de Acción Local (GAL) son las entidades que asumen la elaboración, puesta en marcha y desarrollo en una zona determinada de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, según lo establecido en la medida 19 del PDR 2014-2020 para la Región de Murcia.

2. La condición definitiva de GAL únicamente se adquirirá tras la firma del convenio de colaboración entre la entidad y la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, al que se hace referencia en el apartado 1 del artículo 11 de la presente Orden, previa aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo presentada.

3. La firma del convenio de colaboración supondrá, además, la aprobación del cuadro financiero definitivo para cada grupo de acción local durante el periodo 2014-2020.

4. Una vez aprobado mediante la firma de dicho convenio el cuadro financiero, los grupos de acción local podrán iniciar la ejecución de la EDLP-LEADER.

Artículo 27.- Requisitos de los Grupos de Acción Local.

1. En caso de constituirse como asociaciones deberá atenerse a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

2. Garantizar la participación y la transparencia de los acuerdos, que se adoptarán siempre por órganos colegiados. Ningún grupo de interés, ni el sector público, dispondrá de mayoría en los órganos colegiados encargados de la toma de decisiones. Se podrán diseñar sistemas de participación que establezcan ponderaciones en el valor de los votos, cumpliendo el principio de proporcionalidad.

3. Disponer de una contabilidad específica para la gestión de la estrategia, separada de otras actividades que pueda realizar la asociación.

4. Disponer de un equipo técnico con formación cualificada, vinculados a la asociación mediante contrato laboral o mercantil. El Convenio de Colaboración establecerá el gasto público máximo de los costes de personal, de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria.

Artículo 28.- Estructura del GAL.

La EDLP detallará la figura jurídica del futuro Grupo de Acción Local así como la estructura y funciones que desarrollarán.

Específicamente, se detallarán los mecanismos de toma de decisiones definiendo las responsabilidades de los componentes del Grupo.

Artículo 29.- Equipo técnico al servicio del futuro GAL.

1. La EDLP debe describir un modelo de gestión que adapte las necesidades de personal a las funciones técnicas encomendadas a los futuros GAL y descritas en el artículo siguiente.

2. La EDLP debe justificar las necesidades de personal considerando:

- Que el personal propuesto cumpla con el perfil profesional que le permita desempeñar las funciones técnicas que la propia EDLP le encomiende.
- Que los recursos destinados a la contratación del personal para desarrollar las tareas técnicas descritas en la EDLP sean optimizados desde el punto de vista de la eficiencia, considerando que la prioridad es la consecución de objetivos de la EDLP.

Artículo 30. Funciones de los GAL.

1. Las funciones de los grupos de acción local están definidas en el artículo 34 del Reglamento 1303/2013 y en el PDR regional. Entre las funciones de los GAL están las siguientes:

- Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, también fomentando sus capacidades de gestión de proyectos.
- Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan ejecutar la selección por procedimiento escrito.
- Garantizar la coherencia de la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de esa estrategia.
- Preparar y publicar un procedimiento continuo de presentación de proyectos definiendo los criterios de selección.
- Durante la fase de concesión, recibir y registrar electrónicamente las solicitudes, evaluarlas y realizar las acciones de revisión necesarias, enviando además requerimientos al solicitante en caso necesario. El grupo emitirá los informes preceptivos de elegibilidad y viabilidad así como el informe del gerente de baremación. Una vez completado el trabajo, el GAL solicitará a la Consejería Informe de Subvencionalidad, y procederá posteriormente a la evaluación de la solicitud por parte del Comité Evaluador.

2. Las funciones de los grupos de acción local en la Región de Murcia durante el periodo 2014-2020 quedarán definitivamente descritas en el convenio de colaboración una vez aprobadas las EDLP.

Artículo 31. Obligaciones de los grupos de acción local responsables de las EDLP.

1. Dinamizar su territorio y orientar su actuación a la ejecución de la estrategia de desarrollo local participativo aprobada.

2. Facilitar la verificación de sus actuaciones por parte de la Comisión Europea y demás órganos control comunitarios, nacionales o autonómicos y, en particular, someterse a los controles que la Consejería de Agricultura y Agua realice como Organismo Pagador, en los términos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión, de 07 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

3. Llevar una contabilidad independiente para las acciones desarrolladas en el marco de las estrategias aprobadas, ajustándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como en los Reales Decretos 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y en lo que no se oponga a los mismos, el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

4. Asistir a cuantas reuniones se les convoque.

5. Dar publicidad suficiente a la EDLP aprobada y al régimen de ayudas, tanto en lo relativo a las distintas medidas financiadas como a las distintas fases de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas. El cumplimiento de esta obligación se llevará a cabo en los términos establecidos en la Estrategia de Información y Publicidad de la medida 19 LEADER de la Autoridad de Gestión, en base a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las Entidades Locales y las asociaciones de carácter representativo que formen parte del Grupo de Acción Local facilitarán la inserción en sus tablones de anuncios y publicaciones, de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a las potenciales personas beneficiarias los objetivos de la estrategia.

6. Ajustarse en su actividad a los principios de colaboración, objetividad, eficacia, eficiencia, transparencia, igualdad y libre concurrencia, en los términos establecidos en el artículo siguiente.

7. Cuando sea receptor final de las ayudas, cumplir con las obligaciones que se establezcan para los mismos en la convocatoria de ayudas.

8. Cumplir las instrucciones y los manuales de procedimiento, gestión, seguimiento y control de las ayudas vinculadas a la medida 19 LEADER del PDR de la Región de

Murcia 2014-2020, que pudieran dictarse, redactarse o aprobarse por el Director General de Desarrollo Rural y Forestal.

Artículo 32. Principios de gestión de los grupos.

Tanto la actividad de los grupos como la gestión de las ayudas deberán ajustarse a los siguientes principios:

a. Colaboración de los GAL de la Región de Murcia entre sí y con los Grupos de otras comunidades autónomas y Estados Miembros, así como con los ciudadanos y con las Administraciones Públicas.

b. Objetividad que se concretará, entre otras manifestaciones, en la autolimitación de la discrecionalidad en la selección por los GAL de los proyectos que se beneficien de las ayudas, mediante la fijación previa de los criterios conforme a los cuales debe efectuarse dicha selección.

c. Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados en las distintas EDLP, a los que deben orientarse los proyectos seleccionados.

d. Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos de manera que, con el menor coste, se contribuya a un mayor beneficio social, especialmente entre mujeres y jóvenes, y/o una mayor protección del medio ambiente.

e. Transparencia, materializada en ausencia de acuerdos ocultos y de contabilidad distintas de la preceptiva; sistema contable permanentemente actualizado; expedientes completos; abstención o recusación de los miembros de los órganos de decisión y demás personal al servicio de los Grupos de Acción Local en los casos en que conforme a la presente Orden proceda; notificación a los interesados de las decisiones adoptadas.

f. Igualdad y no discriminación.

g. Concurrencia para la selección de los perceptores finales, mediante la comparación de todas las solicitudes presentadas y el establecimiento entre ellas de un orden de prioridad conforme a la puntuación obtenida por cada una según los criterios de selección establecidos en las EDLP.

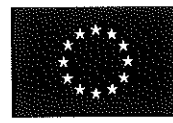
Disposición Adicional Única.- Facultades de desarrollo.
Disposición Derogatoria Única.
Disposición Final Única.- Entrada en vigor.

ANEXO I



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura
y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



Unión Europea



ESTRUCTURA Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

1. Contextualización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

- Título de la EDLP.
- Normativa de aplicación.
- Medios humanos y materiales para llevarla a cabo.
 - Descripción, justificación y CV del personal técnico-administrativo.
 - Distribución de tareas.
 - Equipamiento adscrito.
 - Presupuesto de la elaboración de la Estrategia.

2. Zona geográfica cubierta por la EDLP:

- Ámbito geográfico de actuación. Definición de la zona, justificando la homogeneidad desde el punto de vista físico, económico, social y/o cultural.
- Población objeto de la estrategia.
- Mapa de detalle.

3. Diagnóstico de la situación de partida (Contexto local, socioeconómico y medioambiental).

- Contexto local (Población rural):
 - Estructura por edad, género y ocupación.
 - Grado de envejecimiento. Pérdida de población. Tasa de masculinidad.
 - Infraestructura local y acceso a servicios.
- Contexto socioeconómico:
 - Creación de empresas, tamaños, cierres y cifras.
 - Empleo por sectores, género y por jornada (completa o parcial).
 - Tasa de paro por sectores, género y edad.
- Contexto medioambiental:
 - Agua, aire y suelos.
 - Recursos naturales y residuos.
 - Naturaleza y biodiversidad.
 - Cambio climático.

4. Determinación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO).

- Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP.
- Tabla resumen en la que se relacionen los puntos fuertes y débiles de la zona con las amenazas y oportunidades.
- Un cuadro recapitulativo de la lógica de intervención, en el que figuren los objetivos temáticos y los ámbitos de programación seleccionados para la EDLP, los objetivos cuantificados y el gasto previsto.

5. Descripción del proceso de participación en la elaboración de la estrategia. Este proceso debe implicar activamente a una muestra representativa de la comunidad local.

- a) Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la EDLP, indicando el tema, participantes y resumen de los resultados.
- b) Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP. Tener en cuenta que para la justificación de las acciones deberá introducirse en el informe anual de seguimiento la documentación requerida en el Anexo VI.
- c) Documento por separado de la justificación de dicha participación y el debate social generado. Este documento debe contener el plan de participación completo así como la documentación justificativa de su puesta en práctica según los compromisos adquiridos mediante Orden de de de 2016 de selección de grupos de acción local provisionales.

6. Estrategia y objetivos. Se debe incluir una descripción de las características integradas e innovadoras de la estrategia, así como una jerarquía de objetivos, incluidas metas mensurables en cuanto a productividad y resultados. Los objetivos deberán cumplir las características establecidas en el artículo 10 de la presente orden.

En lo que atañe a los resultados, las metas podrán expresarse en términos cuantitativos o cualitativos. La estrategia será coherente con los programas pertinentes de todos los Fondos EIE. Además de los objetivos específicos de la propia estrategia, se deben incluir aquellas acciones tendentes a la consecución de los objetivos horizontales (igualdad de oportunidades, sostenibilidad medioambiental, innovación y cooperación).

7. Una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia que demuestre la capacidad del grupo de acción local para ponerla en práctica, así como una descripción de las disposiciones específicas de cara a la evaluación.

8. Plan de acción. Habrá que identificar las áreas principales de actuación, indicando en cada una de ellas los objetivos específicos, su adecuación estratégica, el ámbito de la acción, los beneficiarios destinatarios, los recursos inicialmente previstos así como su ponderación con respecto al total de las acciones a acometer y, finalmente, los resultados esperados.

9. Modelo de convocatorias de proyectos. Deberá diseñarse un procedimiento de presentación de proyectos, definiendo los criterios de selección. Será necesario para ello diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección de operaciones, que incluya criterios objetivos de selección que eviten conflictos de intereses. Este procedimiento debe garantizar que por lo menos el 50 % de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito.

Se debe definir además:

- Los principales aspectos relativos a los mecanismos propios de cada EDLP para la animación, relaciones con los promotores, solicitudes de ayuda, baremación y selección de proyectos, toma de decisiones, así como otros que puedan considerarse por el grupo.
- La composición del comité evaluador que valorará los proyectos.
- Los importes mínimos y máximos para los proyectos públicos y privados.

Deberá incluir también un sistema que garantice la ausencia de conflictos de interés con el personal técnico del grupo y el personal que participe en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados, en base a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

10. Plan de Comunicación y Publicidad de los objetivos y de los logros del GAL y de la estrategia. Grupos destinatarios y determinación de los documentos de los GAL que estarán accesibles.

11. Plan de Seguimiento, Control y Evaluación. Indicadores específicos a emplear, las fuentes de estos datos junto con la periodicidad y los métodos propuestos. Asignación de recursos para llevar adelante este plan

La EDLP preverá la presentación de un informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con la autoridad de gestión de los fondos.

12. Plan de Formación. La estrategia deberá contemplar la formación como un elemento indispensable para su correcto desarrollo y estar presente de forma continuada durante todo el periodo. Los miembros de los futuros grupos de acción local deberán prever una formación continua que será concretada en el convenio de colaboración con la dirección general.

13. Plan Financiero. Financiación de la UE, cofinanciación nacional y financiación complementaria. Cuadro financiero que incluirá el gasto previsto para la financiación de la estrategia, por cada una de las áreas principales de actuación.

ANEXO II



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura
y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



Unión Europea



SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONVOCATORIA

DATOS DE LA ENTIDAD	CIF	RAZÓN SOCIAL:									
	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>										
	DOMICILIO SOCIAL:	NÚMERO:	CÓDIGO POSTAL								
	MUNICIPIO:	TLF.									
	DOMICILIO DE NOTIFICACIONES:										
	MAIL:	WEB:									
constituida como GRUPO DE ACCIÓN PROVISIONAL mediante Orden de de de											

REPRESENTANTE	APELLIDOS:	NOMBRE:	NIF:
	DOMICILIO:	TLF.	
		MAIL:	
	CARGO QUE OSTENTA EN LA ASOCIACIÓN:		

DECLARA:

Conocer los Reglamentos que regulan el Desarrollo Rural, así como el Programa de Desarrollo Rural para la Región de Murcia y la demás normativa de aplicación, y los compromisos derivados de la selección de la EDLP presentada.

SOLICITA:

Ser admitida a la convocatoria pública para la presentación y selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para la

Región de Murcia 2014-2020, anunciada por Orden de de de 2016 (BORM de de de 2016).

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

Plan de Participación Ciudadana
Documentos acreditativos de ejecución del Plan, derivados de Orden de..... de..... de 2016
Requerimientos de documentación derivados de Orden de..... de..... de 2016
Estrategia de Desarrollo Local Participativo
Justificantes de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos reflejados en la presente solicitud son ciertos.

En....., a de de 2016

El..... de la asociación

Fdo.....

A LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO III

TABLA DE BAREMACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

CRITERIOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS	ACCIONES EMPRENDIDAS Y COMPROMISOS	PUNTUACIÓN PARCIAL MÁXIMA	FORMA DE EVIDENCIAR
a. Valoración de la experiencia de la organización candidata, logros obtenidos y capacidad técnica	Un punto por cada 5 años de funcionamiento como Grupo de Acción Local.	2	Se comprobará de oficio desde Consejería.
	Un punto por cada programa ejecutado por encima del 90%	2	
	Un punto por compromiso en la EDLP de mejorar la eficiencia de la gestión reduciendo en 2 puntos porcentuales, desde el 20% del total asignado, en los gastos de gestión.	2	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP.
	Medio punto por acreditar documentalmente la cualificación del personal técnico en: - Evaluación económica financiera de inversiones. - Técnicas de control de moderación de costes. - Ley de contratos del sector público. - Desarrollo rural.	2	- Copia compulsada del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia, la fecha y el número de horas lectivas.
b. Implicación de los socios en la elaboración de la estrategia	Medio punto por el compromiso en nueva EDLP, de contar con personal cualificado en: - Evaluación económica financiera de inversiones. - Técnicas de control de moderación de costes. - Ley de contratos del sector público. - Desarrollo rural.	2	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP y posterior presentación de los títulos o certificados en las mismas condiciones que el apartado anterior.
	Un punto por cada tres propuestas realizadas por socios de nueva incorporación desde 1 de enero de 2016.	3	Documentos de propuestas firmados por los nuevos socios y acta de la asamblea
	Un punto por cada tres propuestas realizadas	2	

	desde 1 de enero de 2016 por socios anteriores al 31 de diciembre de 2015.		o junta donde son presentadas las propuestas.
	Medio punto por cada 10 socios que asisten a cada una de las reuniones para la elaboración de la EDLP.	5	Actas de asambleas y juntas directivas, relacionadas con el diseño de la EDLP.
c. Grado de participación ciudadana alcanzada en la elaboración de la estrategia	Un punto por cada 25 participantes en jornadas, talleres, cursos o charlas para la elaboración de la estrategia.	6	Hoja de firmas, con datos identificativos de asistentes (incluida la asociación u organización a la que representan).
	Un punto por cada 10 participantes demostrables en jornadas, talleres, cursos o charlas encaminadas a la elaboración de la estrategia del colectivo de mujeres y/o jóvenes, no contabilizados en el apartado anterior.	4	
d. Previsión de procedimientos transparentes de selección de proyectos y solución de conflictos de intereses	Manual específico de transparencia en la gestión, con compromisos objetivables desde el inicio de la ejecución de la EDLP.	6	Introducción de anexo específico en la EDLP en el que se incluya el manual de Transparencia en la gestión.
	Publicación del manual de transparencia y compromiso de publicación de manera específica de los criterios de baremación de proyectos y resultados de la baremación en la web del grupo	2	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP.
	Dos puntos a la estrategia que incluya un manual de Política de Resolución de Conflictos de Intereses con una definición concreta de los mismos, una descripción detallada de las situaciones y/o actuaciones que pueden originarlos, el ámbito de aplicación de dicha política y los procedimientos para su resolución.	2	Introducción de anexo específico en la EDLP en el que se incluya el manual de Política de Resolución de Conflictos de Intereses.
	Medio punto por cada objetivo que cumpla claramente con las cinco características establecidas en el artículo 9 de la presente Orden.	4	Apartado específico en la EDLP.

e. Claridad en la definición de los objetivos, viabilidad de la estrategia y su coherencia con las necesidades detectadas	Dos puntos a la estrategia que incluya un cuadro recapitulativo de la lógica de intervención, en el que se recojan las relaciones entre los distintos elementos que componen el plan de acción definido en el artículo 12 de la presente Orden.	2	Apartado específico en la EDLP.
	Medio punto por cada indicador de resultado no definido en el PDR derivado de prioridades locales detectadas en el DAFO.	2	Apartado específico en la EDLP.
	Un punto a la estrategia que incluya una justificación de la coherencia de la misma con las necesidades de su territorio.	1	Apartado específico en la EDLP.
	Un punto a la estrategia que incluya una delimitación temporal de consecución de objetivos.	1	Establecimiento de marco de rendimiento propio

f. Grado de definición de los proyectos y beneficiarios, tratamiento de los sectores económicos y cuantificación de las actuaciones subvencionables	Un punto por cada proyecto predefinido en la estrategia que materialice alguno de los objetivos propuestos en ella.	3	Capítulo de la EDLP dedicado a proyectos predefinidos.
	Dos puntos a la estrategia que incluya un cuadro financiero, con periodicidad anual, del gasto previsto para la financiación de la estrategia, por cada una de las áreas principales de actuación.	2	Apartado específico en la EDLP.
	Medio punto por cada sector económico propio de la zona de actuación definido en la estrategia.	3	Apartado específico en la EDLP.
	Medio punto por cada proyecto específico que se defina en la estrategia sobre igualdad de género.	2	Apartado específico en la EDLP.

g. Integración o coordinación de los fondos financieros comunitarios y nacionales en la estrategia	Inclusión en la estrategia de un estudio específico sobre las otras fuentes de financiación públicas que puedan ser utilizadas junto a la EDLP.	10	Capítulo propio en la EDLP.
--	---	----	-----------------------------

h. Repercusión de la estrategia en el empleo, la igualdad y la integración social del territorio	Un punto por cada 10 puestos de trabajo que se prevea generar en la EDLP.	3	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP.
	Un punto (no acumulable al anterior) por cada 5	4	Firma del Anexo:

	puestos de trabajo femenino o joven previsto generar.		Compromisos evaluables para la selección de la EDLP.
	Tres puntos a la estrategia que incluya una descripción específica sobre el compromiso de creación de empleo, igualdad e integración.	3	Introducción de anexo específico en la EDLP.

i. Valoración de propuestas innovadoras en el territorio afectado	Se valorará la introducción en la EDLP de una relación de iniciativas consideradas innovadoras (no haberse producido anteriormente desde el punto de vista técnico y social) en el territorio de actuación. Se otorgará medio punto a cada iniciativa innovadora relacionada.	4	Capítulo propio en la EDLP.
	Un punto por cada iniciativa considerada innovadora en igualdad de género y medio ambiente, con puntuadas en el apartado anterior.	5	Capítulo propio en la EDLP.
	Un punto por la introducción de este ítem en el baremo de puntuación para la selección de proyectos.	1	Baremo de puntuación para la selección de proyectos.
	TOTAL Puntuación	90	

j. Previsiones de trabajo en red y cooperación	Dos puntos y medio por cada proyecto de cooperación previsto en la estrategia como grupo coordinador.	5	Capítulo propio en la EDLP.
	Tres puntos por el compromiso de coordinar al menos un proyecto de cooperación a lo largo de la programación.	3	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP
	El compromiso de participación en proyectos de cooperación coordinados por otros GAL será valorado con una puntuación de medio punto por proyecto.	2	Firma del Anexo: Compromisos evaluables para la selección de la EDLP
TOTAL Puntuación	100		

ANEXO IV



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura
y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS PARA LA BAREMACIÓN DE LA EDLP

El grupo de Acción Local Provisional,
candidato a la gestión de una EDLP en su territorio de actuación, definido mediante
Orden de de de 2016, por la presente

SE COMPROMETE A

Marcar con
una X

<input type="checkbox"/>	Mejorar la eficiencia de la EDLP, reduciendo en 2 puntos porcentuales los gastos de gestión, desde el 20% del total asignado.
<input type="checkbox"/>	Contar a lo largo de la ejecución de la EDLP con personal cualificado en evaluación económico financiera de inversiones, técnicas de control de moderación de costes, Ley de Contratos del Sector Público y Desarrollo Rural
<input type="checkbox"/>	Publicar en la web del grupo el manual de transparencia diseñado en la EDLP, así como los criterios de baremación y los resultados de la misma en los procesos de selección de proyectos.
<input type="checkbox"/>	Coordinar al menos un proyecto de cooperación a lo largo de la programación.
<input type="checkbox"/>	Participar en proyectos de cooperación coordinados por otros grupos de acción local.
<input type="checkbox"/>	Crear al menos puestos de trabajo genéricos y puestos de trabajo femenino o joven durante el periodo de ejecución de la estrategia.

La firma de este compromiso implica la baremación por parte del Comité de Selección de las acciones señaladas, con la puntuación establecida según la tabla de baremación del Anexo III.

El no cumplimiento de estos compromisos supondrá la posterior revisión de la baremación y la retirada de los puntos obtenidos en los compromisos no cumplidos, con la consiguiente suspensión de la EDLP en el caso de reducir dicha puntuación por debajo de los 5 puntos mínimos establecidos por el Reglamento 1303/2013 para cada criterio. Supondrá además la consiguiente reducción económica en los casos en los que dicha puntuación haya servido como criterio de adjudicación financiera.

En....., a de..... de 2016

El..... de la asociación

Fdo.....